

**PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE
MÁLAGA**

PROMOTOR:

JUNTA DE ANDALUCÍA.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA.

ARQUITECTO: IGNACIO DORAO MORIS

MÁLAGA diciembre 2023

Firmado por DORAO MORIS
IGNACIO - ***6543** el día
21/12/2023 con un certificado
emitido por AC.FNMT Usuarios

ÍNDICE

1. Memoria descriptiva			
	1.1	Agentes	4
	1.2	Información previa	4
	1.3	Descripción del proyecto	6
	1.4	Superficies	7
	1.5	Fotografías Estado Actual	8
	1.6	Información circunstancias y normativa urbanística de aplicación	11
	1.7	Prestaciones del edificio	15
	1.8	Revisión de precios	15
2. Memoria constructiva			
	2.1	Descripción de las obras	16
	2.2	Materiales y Soluciones constructivas	18
3. Cumplimiento del CTE	DB-SE 3.1	Exigencias básicas de seguridad estructural	21
	3.2 DB-SI	Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio	21
	SI 1	Propagación interior	
	SI 2	Propagación exterior	
	SI 3	Evacuación	
	SI 4	Instalaciones de protección contra incendios	
	SI 5	Intervención de bomberos	
	SI 6	Resistencia al fuego de la estructura	
	3.3 DB-SUA	Exigencias básicas de seguridad de utilización	23
	SUA1	Seguridad frente al riesgo de caídas	
	SUA2	Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento	
	SUA3	Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento	
	SUA4	Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada	
	SUA5	Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación	
	SUA6	Seguridad frente al riesgo de ahogamiento	
	SUA7	Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento	
	SUA8	Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo	
	SUA9	Accesibilidad	
	3.4 DB-HS	Salubridad	25
	HS 1	Protección frente a la humedad	
	HS 2	Recogida y evacuación de residuos	
	HS 3	Calidad del Aire interior	
	HS 4	Suministro de agua	
	HS 5	Evacuación de agua	
	3.5 DB-HR	Protección frente al ruido	26
	3.6 DB-HE	Ahorro de Energía	26
4. Cumplimiento de otros reglamentos y disposiciones			
	4.1	Accesibilidad	27
5. Anejos a la memoria			
	5.1	Plan de control de calidad	39

5.2	Listado de Normativa de Obligado Cumplimiento	49
5.3	Gestión de Residuos	52
5.4	Estudio Básico de Seguridad y Salud	63
5.5	Instrucciones de uso y mantenimiento	88

6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Disposiciones generales	92
Pliego de condiciones técnicas particulares	
Prescripciones sobre los materiales	
Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra	
Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado	

7. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Mediciones y presupuesto	
Resumen de Presupuesto	
Cuadro de Descompuestos	
Cuadro de precios auxiliares	
Cuadro de precios materiales	
Cuadro de precios maquinaria	
Cuadro de precios mano obra	
Cuadro de precios 1 por capítulos	
Cuadro de precios 2 por capítulos	
Cuadro de determinación de Costes Indirectos de Ejecución	

8. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

ANEXO I	Verificación del replanteo físico previo del proyecto	153
	Declaración de obra completa.	
	Clasificación del contratista y revisión de precios	
	Bases Justificativas de los precios de las unidades de obra	
	Declaración de Compatibilidad	
	Programa de trabajo. Diagrama de barras.	
ANEXO II	Resumen del proyecto/datos autor	160
	Resumen honorarios	
	Resumen presupuesto	
	Resumen características	
	Cuadro de índices	

9. PLANOS

01- Situación. Emplazamiento	
02- Emplazamiento	
03- Estado actual. Zonas	
04- Estado actual. Actuaciones	
05- Estado Reformado. Actuaciones	
06- Estado Reformado. Zona 1-1	
07- Estado Reformado. Zona 1-2	
08- Estado Reformado. Zona 1-3	
09- Estado Reformado. Zona 2-1	
10- Estado Reformado. Zona 2-2	
11- Estado Reformado. Zona 3-1	
12- Estado Reformado. Zona 3-2	
13- Estado Reformado. Carpintería	
14- Estado actual. DB SI	
15- Estado Reformado. DB SI	

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 AGENTES

Promotor: **JUNTA DE ANDALUCÍA.**

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA.

Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries. 29071 - Málaga.
C.I.F. S-4111001-F

Arquitecto: Ignacio Dorao Moris, nº colegiado 815, COA Málaga
C/ Cañada de los ingleses, 5. 29016
N.I.F.: 33.365.434-R

Director de obra: A determinar

Otros técnicos intervinientes	Instalaciones:	No procede
	Estructuras	No procede
	Telecomunicaciones:	No procede

Seguridad y Salud		Ignacio Dorao Moris, nº colegiado 815, COA Málaga
	Autor del estudio:	C/ Cañada de los ingleses, 5. 29016

Coordinador durante la elaboración del proyecto:	A determinar
Coordinador durante la ejecución de la obra:	A determinar

Otros agentes:	Constructor:	A determinar
	Entidad de Control de Calidad:	A determinar

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

Antecedentes y condicionantes de partida:	Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción del Proyecto Técnico y Estudio de Seguridad y Salud de las obras de ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA , sita en la planta semisótano de dicho edificio, en Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga.
--	---

	El objeto del encargo consiste en una reforma del acceso a Forensía del instituto de medicina legal (IML) en la que se encuentran los vestuarios, las salas de autopsias, Forensía, cámaras y demás dependencias relacionadas con el IML para mejorar su funcionalidad en base a las necesidades de los usuarios y por demanda de estos, estudiando la modificación de algunos accesos teniendo siempre en cuenta como premisa las condiciones de protección contra incendios y los recorridos de evacuación. En referencia
--	---

al uso concreto de las diferentes estancias en las que se interviene se dispondrá la tipología de puertas y de tabiquería en función de su uso, ubicación y el grado de estanquidad de estos y si existe la necesidad de control de presión entre diferentes estancias.

En el presente proyecto técnico se indicarán las posibles incidencias en los recorridos de evacuación reflejándolo en la documentación e incorporando las medidas necesarias.

Se incluye también el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud para las obras definidas.

Emplazamiento: Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga.

Ref. Catastral: 9645104UF6694N0001XL

Entorno físico: Se trata de una actuación de reforma puntual en una zona localizada en el semisótano del edificio de la Ciudad de la Justicia, en Málaga.

Código Técnico: En el apartado 3 de la memoria, se justifica la aplicación de cada uno de los documentos del CTE.

Normativa urbanística: Es de aplicación el PGOU de Málaga

Marco Normativo:

	Obl	Rec
Ley 6/1998, de 13 de Abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.	☒	☐
Ley 38/1999, de 5 de Noviembre, de Ordenación de la Edificación.	☒	☐
Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,	☒	☐
Decreto 72/19992 de 5 de mayo, Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía	☒	☐
Normativa Sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.	☒	☐
(*)Código Técnico de la Edificación.	☒	☐

(*)Se cumplirán los documentos que están actualmente en vigor que son el Documento Básico de Seguridad en caso de Incendios, Documento Básico de Utilización y Documento Básico de Ahorro de Energía.

(Tiene carácter supletorio la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1.346/1976, de 9 de Abril, y sus reglamentos de desarrollo: Disciplina Urbanística, Planeamiento y Gestión).

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general:

Para acometer el presente proyecto de reforma se ha estudiado los recorridos y las necesidades de la propiedad para buscar la mejor solución técnica y funcional a la reforma solicitada de manera que se puedan aprovechar los elementos técnicos de compartimentación como son las puertas de sectorización entre las distintas zonas y usos.

Programa de necesidades:

La intervención consiste en una mejora de los recorridos y de los accesos de las zonas a intervenir según las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta siempre el cumplimiento de las respectivas normativas y sin incidir en las condiciones de uso, accesibilidad o protección contra incendios o, en su caso, cumpliendo siempre la normativa correspondiente.

Uso característico del edificio:

El uso característico del edificio es el de oficinas y anexos de los Juzgados de Málaga

Otros usos previstos:

No hay otros usos previstos en el edificio.

Relación con el entorno:

El edificio es exento y la zona de intervención se ubica en la zona del Instituto de Medicina Legal en la planta semisótano.

Cumplimiento del CTE:

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

Los huecos en los que se interviene están dimensionados de acuerdo con las normativas de accesibilidad y protección contra incendios en vigor.

2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

Se mantienen todas las premisas de accesibilidad pertinentes.

Requisitos básicos relativos a la seguridad:

Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del

mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

No procede. El proyecto no contempla ninguna modificación estructural en el edificio.

Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.

Las intervenciones son puntuales y se han proyectado cumpliendo y comprobando el DB-SI del CTE. No se varía ningún elemento que pudiera modificar las condiciones de seguridad en caso de incendio en el edificio.

Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen se proyectarán de tal manera que puedan ser usado para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio que se describen más adelante sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Autonómica y Local:

Habitabilidad (Normativa VPO)
Accesibilidad
D. 293/2009 de 7 de Julio, Junta de Andalucía
Normas de disciplina urbanística:
Normativa municipal:
Otras:

Cumplimiento de la norma

No procede
Cumple
No procede
Se cumple el PGOU de Málaga

Descripción de la geometría del edificio:

La zona del edificio donde se actúa son pasillos de conexión entre estancias del Instituto de Medicina Legal.

Volumen:

No se modifica el volumen edificatorio

Accesos:

No se interviene en los accesos

Evacuación:

No se modifican los recorridos de evacuación

Sistema envolvente:

No es de aplicación, ya que se actúa solamente en el interior

1.4. SUPERFICIE DE ACTUACIÓN:

ACTUACIONES EN LA ZONA 1: 40 m²

ACTUACIONES EN LA ZONA 2: 8 m²

ACTUACIONES EN LA ZONA 3: 30 m²

TOTAL 78 m²

1.5. FOTOGRAFIAS ESTADO ACTUAL**1- ZONA DE ACTUACIÓN 1**

-Esclusa de acceso principal a sala de autopsias



PUERTA DOBLE (PT-1) A ESCLUSA ACCESO PRINCIPAL SALAS AUTOPSIAS.
PUERTA UNA HOJA (PT-2) A PASILLO DE BIE.





PASILLO DONDE ESTÁ UBICADA LA BIE



2- ZONA DE ACTUACIÓN 2

Zona de paso de camillas desde zona de estacionamiento de furgón

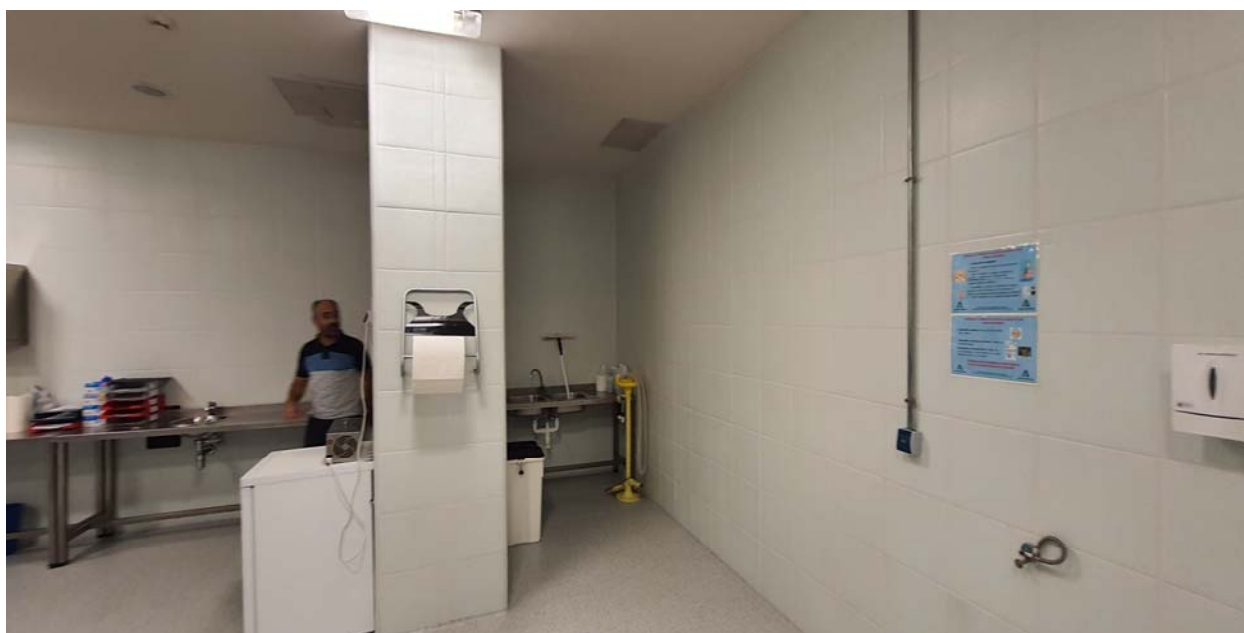


PASILLO DE ACCESO A FURGON



3- ZONA DE ACTUACIÓN 3

Redistribución de estancias en sala de autopsias contaminadas y zona intermedia



REFORMA DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA, sita en la planta semisótano de dicho edificio, en Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga

Promotor: CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA.
Domicilio: Avenida de la Aurora, 69, Edificio Aries. 29071 - Málaga.
C.I.F. S-4111001-F

Arquitecto: Ignacio Dorao Moris, nº colegiado 815, COA Málaga
C/ Cañada de los ingleses, 5. 29016
N.I.F.: 33.365.434-R

1.6. INFORMACIÓN SOBRE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

PROYECTO: REFORMA DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

EMPLAZAMIENTO: Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga

ENCARGANTE: CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA.
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA.

ARQUITECTO/A: Ignacio Dorao Moris

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA QUE AFECTAN AL PROYECTO

	POT	ND	PGOU	NNSS (Mun.)	NNSS (Prov.)	PDSU	POI	PS	PAU	PPO	PE	PERI	ED	PEPM F (SNU)	PA (SNU)	PU	PR
Vigente	☐	☐	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
En tramitación	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

OBSERVACIONES

Planeamiento general vigente	Anterior a la LOUA	☐	Instrumento urbanístico en trámite	Aprobación inicial	☐
	Adaptado parcialmente a LOUA	☐		Aprobación provisional	☐
	Adaptado totalmente a LOUA	☐		Aprobación definitiva sin publicar	☐

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

▪ Según PLANEAMIENTO GENERAL vigente:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE	
Suelo urbano consolidado	☒	Suelo urbanizable ordenado	☐	Especialmente protegido	☐
				De carácter rural o natural (común)	☐
Suelo urbano no consolidado: Pendiente de planeamiento de desarrollo Con ordenación detallada pendiente de Gestión Con ordenación detallada de actuación directa	☐	Suelo urbanizable sectorizado	☐	Hábitat rural diseminado	☐
	☐			Suelo agrícola de regadío	☐
	☐	Suelo urbanizable no sectorizado	☐	Suelo agrícola de secano	☐
	☐			Protección según PEPMF	

▪ Según PLANEAMIENTO GENERAL en tramitación:

SUELO URBANO		SUELO URBANIZABLE		SUELO NO URBANIZABLE	
Suelo urbano consolidado	☐	Suelo urbanizable ordenado	☐	Especialmente protegido	☐
				De carácter rural o natural (común)	☐
Suelo urbano no consolidado: Sometido a planeamiento de desarrollo Con ordenación detallada pendiente de Gestión Con ordenación detallada de actuación directa	☐	Suelo urbanizable sectorizado	☐	Hábitat rural diseminado	☐
	☐			Suelo agrícola de regadío	☐
	☐	Suelo urbanizable no sectorizado	☐	Suelo agrícola de secano	☐
	☐			Protección según PEPMF	

OBSERVACIONES: _____

LEYENDA:

POT	Plan de Ordenación Territorial de ámbito sub-regional	I	Programa de actuación Urbanística (a desaparecer)
ND	Normativas Directoras	PPO	Plan Parcial de Ordenación
PGOU	Plan General de Ordenación Urbanística	PE	Plan Especial diferentes especialidades: PEPMF (protección medio físico)
NN.SS. Mun.)	Normas subsidiarias de ámbito Municipal (a desaparecer)	PERI	Plan Especial de Reforma Interior
NN.SS. (Prov.)	Normas subsidiarias de ámbito Provincial (a desaparecer)	ED	Estudio de Detalle
PDSU	Proyecto de delimitación de suelo urbano (a desaparecer)	PA	Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable
POI	Plan de Ordenación Intermunicipal (novedad LOUA)	PU	Proyecto de Urbanización
PS	Plan de Sectorización		Proyecto de Reparcelación
		PR	

INFORMACIÓN SOBRE CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN**CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PORMENORIZADA**

SEGÚN PLANEAMIENTO	VIGENTE	EN TRAMITACION	OBSERVACIONES
Instrumento de ordenación preciso	PGOU		
Calificación urbanística detallada			
Ordenanza de aplicación			

ORDENANZAS PARTICULARES DE EDIFICACIÓN

CONCEPTO	NORMATIVA VIGENTE	NORMATIVA EN TRÁMITE	PROYECTADO
Estudios previos requeridos			
Parcela mínima			
Parcela máxima			
Longitud mínima de fachada			
Diámetro mínimo inscrito			
Nº máx. viviendas			
Nº mínimo viviendas protegidas			
Tipología edificatoria			
Altura máxima, nº de plantas			
Altura máxima, metros			
Altura mínima			
Edificabilidad neta			
Ocupación planta baja			
Ocupación planta primera			
Ocupación otras plantas			
Separación a lindero público			
Separación a lindero privado			
Separación entre edificios			
Profundidad máxima edificable			
Retranqueos de alineaciones			
Condiciones de patio mínimo			
Cuerpos salientes			
Elementos salientes			
Usos predominantes			
Usos compatibles			
Usos prohibidos			
Plazas mínimas de aparcamiento			
Nivel protección edificio existente			

OBSERVACIONES:

AL TRATARSE DE UN PROYECTO DE REFORMA INTERIRO, NO SE REALIZAN NI AMPLIACIONES NI REDUCCIONES DE SUPERFICIE, QUEDANDO EL VOLUMEN EDIFICATORIO EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE EN LA ACTUALIDAD, POR TANTO, NO SE MODIFICAN LAS CONDICIONES URBANISTICAS DEL EDIFICIO EXISTENTE.

En Málaga a octubre de 2023

Fdo.

Ignacio Dorao Moris
Arquitecto

NOTA: La cumplimentación de este modelo de ficha es de carácter voluntario si bien, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 14.1 RDU (modificado por el Decreto 327/2012 de 10 de Julio), los proyectos técnicos que tengan por finalidad la solicitud de licencia urbanística (edificación, parcelación urbanística y obras ordinarias de urbanización) deben incorporar la correspondiente información sobre las circunstancias establecidas por la legislación y el planeamiento urbanístico relativas al suelo objeto de la actuación.

1.7 PRESTACIONES DEL EDIFICIO

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en CTE.

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones según el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
	DB-SUA	Seguridad de utilización	DB-SUA	De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.
Funcionalidad		Utilización		De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
		Accesibilidad	DB-SUA	De tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
		Acceso a los servicios		De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

Requisitos básicos:	Según CTE		En proyecto	Prestaciones que superan el CTE en proyecto
Seguridad	DB-SE	Seguridad estructural: No procede	NP	No
	DB-SI	Seguridad en caso de incendio	DB-SI	No
	DB-SU	Seguridad de utilización	DB-SUA	No
Habitabilidad	DB-HS	Salubridad:	NP	No
	DB-HR	Protección frente al ruido	NP	No
	DB-HE	Ahorro de energía	NP	No
Funcionalidad		Utilización	DB-SUA	No
		Accesibilidad	DB-SUA	No
		Acceso a los servicios	NP	No

1.8 REVISION DE PRECIOS

No precede la revisión de precios.

2.- MEMORIA CONSTRUCTIVA.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

El proyecto se ha dividido en varias actuaciones según los usos y necesidades:

1- ZONA DE ACTUACIÓN 1

- Esclusa de acceso principal a sala de autopsias
- Zona de pasillo donde se ubica cuadro eléctrico y espacio anexo a la sala de cámaras

2- ZONA DE ACTUACIÓN 2

- Zona de paso de camillas desde zona de estacionamiento de furgón

3- ZONA DE ACTUACIÓN 3

Redistribución de estancias en sala de autopsias contaminadas y zona intermedia

Leyenda de nomenclatura en planos:

- PT-** nº x : Puerta Traslada nº x
- PCN-** nº x: Puerta Corredera Nueva nº x
- PN-** nº x: Puerta Nueva nº x
- Mot:** Motorizada
- Mr:** Con muelle retenedor
- AH-** nº x: Apertura de Hueco nº x
- CH-** nº x: Cierre de Hueco nº x
- BIE:** Boca de Incendios Equipada
- (1.1)** Zona de la intervención en el plano

1- ZONA DE ACTUACIÓN 1

-Esclusa de acceso principal a sala de autopsias

Para poder abrir un nuevo acceso a la estancia denominada "servicio de fotografía" que se pretende disponer de una nueva distribución de consultas-oficina (Actuación 3) y dar servicio a la zona de autopsias contaminadas, se traslada la puerta **PT-1** dotándola de sistema de motorización (**Mot**) cambiado el sentido de apertura actual, de manera que siga sectorizada la esclusa de acceso principal a las salas de autopsias **(1.1)**.

Esta puerta motorizada (**PT-1**), actualmente existente en la zona de pasillo y que se aprovecha para su retranqueo hacia el pasillo interior, sólo debe permitir la entrada del personal que sale de sendos que hay en dicho pasillo y de aquel que pueda venir de la

zona de consultas-oficina, pero en ningún caso, permitirá la reentrada en sentido inverso hacia ese pasillo central "debido a la contaminación" de la *zona sucia* con la *zona limpia* que se ha creado.

Con la necesidad de crear una esclusa de acceso a la sala de autopsias general y a la zona intermedia se dispone de una nueva puerta corredera motorizada (**PCN-1**) para sectorizar dichas zonas (**1.2**). Para poder instalar dicha puerta se necesita desplazar la puerta de acceso al pasillo (**PT-2**) donde se ubica el cuadro eléctrico y la BIE, de manera que haya espacio para la nueva puerta corredera abierta (**1.3**).

Ningunas de estas actuaciones inciden en ningún vestíbulo de independencia y todas las puertas motorizadas estarán conectadas a la central de incendios, quedándose abiertas en caso de incendios según el correspondiente protocolo.

-Zona de pasillo donde se ubica cuadro eléctrico

En el pasillo que se accede a través de la puerta **PT-2** se ubica el cuadro eléctrico y la **BIE** (Boca de Incendios Equipada) (**1.4**). Este pasillo se divide de manera que desde la puerta **PT-2** solo se da servicio a dicho cuadro cerrando su paso a dos tercios de su longitud mediante un tabicado (**1.6**). Para tener mejor acceso a la **BIE**, esta, se reinstalará (Desmontaje/reubicación/montaje/puesta en carga) en la misma ubicación girada 180° con su tapa de acceso hacia la cámara (**1.4**). Se reubicará la señalética debidamente según su nueva ubicación.

Nota: El cambio de ubicación de la BIE no altera las necesidades para la que ha sido instalada en origen y se ha comprobado, en función de su ubicación y la de las demás BIEs de la planta, que cubre, cumpliendo la normativa, las zonas a las que se destina su uso.

Ningunas de estas actuaciones inciden en ningún vestíbulo de independencia y todas las puertas motorizadas estarán conectadas a la central de incendios, quedándose abiertas en caso de incendios según el correspondiente protocolo.

Espacio anexo a la sala de cámaras

El tercio restante del citado pasillo se incorporará a la cámara abriendo un hueco (**AH-1**) de 2 metros de ancho hacia dicha cámara (**1.5**). Se tabicará (**CH-1**) el fondo del pasillo (**1.6**) y el hueco **CH-3** que queda al desmontar la puerta **PT-3** (**1.7**). Este nuevo anexo a la cámara tendrá un acabado alicatado de las mismas características de la cámara.

Nota: Las variaciones generadas en el recorrido de evacuación siguen cumpliendo los parámetros permitidos en la Normativa.

2- ZONA DE ACTUACIÓN 2

Zona de paso de camillas desde zona de estacionamiento de furgón

Para evitar en lo posible la transferencia de olores procedentes de la zona de Forensía a través del pasillo de entrada desde el aparcamiento del furgón a distintas estancias del

edificio se proyecta un nuevo cierre con puerta corredera motorizada con pulsadores **PCN-2**, conectada a la central de emergencias para que permanezca abierta siempre en caso de incendios **(2.1)**. Esta puerta será corredera suspendida de guías superiores y acabado de acero inoxidable sin guía inferior.

3- ZONA DE ACTUACIÓN 3

Redistribución de estancias en sala de autopsias contaminadas y zona intermedia

Con la necesidad de crear un espacio de transición entre la esclusa de autopsias general y la sala de autopsias contaminadas **(3.1)** se distribuye la zona denominada "servicio de fotografía" en tres nuevas estancias de manera que se pueda disponer de una "zona limpia", una "zona intermedia de autopsias general" y otra "zona intermedia de autopsias contaminadas" **(3.2)**. Para ello se abre un nuevo acceso **(AH-2)** desde la esclusa de autopsias general **(3.1)** con una nueva puerta abatible **PN-1**. A estas estancias **(3.2)** se accederá a través de dos nuevas puertas **PN-2 y PN-3** de igual dimensión tipología que la PN-1. Estas tres puertas dispondrán de muelle retenedor **(Mr)**. Para el acceso a la sala de autopsias contaminadas desde la zona intermedia de autopsias contaminadas **(3.3)** se abrirá un hueco **(AH-3)** entre estas estancias y se sectorizará con una puerta corredera nueva hermética motorizada **(PCN-3)**.

2.2.- MATERIALES y SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

Para la ejecución de todas las intervenciones se tendrá en cuenta para su ejecución:

- Los tipos de cerramientos (tabique múltiple de "pladur" hidrofugado, fábrica de ladrillo...). La tabiquería se instalará de suelo a techo para mantener la sectorización adecuada.
- Los acabados de los cerramientos (Alicatado, "pladur")
- Los tipos de falsos techos:
 - De placas desmontables
 - Continuos de placas de cartón-yeso ("pladur")
 - Desmontables de bandejas metálicas rectangulares.
- Tipo de puertas: en función de los materiales de acabado y el uso destinado.
- Se tendrá en cuenta la necesidad de sobrepresión (o no) en cada sala.
- Reubicación de instalaciones eléctricas (interruptores, tomas de corriente,...) que se generen en la aperturas de hueco o cambio de ubicación de las puertas.

- Conexiones de la motorización de las puertas al sistema contraincendios desde el circuito especial de aperturas de las puertas motorizadas.
- Reposición de la señalética de evacuación y protección contra incendios (extintores, BIE, ...) que se genere en los cambios de itinerarios.
- Se instalarán protecciones de acero inoxidable en todas las esquinas de la zona de paso de las camillas.

Tabiquerías

Al ser una reforma y al actuar en una zona con usos determinados la tabiquería será idéntica a la que se prescribió en el proyecto original, de esta manera los tabiques multicapa de yeso laminado se dispondrán con la siguiente composición:

Tabique de doble estructura formado por con dos placas de yeso laminado hidrofugado, de 15 mm de espesor por cada cara y espesor final de 130 mm, cubriendo la altura total de dintel de puerta a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 40 cm, construido según especificaciones del fabricante de las placas.

Falsos techos desmontables

Se colocarán falsos techos desmontables igual al existente, con replanteo y nivelación según especificaciones del fabricante, con terminación de remates con paramentos verticales utilizando los materiales similares a los originales existentes.

Puertas

Las puertas que se proyectan colocar tendrán las mismas prestaciones que las puertas similares a la existentes en la zona de actuación según su uso y destino.

Puerta corredera pcn-2 con pulsadores:

puerta de paso de 1 hoja corredera de acero inoxidable, hermética, de 1,50 x 2,20 mts., motorizada, accionada mediante pulsadores a ambos lados de la misma y mirilla. Dispondrán de sensores de seguridad lateral anti atrapamiento y certificado de hermeticidad. Se instalarán con las conexiones adecuadas de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro con su correspondiente protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante.

Puerta de 1 h abatible fenólico c/muelle cierre:

puerta de 1 hoja abatible, de dimensiones según planos en cada ubicación, formada por cercos de acero galvanizado recubierto de vinilo en su cara y con tratamiento de wash-prime en su revés, tres pernios, cerradura embutida en canto, con bombillo y hoja Sandwich Plus o similar, maciza de poliestireno, con bastidor perimetral de resinas fenólicas, enrasada de 45 mm. de espesor y acabada en estratificado de alta presión HPL de mm. de espesor. Manillas con manivela en "U" y placa cuadrada de 17x17 cms, de acero inoxidable, con muelle de cierre.

Puerta corredera PCN:

puerta de paso de 1 hoja corredera de acero inoxidable, hermética, de 1,00 x 2,20 mts., motorizada. Con mirilla. Sensores de seguridad lateral anti atrapamiento, con certificado de hermeticidad. Se instalarán con las conexiones adecuadas de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro con su correspondiente protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante.

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE**3.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL**

No procede al no contemplar el presente proyecto modificación alguna de la estructura existente del edificio.

3.2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

La intervención consiste en una mejora de los recorridos y de los accesos de las zonas a intervenir según las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta siempre el cumplimiento de las respectivas normativas y sin incidir en las condiciones de uso, accesibilidad o protección contra incendios o, en su caso, cumpliendo siempre la normativa correspondiente.

DB SI 1 Propagación interior

-No se modifican las condiciones del sector de incendios ni las superficies de las estancias establecidas en el proyecto original. La intervención del proyecto se ubica dentro del mismo sector de incendios.

-Al utilizar los mismos materiales, acabados y carpinterías que las existentes, la resistencia al fuego de los elementos separadores de los sectores de incendio cumple las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta Sección.

DB SI 2 Propagación exterior

-No procede. Tan solo se interviene en el interior y no se incide en ninguna carpintería con conexión al exterior.

DB SI 3 Evacuación de ocupantesCompatibilidad de los elementos de evacuación

No se modifica el número ni la situación de las salidas de emergencia.

Cálculo de ocupación

No se modifica la ocupación pues se mantiene el uso al que están destinadas las estancias.

Recorridos de evacuación

Se modifica parcial y puntualmente el recorrido de evacuación de la sala de cámaras frigoríficas acortando en 2 metros su longitud, mejorando la evacuación. Se indicará mediante la pertinente señalética dichos recorridos.

Dimensionado de los medios de evacuación

No se modifica el dimensionado de los medios de evacuación. Las puertas de nueva instalación mantendrán las dimensiones correspondientes según la normativa.

Protección de escaleras

No se interviene en ninguna escalera.

Puertas situadas en recorridos de evacuación

Zona de actuación 1

Al final del pasillo de la esclusa del acceso principal de la sala de autopsias se reubica la puerta PT-1, desplazándola 5,40m hacia la entrada. En la ubicación original de la puerta PT-1 se instalará una puerta corredera PCN-1 motorizada para acceder a la esclusa de autopsias general. *Esta puerta estará conectada al sistema de alarma contra incendio y dispone de sistema de apertura automática en caso de falta de tensión y permanecerá abierta en caso de incendio.*

Las puertas de nueva instalación cumplen con las dimensiones específicas para su ubicación.

Zona de actuación 2

En el pasillo que conecta Forensía con la sala donde se ubica el furgón del I.M.L, por donde transcurre el recorrido de evacuación hacia la salida de S29.3 (Salida 3 del sector 29) se instalará una puerta corredera PCN-2 motorizada para acceder a la a dicha sala. *Esta puerta estará conectada al sistema de alarma contra incendio y dispone de sistema de apertura automática en caso de falta de tensión y permanecerá abierta en caso de incendio.*

La puerta PCN-2, de nueva instalación, cumple con las dimensiones específicas para su ubicación.

Zona de actuación 3

Las nuevas puertas ubicadas en las zonas intermedias de autopsias (PN-1, PN-2 y PN-3) tendrán 90 cms de hueco de paso. La puerta corredera PCN-3 tendrá una dimensión de hueco de paso de 1 metro.

La anchura libre de puertas, pasos y huecos previstos como salida de evacuación es mayor o igual que 80 cm. La anchura de hoja es igual o menor de 120 cm. en puerta de una hoja y en puertas de dos hojas está comprendida entre 60 y 120 cm. Todas las puertas proyectadas cumplen estos requisitos.

No se instalan nuevos sistemas de protección contra incendios. La única intervención será la reubicación de la BIE existente. Se ubicará en el mismo cerramiento donde se sitúa actualmente con la apertura hacia la sala contigua, es decir con un giro de 180° respecto de la posición original. Esta nueva situación no incide en el uso al que está destinado pues abarca perfectamente el ámbito al que está destinado. Se indicará con señalética y en los correspondientes planos.

DB SI 5 Intervención de bomberos

Se mantiene intacto el plan de Emergencia de Evacuación respecto a la intervención de bomberos.

DB SI 6 resistencia al fuego de la estructura

No procede. No se interviene ni se incide en ningún momento en la estructura del edificio.

3.3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD**DB SUA1 Seguridad frente al riesgo de caídas**

No se proyecta ni se modifican escaleras, rampas, ni cambios de solería del estado actual del edificio. En su caso puntual de intervención de la solería o paramentos se hará con materiales equivalentes con las mismas prestaciones del pavimento existente, establecidas en el proyecto original.

DB SUA2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento**1- Impacto**1.1 Impacto con elementos fijos

No procede.

1.2 Impacto con elementos practicables

- 1- Las puertas laterales previstas en vías de circulación se han previsto correderas de modo que el barrido de las hojas no invade dichos pasillos.
- 2- No se prevén puertas de vidrio o acristaladas.
- 3- No se prevén puertas industriales
- 4- Las puertas peatonales automáticas cumplirán las condiciones de seguridad de utilización que se establecen en su reglamentación específica y tendrán marcado CE de conformidad con los correspondientes Reglamentos y Directivas Europeas.

1.3 Impacto con elementos frágiles

No se prevén puertas de vidrio o acristaladas.

1.4 Impacto con elementos insuficientemente perceptibles

No procede

2- Atrapamiento

1. Con el fin de limitar el riesgo de atrapamiento producido por una puerta corredera de accionamiento manual, incluidos sus mecanismos de apertura y cierre, la distancia a hasta el objeto fijo más próximo será 20 cm, como mínimo (véase figura 2.1).

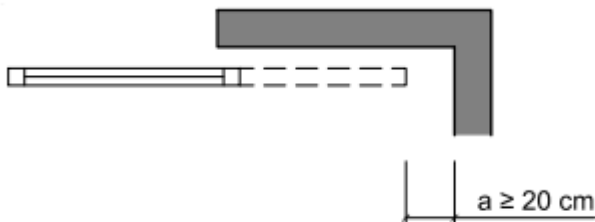


Figura 2.1 Holgura para evitar atrapamientos

2. Los elementos de apertura y cierre automáticos dispondrán de dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento y cumplirán con las especificaciones técnicas propias.

DB SUA3 Seguridad frente al riesgo aprisionamiento en recintos

No procede

DB SUA4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

No procede. No se interviene ni se incide en la iluminación existente.

DB SUA5 Seguridad frente al riesgo causado por situación de alta ocupación

No procede. No se modifica la ocupación establecida.

DB SUA6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

No procede.

DB SUA7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No procede.

DB SUA8 Seguridad frente al riesgo causado por acción del rayo

No procede.

DB SUA9 ACCESIBILIDAD

1 Condiciones de accesibilidad

Condiciones básicas de accesibilidad en los edificios establecidas por el RD 505/2007 La disposición derogatoria del Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se incorporan al CTE las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, deroga cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en dicho Real Decreto. Por lo tanto, el conjunto de las condiciones básicas de accesibilidad en los edificios aprobadas por el Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, están derogadas, siendo las vigentes las aprobadas por el Real Decreto 173/2010 e incorporadas al CTE

1.1 Condiciones funcionales

1.1.1 Accesibilidad en el exterior del edificio

No procede

1.1.2 Accesibilidad entre plantas del edificio

No procede

1.1.3 Accesibilidad en las plantas del edificio

No procede

1.2 Dotación de elementos accesibles

No procede

2 Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad

2.1 Dotación

1 Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalarán los elementos según lo establecido en el DBSUA 9 con las características indicadas y en función de la zona en la que se encuentren.

3.4. SALUBRIDAD

HS 1 Protección frente a la humedad

No procede. No se interviene en los muros y los suelos que están en contacto con el terreno ni en los cerramientos que están en contacto con el aire exterior (fachadas y cubiertas)

HS 2 Recogida y evacuación de residuos

No procede

HS 3 Calidad del aire interior

No se modifica la instalación de ventilación al no cambiar el uso ni la ocupación. Se harán intervenciones puntuales necesarias para el correcto funcionamiento de la ventilación existente, pero sin cambios de parámetros de cálculo.

HS 4 Suministro de agua

No procede ya que no se proyecta ninguna instalación de fontanería.

HS 5 Evacuación de aguas

No procede ya que no se proyecta ninguna instalación de saneamiento.

3.5. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO.

No es de aplicación

3.6. AHORRO DE ENERGÍA

No es de aplicación al ser una reforma en la que no se interviene en la renovación de las instalaciones de generación térmica ni se interviene en la envolvente térmica final del edificio.

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

Decreto 293/2009, de 7 de Julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las Infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

BOJA nº 140, de 21 de julio de 2009

Corrección de errores. BOJA nº 219, de 10 de noviembre de 2009



DATOS GENERALES FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS*

* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

DATOS GENERALES

DOCUMENTACIÓN

PROYECTO TÉCNICO y ESTUDIO de SEGURIDAD y SALUD de REFORMA DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

ACTUACIÓN

CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

ACTIVIDADES O USOS CONCURRENTES

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML)

DOTACIONES Y NÚMERO TOTAL DE ELEMENTOS

DOTACIONES

Aforo (número de personas)

Número de asientos

Superficie

Accesos

Ascensores

Rampas

Alojamientos

Núcleos de aseos

Aseos aislados

Núcleos de duchas

Duchas aisladas

Núcleos de vestuarios

Vestuarios aislados

Probadores

Plazas de aparcamientos

Plantas

Puestos de personas con discapacidad (sólo en el supuesto de centros de enseñanza reglada de educación especial)

LOCALIZACIÓN

Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga

TITULARIDAD

PÚBLICA

PERSONA/S PROMOTORA/S

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

PROYECTISTA/S

Ignacio Dorao Moris. Arquitecto

FICHAS Y TABLAS JUSTIFICATIVAS QUE SE ACOMPAÑAN

- ☐ Ficha I. Infraestructuras y urbanismo
- ☒ Ficha II. Edificios, establecimientos o instalaciones
- ☐ Ficha III. Edificaciones de viviendas
- ☐ Ficha IV. Viviendas reservadas para personas con movilidad reducida

- ☐ Tabla 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento
- ☐ Tabla 2. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso comercial
- ☐ Tabla 3. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso sanitario
- ☐ Tabla 4. Edificios, establecimientos o instalaciones de servicios sociales
- ☐ Tabla 5. Edificios, establecimientos o instalaciones de actividades culturales y sociales
- ☐ Tabla 6. Edificios, establecimientos o instalaciones de restauración
- ☐ Tabla 7. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso administrativo
- ☐ Tabla 8. Centros de enseñanza
- ☐ Tabla 9. Edificios, establecimientos o instalaciones de transportes
- ☐ Tabla 10. Edificios, establecimientos o instalaciones de espectáculos
- ☐ Tabla 11. Edificios, establecimientos o instalaciones de uso religioso
- ☐ Tabla 12. Edificios, establecimientos o instalaciones de actividades recreativas
- ☐ Tabla 13. Garajes y aparcamientos

OBSERVACIONES

Se trata solamente de la reubicación de algunas puertas e instalación de otras nuevas sin afectar las condiciones de accesibilidad actuales del edificio.

Justificación del cumplimiento de las normativas reguladoras de accesibilidad.

DB-SUA .Seguridad de utilización y accesibilidad.

Decreto 293/2009. Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Ordenanza reguladora de accesibilidad del municipio de Málaga.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Personas con Discapacidad

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES *

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LOS MATERIALES Y DEL EQUIPAMIENTO

Descripción de los materiales utilizados

Pavimentos de itinerarios accesibles. NO SE MODIFICAN NI SE INSTALAN PAVIMENTOS NUEVOS

Material:

Color:

Resbaladicidad:

Pavimentos de rampas. NO SE MODIFICAN NI SE CREAN NUEVAS RAMPAS

Material:

Color:

Resbaladicidad:

Pavimentos de escaleras. NO SE MODIFICAN NI SE CREAN NUEVAS ESCALERAS

Material:

Color:

Resbaladicidad:

☒ Se cumplen todas las condiciones de la normativa aplicable relativas a las características de los materiales empleados y la construcción de los itinerarios accesibles en el edificio. Todos aquellos elementos de equipamiento e instalaciones del edificio (teléfonos, ascensores, escaleras mecánicas...), cuya fabricación no depende de las personas proyectistas, deberán cumplir las condiciones de diseño que serán comprobadas por la dirección facultativa de las obras, en su caso, y acreditadas por la empresa fabricante.

☐ No se cumple alguna de las condiciones constructivas de los materiales o del equipamiento, lo que se justifica en las observaciones de la presente Ficha justificativa integrada en el proyecto o documentación técnica.

* Aprobada por la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12, de 19 de enero de 2012)

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
ESPACIOS INTERIORES AL MISMO NIVEL

ESPACIOS EXTERIORES. Se deberá cumplimentar en su caso, la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo

NORMATIVA	DB-SUA	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
-----------	--------	---------------	-----------	--------------

ACCESO DESDE EL EXTERIOR (Rgto. Art. 64. DB-SUA Anejo A)

Un acceso principal desde el exterior cumple alguna de las siguientes condiciones (marcar lo que proceda):

☒ No hay desnivel

☐ Desnivel	☐ Salvado con una rampa (Ver apartado "Rampas")
	☐ Salvado por un ascensor (Ver apartado "Ascensores")

Pasos controlados	☐ El edificio cuenta con torniquetes, barreras o elementos de control, por lo que al menos un paso cuenta con las siguientes características:				
	☐ Anchura de paso sistema tipo cuchilla, guillotina o batiente automático.	---	≥ 0,90 m	---	
	☐ Anchura de portilla alternativa para apertura por el personal de control del edificio.	---	≥ 0,90 m	---	

ESPACIOS PARA EL GIRO, VESTÍBULOS Y PASILLOS (Rgto. Art. 64. DB-SUA Anejo A)

Vestibulos	Circunferencia libre no barrida por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	
	Circunferencia libre no barrida por las puertas frente a ascensor accesible.		Ø ≥ 1,50 m	---	---	
Pasillos	Anchura libre		≥ 1,20 m	≥ 1,20 m	≥ 1,50 m (O1)	Ø ≥ 1,50 m
	Estrechamientos puntuales	Longitud del estrechamiento	≤ 0,50 m	≤ 0,50 m	---	≤ 0,50 m
		Ancho libre resultante	≥ 1,00 m	≥ 0,90 m	---	≥ 1,00 m
		Separación a puertas o cambios de dirección	≥ 0,65 m	---	---	
	☐ Espacio de giro libre al fondo de pasillos longitud > 10 m		Ø ≥ 1,50 m	---	---	Ø ≥ 1,50 m

(O1) Anchura libre en pasillos secundarios ≥ 1,00 m disponiéndose de superficies de encuentro y giro de 1,20 m x 1,20 m con una separación máxima de 18 m y siempre al principio y al final del pasillo.

HUECOS DE PASO (Rgto. Art. 67. DB-SUA Anejo A)

Anchura libre de paso de las puertas de entrada y huecos	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m
--	----------	----------	----------	----------

☒ En el ángulo de máxima apertura de la puerta, la anchura libre de paso reducida por el grosor de la hoja de la puerta es ≥ 0,78 m

Ángulo de apertura de las puertas	---	≥ 90°	≥ 90°	≥ 90°
-----------------------------------	-----	-------	-------	-------

Espacio libre horizontal a ambas caras de las puertas	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,20 m	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m
---	------------	------------	------------	------------

Sistema de apertura o cierre	Altura de la manivela	De 0,80 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,00 m	De 0,90 m a 1,20 m	De 0,90 m a 1,20 m
	Separación del picaorte al plano de la puerta	---	0,04 m	0,04 m	0,04 m
	Distancia desde el mecanismo hasta el encuentro en rincón	≥ 0,30 m	---	---	

☐ Puertas transparentes o acristaladas (O3)	Son de policarbonatos o metacrilatos, luna pulida templada de espesor mínimo 6 mm. o acristalamientos laminares de seguridad				
	Señalización horizontal en toda su longitud	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	De 0,85 m a 1,10 m De 1,50 m a 1,70 m	2 bandas horizontales de 0,20 m	
	☐ Ancho franja señalizadora perimetral (1)	---	0,05 m	--	

(1) Puertas totalmente transparentes con apertura automática o que no disponen de mecanismo de accionamiento

☐ Puertas de dos hojas	Sin mecanismo de automatismo y coordinación, anchura de paso mínimo en una de ellas.	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	≥ 0,90 m	≥ 0,90 m
---	--	----------	----------	----------	----------

☐ Puertas automáticas	Anchura libre de paso	≥ 0,80 m	≥ 0,80 m	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m
	Mecanismos de minoración de velocidad	---	≤ 0,5 m/s	≤ 0,5 m/s	

VENTANAS
☐ No invaden el pasillo a una altura inferior a 2,20 m

(O2) Altura de los mecanismos de 0,80 m a 1,10 m

(O3) Las puertas de cristal se ejecutarán de vidrio de seguridad, o contarán de un zócalo protector de 0,40 m de altura.

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
ESPACIOS INTERIORES ENTRE DISTINTOS NIVELES
ACCESO A LAS DISTINTAS PLANTAS O DESNIVELES (Rgto. Art.69 y 2.1.d), DB-SUA 9)

☐ Acceso a las distintas plantas	☐ El edificio, establecimiento o instalación, de titularidad de las Administraciones Públicas o sus entes instrumentales dispone, al menos, de un ascensor accesible que comunica todas las plantas de uso público o privado.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación de concurrencia pública y más de una planta dispone de un ascensor accesible que comunica las zonas de uso público.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, necesita salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.
	☐ El edificio, establecimiento o instalación, sea o no de concurrencia pública, tiene más de 200 m ² de superficie útil en plantas sin entrada accesible al edificio, excluida la superficie de zonas de ocupación nula, y para ello dispone de ascensor accesible o rampa accesible que comunica las plantas que no sean de ocupación nula con las de entrada accesible al edificio.

☐ Los cambios de nivel a zonas de uso y concurrencia pública o a elementos accesibles tales como plazas de aparcamientos accesibles, alojamientos accesibles, plazas reservadas, etc, cuentan con un medio accesible, rampa o ascensor, alternativo a las escaleras.

NORMATIVA		DB-SUA	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESCALERAS (Rgto. Art. 70, DB-SUA 1)					
Directriz		☐ Recta(2) ☐ Curva o mixta (3)	☐ Recta(2) ☐ Curva o mixta (3)	---	
Altura salvada por el tramo	☐ Uso general	≤ 3,20 m	---	---	
	☐ Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	≤ 2,25 m	---	---	
Número mínimo de peldaños por tramo		≥ 3	Según DB-SUA	--- (03)	
(03) Número máximo de peldaños por tramo ≤ 16					
Huella		≥ 0,28 m	Según DB-SUA	≥ 0,29 m	
Contrahuella (con tabica y sin bocel)	☐ Uso general	De 0,13 m a 0,185 m	Según DB-SUA	≤ 0,17 m	
	☐ Uso público (1) o sin alternativa de ascensor	De 0,13 m a 0,175 m	Según DB-SUA	≤ 0,17 m	
Relación huella / contrahuella		0,54 ≤ 2C+H ≤ 0,70 m	Según DB-SUA	---	
En las escaleras situadas en zonas de uso público se dispondrá en el borde las huellas un material o tira antideslizante de color contrastado, enrasada en el ángulo del peldaño y firmemente unida a éste.					
Ancho libre	☐ Docente con escolarización infantil o enseñanza primaria, pública concurrencia y comercial	Ocupación ≤ 100	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m
		Ocupación > 100	≥ 1,10 m		
	☐ Sanitario	Con pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros de 90° o mayores	≥ 1,40 m		
		Otras zonas	≥ 1,20 m		
	☐ Resto de casos		≥ 1,00 m		
Ángulo máximo de la tabica con el plano vertical		≤ 15°	≤ 15°	---	
Mesetas	Ancho		≥ Ancho de escalera	≥ Ancho de escalera	---
	Fondo	Mesetas de embarque y desembarque	≥ 1,00 m	≥ 1,20 m	≥ 1,20 m
		Mesetas intermedias (no invadidas por puertas o ventanas)	≥ 1,00 m	Ø ≥ 1,20 m	≥ 1,20 m x 1,20 m
		Mesetas en áreas de hospitalización o de tratamientos intensivos, en las que el recorrido obligue a giros de 180°	≥ 1,60 m	---	---

(O4) Altura de cerramiento en el intradós $\geq 2,50$ m					
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura escalera	= Anchura escalera	= Anchura escalera	
	Longitud	= 0,80 m	$\geq 0,20$ m	= 1,00 m	
Distancia de la arista de peldaños a puertas o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		$\geq 0,40$ m	$\geq 0,40$ m	---	
Iluminación a nivel del suelo		---	≥ 150 luxes	---	
Pasamanos	Diámetro	---	---	0,04 m a 0,05 m	
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	---	De 0,70 m a 0,75 m De 0,90 m a 0,95 m	
	Separación entre pasamanos y paramentos	$\geq 0,04$ m	$\geq 0,04$ m	$\geq 0,04$ m	
	Prolongación de pasamanos en extremos (4)	$\geq 0,30$ m	---	$\geq 0,30$ m	
En escaleras de ancho $\geq 4,00$ m se disponen barandillas centrales con pasamanos. La separación entre pasamanos intermedios es de 4,00 m como máximo, en escaleras sometidas a flujos intensos de paso de ocupantes, como es el caso de acceso a auditorios, infraestructuras de transporte, recintos deportivos y otras instalaciones de gran ocupación. En los restantes casos, al menos uno. Las escaleras que salven una altura $\geq 0,55$ m, disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos. Entre dos plantas consecutivas de una misma escalera, todos los peldaños tienen la misma contrahuella todos los peldaños de los tramos rectos tienen la misma huella. Entre dos tramos consecutivos de plantas diferentes, la contrahuella no variará más de ± 1 cm. El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del paramento al menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno.					
(1) Ver definición DB-SUA "Seguridad de utilización y accesibilidad" (2) Obligatorio en áreas de hospitalización y tratamientos intensivos, en escuelas infantiles y en centros de enseñanza primaria o secundaria. (3) En tramos curvos, la huella medirá 28 cm, como mínimo, a una distancia de 50 cm del borde interior y 44 cm, como máximo, en el borde exterior (véase figura 4.3.). Además, se cumplirá la relación indicada en el punto 1 anterior a 50 cm de ambos extremos. La dimensión de toda huella se medirá, en cada peldaño, según la dirección de la marcha. (4) En zonas de uso público, o que no dispongan de ascensor como alternativa, se prolongará al menos en un lado. En uso sanitario en ambos lados.					
RAMPAS DE ITINERARIOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 72, DB-SUA 1)					
Directriz		Recta o curvatura de R $\geq 30,00$ m	Recta o curvatura de R $\geq 30,00$ m	---	
Anchura		$\geq 1,20$ m	$\geq 1,20$ m	$\geq 1,20$ m	
Pendiente longitudinal (proyección horizontal)	Tramos de longitud $< 3,00$ m	10,00 %	10,00 %	10,00 % (12%) (O5)	
	Tramos de longitud $\geq 3,00$ m y $< 6,00$ m	8,00 %	8,00 %	8,00 % (10%) (O5)	
	Tramos de longitud $\geq 6,00$ m	6,00 %	6,00 %	8,00 % (10%) (O5) (O6)	
Pendiente transversal		≤ 2 %	≤ 2 %	≤ 2 %	
Longitud máxima de tramo (proyección horizontal)		$\leq 9,00$ m	$\leq 9,00$ m	---	
Mesetas	Ancho	$\geq$ Ancho de rampa	$\geq$ Ancho de rampa	$\geq 1,20$ m	
	Fondo	$\geq 1,50$ m	$\geq 1,50$ m	---	
	Espacio libre de obstáculos	---	$\varnothing \geq 1,20$ m	---	
	☐ Fondo rampa acceso edificio	---	$\geq 1,20$ m	---	
Franja señalizadora pavimento táctil direccional	Anchura	= Anchura rampa	= Anchura meseta	---	
	Longitud	---	= 0,60 m	---	
Distancia desde la arista de la rampa a una puerta o a pasillos de anchura inferior a 1,20 m		$\geq 1,50$ m	---	---	
Pasamanos	Dimensión sólido capaz	---	De 0,045 m a 0,05 m	De 0,04 m a 0,05 m	
	Altura	De 0,90 m a 1,10 m De 0,65 m a 0,75 m	De 0,90 m a 1,10 m	Pasamanos dobles De 0,70 m a 0,75 m De 0,90 m a 0,95 m	
	Prolongación en los extremos a ambos lados (tramos ≥ 3 m)	$\geq 0,30$ m	$\geq 0,30$ m	$\geq 0,30$ m	
Altura de zócalo o elemento protector lateral en bordes libres (*)		$\geq 0,10$ m	$\geq 0,10$ m	$\geq 0,10$ m	
En rampas de ancho $\geq 4,00$ m se disponen barandillas centrales con doble pasamanos. (*) En desniveles $\geq 0,185$ m con pendiente ≥ 6 %, pasamanos a ambos lados y continuo incluyendo mesetas y un zócalo o elemento de protección lateral. El pasamanos es firme y fácil de asir, separado del menos 0,04 m y su sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Se disponen de pasamanos continuos a ambos lados y diferenciados cromáticamente de las superficies del entorno. Las rampas que salven una altura $\geq 0,55$ m., disponen de barandillas o antepechos coronados por pasamanos.					
(O5) Entre paréntesis se exponen los valores admitidos en casos puntuales consolidados por la edificación					
(O6) Tramos de longitud $\geq 10,00$ m 6,00 % (8%)					
TAPICES RODANTES Y ESCALERAS MECÁNICAS (Rgto. Art. 71, Art. 73)					
Tapiz rodante	Luz libre	---	$\geq 1,00$ m	$\geq 1,00$ m	

	Pendiente	---	≤ 12 %	---	
	Prolongación de pasamanos en desembarques	---	0,45 m	---	
	Altura de los pasamanos	---	≤ 0,90 m	---	
(07) Desarrollo horizontal de tapices rodantes ≥ 1,50 m					
Escaleras mecánicas	Luz libre	---	≥ 1,00 m	≥ 1,00 m	
	Anchura en el embarque y en el desembarque	---	≥ 1,20 m	---	
	Número de peldaños enrasados (entrada y salida)	---	≥ 2,50	≥ 2,50	
	Velocidad	---	≤ 0,50 m/s	≤ 0,50 m/s	
	Prolongación de pasamanos en desembarques	---	≥ 0,45 m	---	
ASCENSORES ACCESIBLES (art. 74 y DB-SUA Anejo A)					
Espacio libre en el ascensor		Ø ≥ 1,50 m	---	Ø ≥ 1,50 m ≥ 0,80 m	
Anchura de paso puertas		UNE EN 8170:2004	≥ 0,80 m		
Medidas interiores (dimensiones mínimas)	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 x 1,25 m	1,00 x 1,25 m 1,10 x 1,40 m En ascensores con doble puerta perpendicular: 1,20 x 1,20 m	
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m		
	Superficie útil en plantas distintas a las de acceso > 1.000 m2	☐ Una o dos puertas enfrentadas	1,00 x 1,40 m		
		☐ Dos puertas en ángulo	1,40 x 1,40 m		
El modelo de ascensor accesible elegido y su instalación por el instalador autorizado cumplirán las condiciones de diseño establecidas en el Reglamento , entre las que destacan:					
Rellano y suelo de la cabina enrasados.					
Puerta de altura telescópica.					
Situación botoneras	H interior ≤ 1,20 m	H exterior ≤ 1,10 m			
Números en altorrelieve y sistema Braille.		Precisión de nivelación ≤ 0,02 m	Pasamanos a una altura entre 0,80 - 0,90 m		
En cada acceso se colocarán: indicadores luminosos y acústicos de la llegada, indicadores luminosos que señalen el sentido de desplazamiento, en las jambas el número de la planta en braille y arábigo en relieve a una altura ≤ 1,20 m. Esto último se podrá sustituir por un sintetizador de voz.					

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
PLAZAS Y ESPACIOS RESERVADOS EN SALAS, RECINTOS Y ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES

NORMATIVA	DB-SUA	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
ESPACIOS RESERVADOS (Rgto. Art. 76, DB-SUA 9 y Anejo A)				
Dotaciones. En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente, con un mínimo del 1 % o de 2 espacios reservados.				
Espacio entre filas de butacas	---	≥ 0,50 m	---	
Espacio para personas usuarias de silla de ruedas	☐ Aproximación frontal	≥ (0,80 x 1,20) m	≥ (0,90 x 1,20) m	---
	☐ Aproximación lateral	≥ (0,80 x 1,50) m	≥ (0,90 x 1,50) m	---
Plaza para personas con discapacidad auditiva (más de 50 asientos y actividad con componente auditivo). 1 cada 50 plazas o fracción. Disponen de sistema de mejora acústica mediante bucle de inducción magnética u otro dispositivo similar. En escenarios, estrados, etc., la diferencia de cotas entre la sala y la tarima (en su caso) se resuelve con escalera y rampa o ayuda técnica.				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
DEPENDENCIAS QUE REQUIERAN CONDICIONES DE INTIMIDAD

NORMATIVA		DB-SUA	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA	
ASEOS DE LOS OBLIGADOS POR NORMATIVA ESPECÍFICA (Rgto. Art. 77, DB-SUA 9 y Anejo A)						
Dotación mínima	☐ Aseos aislados	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	≥ 2% del total		
	☐ Núcleos de aseos	1 aseo accesible por cada 10 inodoros o fracción	1 aseo accesible (inodoro y lavabo)	≥ 2% del total		
	☐ Núcleos de aseos independientes por cada sexo	---	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	---		
	☐ Aseos aislados y núcleos de aseos	---	1 inodoro y 1 lavabo por cada núcleo o 1 aseo aislado compartido	---		
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación, deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.					
Puertas (1)	☐ Correderas ☐ Abatibles hacia el exterior					
(1) Cuenta con sistema que permite desbloquear cerraduras desde el exterior para casos de emergencia						
Espacio libre no barrido por las puertas		Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m	Ø ≥ 1,50 m		
Lavabo (sin pedestal)	Altura cara superior	≤ 0,85 m	De 0,70 m a 0,80 m	≤ 0,80 m		
	Espacio libre inferior	Altura	≥ 0,70 m	De 0,70 m a 0,80 m		0,65 m libre
		Profundidad	≥ 0,50 m	---		---
Inodoro	Espacio de transferencia lateral (2)	≥ 0,80 m	---	≥ 0,80 m		
	Fondo desde el paramento hasta el borde frontal	≥ 0,75 m	≥ 0,70 m	---		
	Altura del asiento del aparato	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m	De 0,45 m a 0,50 m		
	Altura del pulsador (gran superficie o palanca)	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,70 m a 1,20 m	1 m		
(2) En aseos de uso público, espacio de transferencia lateral a ambos lados						
Barras	Separación entre barras inodoro	De 0,65 m a 0,70 m	---	---		
	Diámetro sección circular	De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m	---		
	Separación al paramento u otros elementos	De 0,045 m a 0,055 m	≥ 0,045 m	---		
	Altura de las barras	De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	---		
	Longitud de las barras	≥ 0,70 m	---	---		
	☐ Verticales para apoyo. Distancia medida desde el borde del inodoro hacia delante	---	= 0,30 m	---		
Dispone de dos barras laterales junto al inodoro, siendo abatible la que posibilita la transferencia lateral. En aseos de uso público las dos.						
☐ Si existen más de cinco urinarios se dispone uno cuya altura del borde inferior estará situada entre 0,30 y 0,40 m						
Grifería (3)	Alcance horizontal desde el asiento	---	≤ 0,60 m	---		
(3) Automática o monomando con palanca alargada tipo gerontológico						
Accesorios	Altura de accesorios y mecanismos		---	De 0,70 m a 1,20 m	De 0,80 m a 1,20 m	
	Espejo	☐ Altura borde inferior	---	≤ 0,90 m	≤ 0,90 m	
		☐ Orientable ≥ 10° sobre la vertical	---	---	---	
Nivel de iluminación. No se admite iluminación con temporización						
En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisador estará conectado con sistema de alarma.						
En zonas de uso público, debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se transmite una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.						
VESTUARIOS, DUCHAS Y PROBADORES (Rgto. Art. 78, DB-SUA 9 y Anejo A)						

Dotación mínima	Vestuarios		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	Al menos uno		
	Duchas (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	Al menos uno		
	Probadores (uso público)		1 de cada 10 o fracción	Al menos uno	---		
	En función del uso, actividad y aforo de la edificación deberá cumplimentarse la Tabla justificativa correspondiente.						
☐ Vestuario y probador	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	---		
	Altura de repisas y perchas		---	De 0,40 m a 1,20 m	Rep. de 0,80 m a 1,20 m Per. de 1,20 m a 1,40 m		
	Bancos abatibles y con respaldo o adosados a pared	Anchura	= 0,40 m	$\geq 0,50 \text{ m}$	---		
		Altura	De 0,45 m a 0,50 m	$\leq 0,45 \text{ m}$	---		
		Fondo	= 0,40 m	$\geq 0,40 \text{ m}$	---		
		Acceso lateral	$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$	---		
☐ Duchas	Espacio libre de obstáculos		$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$	$\varnothing \geq 1,50 \text{ m}$		
	Altura de repisas y perchas		---	De 0,40 m a 1,20 m	Rep. de 0,80 m a 1,20 m Per. de 1,20 m a 1,40 m		
	Largo		$\geq 1,20 \text{ m}$	$\geq 1,80 \text{ m}$	$\geq 1,80 \text{ m}$		
	Ancho		$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 1,20 \text{ m}$	$\geq 1,20 \text{ m}$		
	Pendiente de evacuación de aguas		---	$\leq 2 \%$	---		
	Espacio de transferencia lateral al asiento		$\geq 0,80 \text{ m}$	De 0,80 m a 1,20 m	---		
	Altura del maneral del rociador si es manipulable		---	De 0,80 m a 1,20 m	---		
	Altura de barras metálicas horizontales		---	0,75 m	0,75 m		
	Banco abatible	Anchura	---	$\geq 0,50 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$		
		Altura	---	$\leq 0,45 \text{ m}$	$\leq 0,45 \text{ m}$		
		Fondo	---	$\geq 0,40 \text{ m}$	$\geq 0,40 \text{ m}$		
		Acceso lateral	$\geq 0,80 \text{ m}$	$\geq 0,70 \text{ m}$	---		
	En el lado del asiento existirán barras de apoyo horizontales de forma perimetral en, al menos, dos paredes que forman esquina y una barra vertical en la pared a 0,60 metros de la esquina o del respaldo del asiento.						
	Barras	Diámetro de la sección circular		De 0,03 m a 0,04 m	De 0,03 m a 0,04 m		0,05 m
Separación al paramento		De 0,045 m a 0,055 m	$\geq 0,045 \text{ m}$	0,04 m			
Fuerza soportable		1,00 kN	---	---			
Altura de las barras horizontales		De 0,70 m a 0,75 m	De 0,70 m a 0,75 m	A 0,75 m			
Longitud de las barras horizontales		$\geq 0,70 \text{ m}$	---	---			
En el interior debe disponer de avisador luminoso y acústico para casos de emergencia cuando sea obligatoria la instalación de sistema de alarma. El avisado estará conectado con sistema de alarma. En zonas de uso público debe contar con un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se transmite una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control que permita a la persona usuaria verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.							
DORMITORIOS Y ALOJAMIENTOS ACCESIBLES (Rgto. Art. 79, DB-SUA 9 Anejo A)							
Dotación	Se deberá cumplimentar la Tabla justificativa 1. Edificios, establecimientos o instalaciones de alojamiento.						
Anchura del hueco de paso en puertas (En ángulo máxima apertura reducida por grosor hoja $\geq 0,78 \text{ m}$)			---	$\geq 0,80 \text{ m}$	---		
Espacios de aproximación y circulación	Espacio aproximación y transferencia a un lado de la cama		---	$\geq 0,90 \text{ m}$	---		
	Espacio de paso a los pies de la cama		---	$\geq 0,90 \text{ m}$	---		
	Frontal a armarios y mobiliario		---	$\geq 0,70 \text{ m}$	---		
	Distancia entre dos obstáculos entre los que se deba circular (elementos constructivos o mobiliario).		---	$\geq 0,80 \text{ m}$	---		
Armarios empotrados	Altura de las baldas, cajones y percheros		---	De 0,40 a 1,20 m	---		
	Carecen de rodapié en el umbral y su pavimento está al mismo nivel que el de la habitación.						

Carpintería y protecciones exteriores	Sistemas de apertura	Altura	---	≤ 1,20 m	---	
		Separación con el plano de la puerta	---	≥ 0,04 m		
		Distancia desde el mecanismo de apertura hasta el encuentro en rincón	---	≥ 0,30 m		
	Ventanas	Altura de los antepechos	---	≤ 0,60 m	---	
Mecanismos	Altura interruptores		---	De 0,80 a 1,20 m	---	
	Altura tomas de corriente o señal		---	De 0,40 a 1,20 m	---	
Si los alojamientos disponen de aseo, será accesible. Si no disponen de él, existirá un itinerario accesible hasta el aseo accesible exterior al alojamiento.						
Instalaciones complementarias:						
Sistema de alarma que transmite señales visuales visibles desde todo punto interior, incluido el aseo						
Avisador luminoso de llamada complementario al timbre						
Dispositivo luminoso y acústico para casos de emergencia (desde fuera)						
Bucle de inducción magnética						

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES EQUIPAMIENTOS Y MOBILIARIO

NORMATIVA			DB-SUA		DEC. 293/2009		ORDENANZA		DOC. TÉCNICA	
MOBILIARIO, COMPLEMENTOS Y ELEMENTOS EN VOLADIZO (Rgto. Art. 80, DB-SUA 9 y Anejo A)										
El mobiliario deberá respetar una distancia mínima entre dos obstáculos entre los que se deba circular de 0,80 m La altura de los elementos en voladizo será $\geq 2,20$ m										
PUNTOS DE ATENCIÓN ACCESIBLES Y PUNTOS DE LLAMADA ACCESIBLES (Rgto. Art. 8, DB-SUA Anejo A)										
Puntos de atención accesible	Mostradores de atención al público	Ancho		$\geq 0,80$ m	$\geq 0,80$ m	$\geq 0,80$ m				
		Altura		$\leq 0,85$ m	De 0,70 m a 0,80 m	De 0,70 m a 0,80 m				
		Hueco bajo el mostrador	Alto	$\geq 0,70$ m	$\geq 0,70$ m	$\geq 0,74$ m				
			Ancho	$\geq 0,80$ m	---	$\geq 0,80$ m				
			Fondo	$\geq 0,50$ m	$\geq 0,50$ m	$\geq 0,60$ m				
	Ventanillas de atención al público	Altura de la ventanilla		---	$\leq 1,10$ m	$\leq 1,10$ m				
		Altura plano de trabajo		$\leq 0,85$ m	---	---				
	Posee un dispositivo de intercomunicación dotado de bucle de inducción u otro sistema adaptado a tal efecto.									
Puntos de llamada accesible	Dispone de un sistema de intercomunicación mediante mecanismos accesible, con rótulo indicativo de su función y permite la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva.									
Banda señalizadora visual y táctil de color contrastado con el pavimento y anchura de 0,40 m, que señalice el itinerario accesible desde la vía pública hasta los puntos de atención y de llamada accesible.										
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO (Rgto. Art. 82)										
Se deberá cumplimentar la Ficha justificativa I. Infraestructuras y urbanismo										
MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO Y CONTROL (Rgto. Art. 83, DB-SUA Anejo A)										
Altura de mecanismos de mando y control				De 0,80 m a 1,20 m	De 0,90 a 1,20 m	De 0,90 a 1,20 m				
Altura de mecanismos de corriente y señal				De 0,40 m a 1,20 m	---	---				
Distancia a encuentros en rincón				$\geq 0,35$ m	---	---				

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
APARCAMIENTOS DE UTILIZACIÓN COLECTIVA EN ESPACIOS EXTERIORES O INTERIORES ADSCRITOS A LOS EDIFICIOS

NORMATIVA		DB-SUA	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
APARCAMIENTOS (Rgto. Art. 90, DB-SUA 9, Anejo A)					
Dotación mínima	En función del uso, actividad y aforo de la edificación se deberá cumplimentar la Tabla justificativa correspondiente				
Zona de transferencia	Batería (1)	Independiente	Esp. libre lateral $\geq 1,20$ m	---	$\geq (5,00 \times 3,60)$ m (O8)

		Compartida	---	Esp. libre lateral ≥ 1,40 m	≥ (5,00 x 3,60) m (O8)	
	Línea		Esp. libre trasero ≥ 3,00 m	---	≥ (5,00 x 3,60) m (O8)	

(O8) Siempre que las circunstancias lo permitan, la longitud de las plazas reservadas será de 6,60 m.
El ancho puede ser de 2,40 m cuando exista un espacio libre mínimo de 1,20 m por el lado del conductor.

FICHA II. EDIFICIOS, ESTABLECIMIENTOS O INSTALACIONES
PISCINAS COLECTIVAS

NORMATIVA			DB-SUA	DEC. 293/2009	ORDENANZA	DOC. TÉCNICA
CONDICIONES GENERALES						
La piscina debe disponer de los siguientes elementos para facilitar el acceso a los vasos a las personas con movilidad reducida:						
- Grúa homologada o elevador hidráulico homologado						
- Escalera accesible						
Escaleras accesibles en piscinas	Huella (antideslizante)		---	≥ 0,30 m	---	
	Tabica		---	≤ 0,16 m	---	
	Ancho		---	≥ 1,20 m	---	
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura	---	De 0,95 m a 1,05 m	---	
		Dimensión mayor sólido capaz	---	De 0,045 m a 0,05 m	---	
		Separación hasta paramento	---	≥ 0,04 m	---	
		Separación entre pasamanos intermedios	---	≤ 4,00 m	---	
☐ Rampas accesibles en piscinas de titularidad pública destinadas exclusivamente a uso recreativo						
Rampas accesibles en piscinas	Pendiente (antideslizante)		---	≤ 8 %	---	
	Anchura		---	≥ 0,90 m	---	
	Pasamanos (a ambos lados)	Altura (doble altura)	---	De 0,65 m a 0,75 m De 0,95 m a 1,05 m	---	
		Dimensión mayor sólido capaz	---	De 0,045 m a 0,05 m	---	
		Separación hasta paramento	---	≥ 0,04 m	---	
		Separación entre pasamanos intermedios	---	≤ 4,00 m	---	
Ancho de borde perimetral de la piscina con cantos redondeados			≥ 1,20 m	---	≥ 1,00 m	

CARACTERÍSTICAS SINGULARES CONSTRUCTIVAS Y DE DISEÑO

☐ Se disponen zonas de descanso para distancias en el mismo nivel ≥ 50,00 m o cuando pueda darse una situación de espera.

☐ Existen puertas de apertura automática con dispositivos sensibles de barrido vertical, provistas de un mecanismo de minoración de velocidad que no supere 0,50 m/s, dispositivos sensibles que abran en caso de atrapamiento y mecanismo manual de parada del sistema de apertura y cierre. Dispone de mecanismo manual de parada de sistema de apertura.

☐ El espacio reservado para personas usuarias de silla de ruedas es horizontal y a nivel con los asientos, está integrado con el resto de asientos y señalizado.

Las condiciones de los espacios reservados:

Con asientos en graderío:

- Se situarán próximas a los accesos plazas para personas usuarias de silla de ruedas
- Estarán próximas a una comunicación de ancho ≥ 1,20 m
- Las gradas se señalizarán mediante diferenciación cromática y de textura en los bordes
- Las butacas dispondrán de señalización numerológica en altoprelieve.

☐ En cines, los espacios reservados se sitúan o en la parte central o en la superior.

OBSERVACIONES

DECLARACIÓN DE CIRCUNSTANCIAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

☒ Se cumplen todas las prescripciones de la normativa aplicable.

☐ Se trata de una actuación a realizar en un edificio, establecimiento o instalación existente y no se puede cumplir alguna prescripción específica de la normativa aplicable debido a las condiciones físicas del terreno o de la propia construcción o cualquier otro condicionante de tipo histórico, artístico, medioambiental o normativo, que imposibilitan el total cumplimiento de las disposiciones.

☐ En el apartado "Observaciones" de la presente Ficha justificativa se indican, concretamente y de manera motivada, los artículos o apartados de cada normativa que resultan de imposible cumplimiento y, en su caso, las soluciones que se propone adoptar. Todo ello se fundamenta en la documentación gráfica pertinente que acompaña a la memoria. En dicha documentación gráfica se localizan e identifican los parámetros o prescripciones que no se pueden cumplir, mediante las especificaciones oportunas, así como las soluciones propuestas.

☐ En cualquier caso, aún cuando resulta inviable el cumplimiento estricto de determinados preceptos, se mejoran las condiciones de accesibilidad preexistentes, para la cual se disponen, siempre que ha resultado posible, ayudas técnicas. Al efecto, se incluye en la memoria del proyecto, la descripción detallada de las características de las ayudas técnicas adoptadas, junto con sus detalles gráficos y las certificaciones de conformidad u homologaciones necesarias que garanticen sus condiciones de seguridad.

No obstante, la imposibilidad del cumplimiento de determinadas exigencias no exime del cumplimiento del resto, de cuya consideración la presente Ficha justificativa es documento acreditativo.

FECHA Y FIRMA

En Málaga, octubre de 2023

Fdo.: Ignacio Dorao Moris. Arquitecto

5. ANEJOS A LA MEMORIA

5.1 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 3º, apartado 1º, del Decreto 67/2011, de 5 de abril, BOJA Nº 77, por el que se regula el control de calidad de la construcción y obra pública y en cumplimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de la Consejería de Cultura, se hace constar que:

- La obtención y control de los materiales a emplear en la obra se regirá por lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento General de la ley de contratos de las Administraciones Públicas, si bien se aclara que a todos los efectos los costes de ejecución de los ensayos, análisis, pruebas o controles preceptivos regulados por normas o instrucciones de obligado cumplimiento promulgadas por la Administración se considerarán comprendidos en los precios de cada unidad de obra del proyecto.
- Con independencia de lo anterior, la dirección facultativa podrá exigir la realización de otros ensayos, estudios geotécnicos o trabajos de inspección que estime necesarios con cargo al contratista y hasta un importe máximo, I.V.A. no incluido, del 1 por 100 del presupuesto de ejecución material de la obra; debiendo ser autorizados por el órgano de contratación todos los demás ensayos que se estimen necesarios y que sobrepasen dicho límite.

El contratista llevará un registro de los productos y materiales empleados en la obra donde consten la fecha de recepción en obra, la denominación, procedencia, fabricante, distribuidor, marca comercial y unidades recepcionadas.

Debido a la entidad de la intervención el redactor del proyecto no requiere ninguna relación de ensayos. Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el Proyecto u ordenados por la Dirección Facultativa.

La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto o indicados por la Dirección Facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Por el tipo de intervención de reforma puntual en elementos no estructurales en el presente Proyecto, la Normas de Obligado Cumplimiento no exige ningún tipo de ensayo.

2.- OBJETO DEL PLAN DE CONTROL

El presente Plan de Control de Calidad se elabora conforme a las unidades y capítulos correspondientes al Proyecto Técnico de reforma de accesos y vestuarios en el Instituto de Medicina Legal (IML) de la Ciudad de la Justicia de Málaga. Esto da respuesta a lo requerido en el Anejo I, Parte 1 del Código Técnico de la Edificación en cuanto a contenidos del Proyecto de Edificación, y la obligación de inclusión en el mismo del Control de Calidad.

El objeto del presente Plan es describir los trabajos a desarrollar para el Control Técnico de Calidad de la obra de referencia, que abarcará ensayos de materiales, inspecciones y pruebas necesarias para asegurar que la calidad de las obras se ajusta a las especificaciones de Proyecto y Normativas vigentes.

Se redacta con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el RD 314/2006, de 17 de marzo por el que se aprueba el CTE modificado por RD 1371/2007.

- Ámbito del plan de Control de Calidad

El programa de actuaciones se extiende a los siguientes apartados:

- I Control de productos, equipos y sistemas
- II Control de Ejecución
- III Control de la Obra terminada y Pruebas Finales

El presente Plan de Control es de carácter general conforme al proyecto de referencia, quedando limitado por éste, por las decisiones tomadas por la Dirección Facultativa, durante el desarrollo propio de los trabajos y las eventuales modificaciones que se produzcan a lo largo de la fase de obra, autorizadas por el Director de Obra, previa conformidad del Promotor; de todo ello se dejará constancia en el acta aneja al Certificado Final de Obra.

El alcance de los trabajos de control de calidad contenidos en el presente documento tendrá desarrollo al amparo de los artículos 6 y 7 de la Parte 1 del Código Técnico de la Edificación, estableciendo la metodología de control que llevará a cabo la Dirección Facultativa y la empresa de control homologada que se contrate por parte del Promotor, garantizándose:

- El cumplimiento de los objetivos fijados en el Proyecto
- El conocimiento cualitativo tanto del estado final de las mismas como de cualquier situación intermedia.
- La sujeción a los parámetros de calidad fijados en los documentos correspondientes.
- El asesoramiento acerca de los sistemas o acciones a realizar para optimizar el desarrollo de las obras y funcionalidad final.

- La implantación y seguimiento de aquellas medidas que se adopten en orden a la consecución de los objetivos que se pudieran fijar.

Todo ello en referencia a las exigencias básicas relativas a uno o a varios de los requisitos básicos explicitados en el artículo 1 del CTE.

Los trabajos indicados anteriormente se explicitan y tienen desarrollo específico en siguientes apartados.

El Plan de Control de Calidad, cuyo objeto es describir los trabajos a desarrollar para el control técnico de la calidad de la obra referida, abarca comprobaciones, ensayos de materiales, inspecciones y pruebas necesarias para asegurar que la calidad de las obras se ajusta a las especificaciones de proyecto, legislación aplicable, normas vigentes, y normas de la buena práctica constructiva.

Durante la construcción de las obras el Director de Obra y el Director de la Ejecución de la Obra realizarán, según sus respectivas competencias, los controles siguientes:

- I. Control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a las obras de acuerdo con el artículo 7.2. CTE.
- II. Control de ejecución de la obra de acuerdo con el artículo 7.3. CTE.; y
- III. Control de la obra terminada de acuerdo con el artículo 7.4.CTE.

I. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA DE PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS (ART. 7.2.1 CTE)

Este apartado contempla los ensayos y determinaciones, aprobados por la Dirección Facultativa, a realizar a los productos, equipos y sistemas para garantizar que satisfacen las prestaciones y exigencias definidas en Proyecto. Los suministradores presentarán previamente a su utilización en obra, los documentos de idoneidad, marcado CE, sello de calidad o ensayos de los materiales para la realización de este control.

En correspondencia con el Proyecto, sus determinaciones, características y condiciones particulares, se propone el siguiente control de recepción de productos, equipos y sistemas, el cual queda sujeto a las modificaciones en cuanto a criterios de muestreo que puedan ser introducidos por la Dirección Facultativa de las obras, comprendiendo:

- control de la documentación de los suministros según artículo 7.2.1 CTE.
- control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según art. 7.2.2 CTE
- control mediante ensayos, conforme el artículo 7.2.3 CTE.

Según el apartado de memoria constructiva incluido en proyecto, la relación de productos, equipos y sistemas sobre los que el plan de control deberá definir las comprobaciones, aspectos

técnicos y formales necesarios para garantizar la calidad del proyecto, verificar el cumplimiento del CTE, y todos aquellos otros aspectos que puedan tener incidencia en la calidad final del edificio proyectado se explicitan a continuación.

Para el control de la Documentación de los suministros:

Los suministradores entregarán al Constructor, quien los facilitará al Director de Ejecución de la Obra, los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el Proyecto o por la Dirección Facultativa. Esta documentación comprenderá, al menos, lo siguiente:

- a) Los documentos de origen, hoja de suministro y etiquetado.
- b) El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física.
- c) Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

Para el control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluación de Idoneidad técnica:

- 1- El suministrador proporcionará la documentación precisa sobre:
 - a) Los distintivos de calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el Proyecto y lo establecido en el artículo 5.2.3 CTE;
 - b) Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas.
- 2- El Director de la Ejecución de la Obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

Para el control de recepción mediante ensayos:

- 1- Para verificar el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE puede ser necesario, en determinados casos, realizar ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el Proyecto u ordenados por la Dirección Facultativa.
- 2- La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto o indicados por la Dirección Facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

II. CONTROL DE EJECUCIÓN

Este apartado de control tiene como objeto la realización de un conjunto de inspecciones sistemáticas y de detalle, desarrolladas por personal técnico especialista, para comprobar la correcta ejecución de las obras de acuerdo con el artículo 7.3 del CTE.

Estas inspecciones no contemplan actuación alguna en lo que se refiere al cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo.

Las inspecciones afectarán a aquellas unidades que puedan condicionar la habitabilidad de la obra (como es el caso de las instalaciones), utilidad (como son las unidades de albañilería, carpintería y acabados) y la seguridad, como es el caso de la estructura, aunque como ya se ha indicado anteriormente, no se interviene en este punto en el Proyecto).

1. Durante los trabajos, el Director de la Ejecución de la Obra controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, así como las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el Proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la Dirección Facultativa. En la recepción de la obra ejecutada, pueden tenerse en cuenta las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.
2. Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.
3. En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, previstas en el artículo 5.2.5. CTE.

1. Inspección de albañilería y acabados

Se realizarán inspecciones de control de calidad en la ejecución de obra, comprobando:

- Calidades de los materiales empleados en tabiquería, yesos, escayolas, revestimientos, pavimentos, solados, carpintería, elementos especiales, etc...
- Comprobación de que los trabajos se realizan según los Planos y Pliegos de Condiciones Técnicas del Proyecto de acuerdo con las normas aplicables, incluyendo las siguientes operaciones de control:

Enfoscados y Revocos

- Preparación del soporte.
- Tipo, clase y dosificación de mortero.

- Espesor, acabado especificado y curado.

Guarnecidos y Enlucidos

- Tipo de yeso.
- Maestras.
- Fijación de guardavivos, aplomado y enrasado.

Alicatados y Chapados

- Mortero de agarre y características del material.
- Juntas.
- Rejuntado y limpieza.
- Sistema de anclaje.

Solados

- Características y tipo de material.
- Ejecución de la capa base.
- Colocación de baldosas y rodapié.
- Terminación.

Carpintería de Madera – Recibido de cercos y/o premarcos

- Perpendicularidad de ángulos y dimensiones de escuadría en cercos y/o precercos.
- Desplome y deformación de premarco.
- Fijación de cercos y/o precercos y colocación de herrajes.
- Planeidad de hoja cerrada.
- Prueba de servicio y funcionamiento de la cerradura.
- Tratamiento de protección y acabado.

Vidrio

- Características del vidrio y espesor.
- Colocación de calzos y acristalamiento.
- Holguras.

2. Inspección de instalaciones

Se realizarán inspecciones de control de calidad en la ejecución de las instalaciones de:

- Fontanería y saneamiento.
- Electricidad (baja tensión).
- Contra incendios.

Fontanería y saneamiento

Se realizará este control de acuerdo con la Norma Básica para las Instalaciones de Suministro de Agua NTE-IFF NTE-IFC y NTE-ISS, verificando:

- Alimentación, derivaciones y manuales.
- Posición de agua fría y caliente.

- Dimensiones de tuberías y accesorios, así como sus cuelgues, dilatadores, antivibrantes, etc..
- Aislamiento térmico de las tuberías.
- Llaves de paso y corte.

Se comprobará diámetros, pendientes, soldaduras y distancias entre bridas de tuberías y válvulas de desagüe.

Se comprobará la colocación de sifones y manguetones en el inodoro.

Se realizará una prueba de presión a 20 kg/cm² en las tuberías instaladas en el aseo, comprobando que no hay pérdida. A continuación, se disminuirá la presión hasta llegar a la de servicio con un mínimo de 6 kg/cm² y se mantendrá durante 15 min.

Electricidad (baja tensión)

Se realizará este control conforme al REBT, NTE-IET y NTE-IES.

- Canalizaciones y fijaciones.
- Sección de conductores.
- Identificación de fases y circuitos.
- Ubicación de puntos de luz y mecanismos.
- Ubicación cuadros de distribución y cajas.
- Colocación de luminarias.
- Dimensiones y distancias.
- Medidas de resistencia de aislamiento.

Protección contra incendios

Para un mejor desarrollo de esta unidad se dividirá en:

- Equipos de emergencia y señalización
- Equipos de detección y extinción de incendios
-

a.- Equipos autónomos de emergencia y señalización:

- Identificación de aparatos
- Ubicación y distribución
- Fijación a paramentos y posición
- Incompatibilidad con otras instalaciones
- Autonomía de funcionamiento
- Encendido permanente

b.- Detección y extinción

- Características de extintores móviles

La Dirección Facultativa establecerá el número de visitas para el control de ejecución de las distintas unidades especificadas, con número mínimo de 3, fijándose igualmente las condiciones específicas bajo las que éstas se desarrollen, en coherencia con las fichas.

III. CONTROL EN FASE DE OBRA Y DE LA OBRA TERMINADA. PRUEBAS FINALES

Este apartado de control tiene por objeto definir, en la obra terminada, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el Proyecto u ordenadas por la Dirección Facultativa, y las exigidas por la legislación aplicable que deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, (artículo 7.4 CTE).

Como complemento del control de ejecución especificado en apartados anteriores, se señalan a continuación las pruebas finales a realizar sobre el edificio terminado.

Como parte de estos controles finales de recepción, se realizará un seguimiento especialmente cuidadoso de las pruebas de funcionamiento e inspecciones finales de instalaciones.

Pruebas de funcionamiento de instalaciones

Las pruebas finales a realizar sobre las instalaciones antes referidas son las reseñadas a continuación. Se llevarán a cabo una vez terminado el montaje y ajustados los equipos y en ellas los instaladores comprobarán su en presencia y con la supervisión de personal técnico de la empresa de control de calidad contratada.

Fontanería y saneamiento

Se controlará entre otros aspectos:

- Estanquidad de las redes.
- Funcionamiento de grifería y llaves de paso.
- Comportamiento de desagües.
- Fijación de sanitarios.

Electricidad

Se verificará entre otros aspectos:

- Funcionamiento de diferenciales y magnetotérmicos.
- Caídas de tensión.
- Funcionamiento de mecanismo (interruptores, bases de enchufes, pulsadores, etc...).
- Secciones de conductores.
- Identificación de circuitos.

Protección contra incendios

- Pruebas de circuitos de señalización.
- Verificación de extintores.

Informes. Control de material y control de ejecución.

Durante la ejecución de la obra la empresa de control de calidad queda obligada a remitir un informe resumen con carácter mensual, con detalle del programa de control realizado hasta la fecha; esto es, tanto de control de evaluaciones de idoneidad técnica y de recepción mediante

ensayos, como de control de ejecución y de obra terminada, según determinaciones del presente Plan de Control y desarrollo del mismo consecuente con las condiciones de la obra, en coherencia con las determinaciones y limitaciones establecidas por el CTE al respecto. Dicho informe contará con un apartado especial de observaciones donde se indiquen expresamente los ensayos con resultado negativo o las deficiencias detectadas en la ejecución a juicio de la entidad de control.

Además, estas evaluaciones y/o ensayos con resultado negativo, así como aquellos informes emitidos como consecuencia de una deficiencia o error detectados en la ejecución, o reserva técnica que eventualmente pudiera imponer la Oficina de Control Técnico, serán transmitidos mediante fax, o comunicación fehaciente equivalente que asegure el conocimiento inmediato y expreso, a la Dirección Facultativa, con independencia de las comunicaciones ordinarias y entrega de resultados de su actividad que, en atención al artículo 14.3 de la LEY 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (B.O.E. nº 266 de 6 de noviembre de 1999) les viene impuesto.

NOTA: No está previsto realizar ningún control ni ensayo no impuesto por la Norma

5.2. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**CODIGO TECNICO****PROYECTO Y DIRECCION DE OBRA**

□ Código Técnico de la Edificación	RD 314/06	17-03-06	M.Viv.	28-03-06
Modificación de la parte II del código	Orden	15-06-17		
	Fom/588/17			
□ DB-HR Protección frente al ruido y Modificación del RD 314/2006.	RD 1371/07	19-10-07	M.Viv.	23-10-07
Modificación DBs aprobados por RD 314/2006 y modif. RD 1371/2007.	O.Viv.984/09	15-04-09	M.Viv.	23-04-09
Corrección errores O.Viv.984/09	--	--	M.Viv.	23-09-09
Modificación del RD 1371/2008 y del RD 314/2006.	RD 1675/08	17-10-08	M.Viv.	18-10-08
Corrección de errores, RD 1371/2007.	--	--	M.Viv.	20-12-07
Corrección de errores, RD 314/2006.	--	--	M.Viv.	25-03-08
Actualización DB-HR con comentarios Min Fomento 2011			M.Fom.	06-11
□ Actualización del documento básico, DB-HE del CTE	O.Fom.1635/13	10-09-13	M.Fom.	12-09-13
Actualización del documento básico, DB-HE del CTE (con comentarios)			M.Fom.	03-16
DOC DB-HE/0			M.Fom.	07-15
DA DB-HE/1			M.Fom.	02-15
DA DB-HE/2			M.Fom.	10-13
DA DB-HE/3	O. Fom/588/17	15-06-17	M.Fom.	05-14
Modificación DB-HE			M.Fom.	23-06-17
□ Normas sobre proyectos y dirección de obras. (Parcialmente derogada)	D 462/71	11-03-71	M.Viv.	24-03-71
Modificación D 462/71.	RD 129/85	23-01-85	MOPU	07-02-85
□ Normas sobre libro de ordenes y asistencias.	Orden	09-06-71	M.Viv.	17-06-71
Corrección de errores, Orden 09/06/71.	--	14-06-71	--	06-07-71
Modificación, Orden 09/06/71.	Orden	17-07-71	M.Viv.	24-07-71
□ Certificado final de dirección de obras.	Orden	28-01-72	M.Viv.	10-02-72

EFICIENCIA ENERGETICA

□ Procedimiento básico para la certificación de eficiencia energética de los edificios	RD 235/2013	05-04-13	M.Pres.	13-04-13
Corrección errores	--	--	--	25-05-13
Modificación	RD 564/2017	02-06-17	M.Pr.Ad.T	06-06-17
□ Procedimiento básico para certificación eficiencia energética edif. nueva const.	RD 47/07	19-01-07	Mviv/MITC	31-01-07
Corrección de errores, RD 47/07 (Derogado po RD 235/2013)	--	--	M. Pres.	17-11-07

PLIEGOS DE CONDICIONES

□ Pliego Condiciones Técnicas Dir. Gral. Arquitectura 1960. (O. Oficiales).	Orden	04-06-73	M.Viv.	13→26-06-73
□ RC-16 Instrucción para la recepción de cementos	RD 256/2016	10-06-16	M.Pres.	25-06-16
Corrección de errores			M.Pres.	27-10-17

CONDICIONES RELATIVAS A LOS USOS**CENTROS DE TRABAJO**

□ Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo (Directiva 89/654/CEE).	RD 486/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
□ Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71
Corrección de errores.	--	--	--	06-04-71
(derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, XIII, transitoriamente en vigor art. 24 y cap. VII).				
□ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seg. y salud.	RD 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
Modificación	RD598/2015	03-07-15	M-Pres.	04-07-15

PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE**MEDIO AMBIENTE****Calidad ambiental**

□ Reglamento actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas. (Derogado)	D 2414/61	30-11-61	P.Gob.	07-12-61
Corrección de errores, D. 2414/61.	--	--	--	07-03-62
Modificación, D. 2414/61.	D 3494/64	--	--	05-11-64
	Orden	15-03-63	M.Gobern.	02-04-63

Instrucciones Complementarias, D. 2414/61

Residuos y vertidos

Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición	RD 105/08	01-02-08	M.Presid.	13-02-08
Operaciones de valorización y eliminación de residuos y lista europea de residuos	Orden 304/02	08-02-02	MMA	19-02-02
Corrección de errores				12-03-02
Ley de residuos y suelos contaminados	Ley 22/2011	28-07-11	J.Est.	29-07-11
Modificación	O.AAA/699/16	09-05-16	MAAMA	12-05-16
Normas para adecuación a la C.E.E. de vertidos de aguas residuales(Derogada)	Orden --	12-11-87 --	MOPU --	23-11-87 18-04-88
Corrección de errores, Orden 12-11-87.	Orden	13-03-89	MOPU	20-03-89
Ampliación, Orden 12-11-87.	Orden	27-02-91	MOPU	02-03-91
Modificación, Orden 12-11-87.	Orden	28-06-91	MOPU	03-07-91
Ampliación, Orden 12-11-87.				
Normas complementarias autorización vertidos aguas residuales.	Orden	23-12-86	MOPU	30-12-86
Corrección de errores, Orden 23-12-86.				26-01-87

CALIDAD DE MATERIALES**CARPINTERIA Y VIDRIERIA****Especificaciones técnicas**

Homologación de perfiles extruados de aluminio y sus aleaciones.(Derogado)	RD 2699/85	27-12-85	MIE	22-02-86
Homologación de blindajes transparentes y translúcidos. (Derogada)	Orden --	13-06-86 --	MIE --	08-04-86 15-08-86
Corrección de errores, Orden 13-06-86	--	--	--	11-09-86
Modificación del anexo, Orden 13-06-86	--	--	--	
Condiciones vidrio-cristal.	RD 168/88	26-02-88	M.R.Cor.	01-03-88

SEGURIDAD Y SALUD**GENERAL**

Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/1995	08-11-95	J.Estado	10-11-95
Modificación Ley Omnibus	Ley 25/2009	22-12-09	J.Estado	23-12-09
Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.	Ley 54/2003	12-12-03		
Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.	Ley 32/2006	18-10-06	J.Estado	19-10-06
Modificación Ley Omnibus	Ley 25/2009	22-12-09	J.Estado	23-12-09
Desarrollo de la Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Cons.	RD 1109/2007	24-08-07	M.A.S.	25-08-07
Modificación	RD 337/2010	19-03-10	M.T.I	23-03-10
Reglamento de los Servicios de Prevención.	RD 39/1997	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
Modificación	RD 598/2015	03-07-15	M.Pres.	04-07-15
Modificación	RD899/2015	09-10-15	M.E.y S.S.	10-10-15
Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	RD 1627/1997	24-10-97	Varios	25-10-97
Derogación parcial	RD 337/2010	19-03-10	M.T. e I.	23-03-10
Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	RD 485/1997	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
Modificación	RD 598/2015	03-07-15	M. Pres.	04-07-15
Modificación RD 1627 y RD 39/1997	RD 604/2006	17-01-2006	M. Trab. AS	29-05-2006
Disposiciones mínimas de seguridad y salud de los trabajadores frente al riesgo eléctrico	RD 614/2001	08-06-2001	M.Trab.	21-06-2001
Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.	RD 1215/1997	18-07-1997	M.Pres.	07-08-97
Modificaciones RD 1215/1997, RD 486/1997 y RD 1627/1997.	RD 2177/2004	12-11-1997	M.Pres.	13-11-04
Modelo de libro de incidencias.	Orden	20-09-86	M.Trab.	13-10-86
Corrección de errores.	--	--	--	31-10-86
Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
Modelos de notificación de accidentes de trabajo.	Orden 2926	19-11-02		21-11-02
Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
Modificación.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
Complementario.	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
Cuadro de enfermedades profesionales	RD 1299/2006	10-11-06	M.T.y A.S	19-12-06
Modificación	RD 1150/2015	18-12-15	M.E. y S.S.	19-12-15
Anterior derogado	RD 1995/1978	--	--	25-08-78

[] Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden	09-03-71	M.Trab.	16-03-71 06-04-71
[] Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada.	Orden	28-08-70	M.Trab.	05→09-09-70
Corrección de errores.	--	--	--	17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
[] Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
[] Protección trabajadores frente a riesgos derivados de vibraciones mecánicas.	RD 1311/2005	04-11-05	M.Trab.	05-11-05
Modificación	RD 330/2009	13-03-2009	M.T.I.S.C	26-03-2009
[] Protección trabajadores frente a riesgos derivados de exposición a ruidos.	RD 286/2006	10-03-06	M.Trab.	11-03-06
[] Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas. (Directiva 90/269/CEE)	RD 487/1997	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
[] Disposiciones de seguridad y salud aplicables a trabajos con riesgo amianto	RD 396/2006	31-03-2006	M.Trab	11-04-06
[] Estatuto de los trabajadores.	RDL 2/2015	23-10-15	M.E y SS	13-10-15
[] Anterior derpgado:	Ley 8/1980	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	RD 2001/1983	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/1971	11-03-71	M.Trab.	16-03-71
[] Estatuto del trabajador autónomo.	Ley 20/2007	11-07-08		12-07-08
Rectificación	--	--	--	25-09-07
Derogación parcial	Ley 6/2017	24-10-17	J.Est.	25-10-17

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

[] Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación RD 159/95.	RD 1407/1992	20-11-92	MRCor.	28-12-92
	RD 159/1995	03-02-95		08-03-95
	Orden	20-03-97		06-03-97
[] Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 773/1997	30-05-97	M.Pres.	12-06-97
[] EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
[] Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
[] Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

[] Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	RD 1215/1997	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
[] Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, ITC-BT-33. Instalaciones provisionales y temporales para obras.	RD 842/2002	02-08-02	MCT	18-09-02
Modificación	RD 1053/2014	12-12-14	MIET	31-12-14
[] Reglamento de aparatos elevadores para obras.	Orden	23-05-77	MI	14-06-77
Corrección de errores.	--	--	--	18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
[] Reglamento Seguridad en las Máquinas. (Derogado)	RD 1495/1986	23-05-86	P.Gob.	21-07-86
Corrección de errores.	--	--	--	04-10-86
Modificación.	RD 590/1989	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89
Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	RD 830/1991	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	RD 245/199	27-02-89	MIE	11-03-89
Ampliación y nuevas especificaciones.	RD 71/1992	31-01-92	MIE	06-02-92
[] Normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas	RD 1644/2008	10-10-08	M.Pres.	11-10-08
Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Derogado).	RD 1435/1992	27-11-92	MRCor.	11-12-92
[] ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	RD 836/2003	27-06-03	MCYT	17-07-03
[] ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
[] ITC-MIE-AEM4. Grúas móviles autopropulsadas usadas	RD 837/2003	27-06-03	MCT	17-07-03
Anterior derogado	RD 2370/1996	18-11-96	MIE	24-12-96

5.3. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SEGÚN REAL DECRETO 105/2008

Fase de Proyecto	BASICO Y EJECUCIÓN
-------------------------	--------------------

Título	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
---------------	--

Emplazamiento	Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga
----------------------	---

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1.1- Identificación de los residuos (según OMAM/304/2002)
- 1.2- Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m3)
- 1.3- Medidas de segregación "in situ"
- 1.4- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos (indicar cuales)
- 1.5- Operaciones de valorización "in situ"
- 1.6- Destino previsto para los residuos.
- 1.7- Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
- 1.8- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1.1.- Identificación de los residuos a generar, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

Clasificación y descripción de los residuos

RCDs de Nivel I.- Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCDs de Nivel II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos a generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerandos peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

A.1.: RCDs Nivel I**1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN**

	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

A.2.: RCDs Nivel II**RCD: Naturaleza no pétreo**

	1. Asfalto	
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
	2. Madera	
x	17 02 01	Madera
	3. Metales	
x	17 04 01	Cobre, bronce, latón
x	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
x	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
	4. Papel	
x	20 01 01	Papel
	5. Plástico	
x	17 02 03	Plástico
	6. Vidrio	
x	17 02 02	Vidrio
	7. Yeso	
	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo

	1. Arena Grava y otros áridos	
	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
	2. Hormigón	
	17 01 01	Hormigón
	3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	
	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
x	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.
	4. Piedra	
	17 09 04	RCDs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03

RCD: Potencialmente peligrosos y otros**1. Basuras**

x	20 02 01	Residuos biodegradables
	20 03 01	Mezcla de residuos municipales

2. Potencialmente peligrosos y otros

	17 01 06	mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
	17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
x	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
	16 01 07	Filtros de aceite
	20 01 21	Tubos fluorescentes
x	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
x	16 06 03	Pilas botón
x	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
x	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
x	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
x	15 01 11	Aerosoles vacíos
	16 06 01	Baterías de plomo
x	13 07 03	Hidrocarburos con agua
	17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

1.2.- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo que se generará en la obra, en toneladas y metros cúbicos.

La estimación se realizará en función de las categorías del punto 1

Obra Nueva: En ausencia de datos más contrastados se manejan parámetros estimativos estadísticos de 20cm de altura de mezcla de residuos por m² construido, con una densidad tipo del orden de 1,5 a 0,5 Tn/m³.

En base a estos datos, la estimación completa de residuos en la obra es:

Estimación de residuos en OBRA DE REFORMAS		
Superficie Construida de actuación	78	m ²
Volumen de residuos (S x 0,10)	7.8	m ³
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m ³)	0,50	Tn/m ³
Toneladas de residuos	3.9	Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	0,00	m ³
Presupuesto estimado de la obra	603,90	€
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	0,00	€

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:

A.1.: RCDs Nivel II				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		0,00	1,50	0,00

A.2.: RCDs Nivel II				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m ³ Volumen de Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo				
Madera	0,040	0,26	0,60	0,43
Metales	0,025	0,16	1,50	0,11
Papel	0,003	0,02	0,90	0,02
Plástico	0,015	0,10	0,90	0,11
Vidrio	0,005	0,03	1,50	0,02
Yeso	0,002	0,01	1,20	0,01
TOTAL estimación	0,140	0,91		0,70
RCD: Naturaleza pétreo				
Arena Grava y otros áridos	0,040	0,26	1,50	0,17

Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,540	3,50	1,50	2,34
TOTAL estimación	0,750	4,87		2.25
RCD: Potencialmente peligrosos y otros				
Basuras	0,070	0,45	0,90	0,50
Potencialmente peligrosos y otros	0,040	0,26	0,50	0,52
TOTAL estimación	0,110	0,71		1,02

1.3.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
x	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

Los contenedores o sacos industriales empleados cumplirán las especificaciones del artículo 6 de la Orden 2690/2006 de 28 de Julio, de la Conserjería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en Andalucía.

1.4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto)

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	

x	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	Obra
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

1.5.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
x	Reciclado o recuperación de materiales no pétreos: madera

1.6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" (indicando características y cantidad de cada tipo de residuos)

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Junta de Andalucía para la gestión de residuos no peligrosos.

Terminología:

RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición

RSU: Residuos Sólidos Urbanos

RNP: Residuos NO peligrosos

RP: Residuos peligrosos

A.1.: RCDs Nivel I
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN

			Tratamiento	Destino	Cantidad
17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03		Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06		Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07		Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00

A.2.: RCDs Nivel II
RCD: Naturaleza no pétreo

1. Asfalto					
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
2. Madera					
x	17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,15
3. Metales					
x	17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01
x	17 04 02	Aluminio	Reciclado		0,00
	17 04 03	Plomo			0,00
	17 04 04	Zinc			0,00
x	17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado		0,14
	17 04 06	Estaño			0,00
	17 04 06	Metales mezclados	Reciclado		0,00
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,00
4. Papel					
x	20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01
5. Plástico					
x	17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,06
6. Vidrio					
x	17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,02
7. Yeso					
x	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,01

RCD: Naturaleza pétreo

			Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Arena Grava y otros áridos					
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07		Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
01 04 09	Residuos de arena y arcilla		Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,15
2. Hormigón					
17 01 01	Hormigón		Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,46
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos					
17 01 02	Ladrillos		Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,72
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos		Reciclado	Planta de reciclaje RCD	1,34
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.		Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00
4. Piedra					
17 09 04	RCDs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03		Reciclado		0,19

RCD: Potencialmente peligrosos y otros			Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Basuras					
x	20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,09
	20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00

2. Potencialmente peligrosos y otros					
	17 01 06	mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Depósito / Tratamiento		0,00
	17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0,00
	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otros SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00
	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0,00
	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00
	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado		0,00
	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0,00
x	15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
	16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0,00
	20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
x	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0,00
x	16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento		0,00
x	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		0,08
x	08 01 11	Sobranes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0,03
x	14 06 03	Sobranes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento		0,00
	07 07 01	Sobranes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento		0,01
x	15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0,01
	16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento		0,00
	13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0,01
	17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0,00

1.7.- Planos de las instalaciones previstas

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos se especifica la situación y dimensiones de:

	Bajantes de escombros
	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

1.8.- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto

Con carácter General:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales que cumplirán con la normativa vigente

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Junta de Andalucía.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

Con carácter Particular:

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

x	Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligrosos, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...). Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan
x	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, contadores metálicos específicos con la ubicación y condicionado que establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos

x	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
x	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de gestores de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
x	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
x	En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación d cada tipo de RCD.
x	Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
x	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería de Medio Ambiente, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
x	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros
x	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos
	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados será retirada y almacenada durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

1.9.- Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción y demolición, coste que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo aparte.

En el capítulo de mediciones se desglosa el presupuesto correspondiente a la gestión de los residuos de la obra.

El contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER si así lo considerase necesario.

CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, el técnico que suscribe entiende que queda suficientemente desarrollado el Estudio de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.

Málaga, octubre de 2.023

5.4. ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD**SUPUESTOS CONSIDERADOS en el PROYECTO de OBRA a EFECTOS de la OBLIGATORIEDAD de ELABORACIÓN de E.S. y S. o E.B.S. y S. SEGÚN el R.D. 1627/1997 sobre DISPOSICIONES MÍNIMAS de SEGURIDAD y de SALUD en las OBRAS de CONSTRUCCIÓN.**

BOE nº: 256 de OCTUBRE de 1997

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

SITUACIÓN: Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga.

ENCARGANTE: CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ARQUITECTO: IGNACIO DORAO MORIS

1. ESTIMACIÓN del PRESUPUESTO de EJECUCIÓN por CONTRATA.

Presupuesto de Ejecución Material:	60.830,82 €
Gastos Generales 13 %:	7.908,01 €
Beneficio Industrial 6 %:	3.649,85 €
Total:	11.557,86 €
Impuesto sobre el Valor Añadido 21 %:	15.201,62 €
Presupuesto de Ejecución por Contrata:	87.590,30 €

2. SUPUESTOS CONSIDERADOS a EFECTOS DEL ART. 4. Del R.D. 1627/1997.

• EL PRESUPUESTO de EJECUCION por CONTRATA INCLUIDO en el PROYECTO ES IGUAL o SUPERIOR a 75 MILLONES.	☐ SI ☒ NO
• LA DURACION ESTIMADA de DIAS LABORABLES ES SUPERIOR a 30 DIAS, EMPLEÁNDOSE en ALGUN MOMENTO a más de 20 TRABAJADORES SIMULTANEAMENTE.	☐ SI ☒ NO
• VOLUMEN de MANO de OBRA ESTIMADA, ENTENDIENDO por TAL la SUMA de los DIAS de TRABAJO TOTAL de los TRABAJADORES de la OBRA, ES SUPERIOR a 500.	☐ SI ☒ NO
• OBRAS de TUNELES, GALERIAS, CONDUCCIONES SUBTERRANEAS ó PRESAS.	☐ SI ☒ NO

NO HABIENDO CONTESTADO AFIRMATIVAMENTE a NINGUNO de los SUPUESTOS ANTERIORES, SE ADJUNTA al PROYECTO de OBRA, el CORRESPONDIENTE **ESTUDIO BÁSICO de SEGURIDAD y SALUD.**

Por el presente documento el encargante se compromete a facilitar a la Dirección Facultativa todos los datos de contratación de obras. En el supuesto de que en dicha contratación, el Presupuesto de Ejecución por Contrata, sea igual o superior a 75.000.000 de pesetas, o se dé alguno de los requisitos exigidos por el Decreto 1627/1997 anteriormente mencionados, el encargante viene obligado -previo al comienzo de las obras- a encargar y visar el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud redactado por el técnico competente y así mismo a exigir del contratista la elaboración del Plan de Seguridad y Salud adaptado al mismo.

MEMORIA.-**ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD****R.D.- 1627/1997**

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
BOE nº 256 de 25 de octubre de 1997.

Este Estudio Básico de Seguridad y Salud consta de los siguientes apartados:

ÍNDICE GENERAL DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD		
Nº	Contenido	
Introducción:		
☒	0	Disposiciones previas
GENERAL		
☒	1	Datos generales.
☒	1	Dotaciones higiénicas y sanitarias.
RIESGOS LABORALES		
☒	1	1. Riesgos ajenos a la ejecución.
		2. Riesgos en el proceso constructivo.
		2.1. Riesgos en la fase de ejecución de la obra:
☒	2	Demoliciones.
☐	3	Movimiento de tierras.
☐	4	Cimentación.
		☐ Profunda
		☐ Superficial
☐	5	Estructuras.
		☐ Hormigón armado.
		☐ Metálica.
		☐ Muro portante.
		☐ Madera.
☒	6	Albañilería.
☐	7	Cubiertas.
		☐ Plana.
		☐ Inclínadas.
☒	8	Instalaciones.
		☒ Electricidad.
		☒ Fontanería.
		☐ Saneamiento
		☒ Especiales.
☒	9	Revestimientos.
☒	10	Carpintería y vidrios.
☒	11	Pinturas e imprimaciones.
2.2. Riesgos en los medios auxiliares:		
☐	12	Andamios.
☒	13	Escaleras, puntales, protecciones,...
2.3. Riesgos en la maquinaria:		
☐	14	Movimiento de tierras y transporte.
☐	15	Elevación.
☒	16	Maquinaria manual.
2.4. Riesgos en las instalaciones provisionales:		
☐	17	Instalación provisional eléctrica.
☐	18	Producción de hormigón / Protección contra incendios.
3.Previsiones para los trabajos posteriores:		
☒	19	Previsión de los trabajos posteriores.
NORMATIVA:		
☒	20	Normas de seguridad aplicables.

0.- INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1627/1997 del 24 de Octubre establece las disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción, siempre en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

DISPOSICIONES ESPECIFICAS DE SEGURIDAD Y SALUD (Extracto de las mismas)

1.- EL PROMOTOR, deberá designar: (Art. 3.)

- COORDINADOR, en materia de Seguridad y Salud durante la **elaboración del proyecto** de obra o ejecución. (Solo en el caso de que sean varios los técnicos que intervengan en la elaboración del proyecto.)
- COORDINADOR, (antes del comienzo de las obras), en materia de Seguridad y Salud durante **la ejecución de las obras** (Solo en el caso en que intervengan personal autónomo, subcontratas o varias contratas.)

NOTA: La designación de los coordinadores no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

2.- En el caso que el promotor contrate directamente a los trabajadores autónomos, este tendrá la consideración de contratista. (Art. 1. 3.).

3.- El PROMOTOR, antes del comienzo de las obras, deberá presentar ante la autoridad Laboral un AVISO PREVIO en el que conste:

- 1.- Fecha
- 2.- Dirección exacta de obra
- 3.- Promotor (Nombre y dirección)
- 4.- Tipo de obra
- 5.- Proyectista (Nombre y dirección)
- 6- Coordinador del proyecto de obra (Nombre y dirección)
- 7- Coordinador de las obras (Nombre y dirección)
- 8.- Fecha prevista comienzo de obras
- 9- Duración prevista de las obras
- 10.- Número máximo estimado de trabajadores en obra
- 11.- Número de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos en obra.
- 12.- Datos de identificación de contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos ya seleccionados.

Además del PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD elaborado por el contratista.

4.- EL CONTRATISTA elaborará un **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio Básico. En dicho PLAN de Seguridad y Salud podrán ser incluidas las propuestas de medidas alternativas de prevención que el CONTRATISTA proponga con la correspondiente justificación técnica, que

no podrá implicar disminución de los niveles de protección previsto en el Estudio Básico. (Se incluirá valoración económica de la alternativa no inferior al importe total previsto)

5.- El PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD deberá ser aprobado, antes del inicio de las obras, por el COORDINADOR en materia de Seguridad y Salud DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS. (véase Art. 7.)

6.- En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del PLAN de Seguridad y Salud, un LIBRO DE INCIDENCIAS (permanentemente en obra); facilitado por el técnico que haya aprobado el PLAN de Seguridad y Salud

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

R.D.- 1627/1997 DISPOSICIONES MÍNIMAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

1**DATOS GENERALES.****Autor del estudio básico de seguridad y salud.**

D. IGNACIO DORAO MORIS

TÉCNICO: ARQUITECTO**Coordinador del estudio básico de seguridad y salud en fase de proyecto.**

D. IGNACIO DORAO MORIS

Identificación de la obra.

PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

• Propietario.	CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA. DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA
• Tipo y denominación.	PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
• Emplazamiento.	Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga
• Presupuesto de Ejecución Material.	60.830,82 €
• Presupuesto de contrata.	87.590,30 €
• Plazo de ejecución previsto.	3 MESES
• Nº máximo de operarios.	5

Datos del solar.

LA INTERVENCIÓN SE REALIZA EN EL EDIFICIO DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA

• Superficie de parcela.	-
• Límites de parcela.	-
• Acceso a la obra.	Calle Fiscal Luis Portero García, s/n. Málaga
• Topografía del terreno	Plana
• Edificios colindantes.	Edificios exento
• Servidumbres y condicionantes.	-
• Observaciones:	-

DESCRIPCIÓN DE LAS DOTACIONES:**Servicios higiénicos:**

Según R.D. 1627/97 anexo IV y R.D. 486/97 anexo VI.

Valores orientativos proporcionados por la normativa anteriormente vigente:

Vestuarios:	2 m² por trabajador.
Lavabos:	1 cada 10 trabajadores o fracción.
Ducha:	1 cada 10 trabajadores o fracción.
Retretes:	1 cada 25 hombres o 15 mujeres o fracción.

Asistencia sanitaria:

Según R.D. 486/97 se preverá material de primeros auxilios en número suficiente para el número de trabajadores y riesgos previstos.

Se indicará qué personal estará capacitado para prestar esta asistencia sanitaria. Se indicará el centro de asistencia más próximo.

Los botiquines contendrán como mínimo:

Agua desfilada.	Analgésicos.	Jeringuillas, pinzas y guantes desechables
Antisépticos y desinfectantes autorizados.	Antiespasmódicos.	Termómetro.
Vendas, gasas, apósitos y algodón.	Tijeras.	Torniquete.

Servicios higiénicos.

1 Vestuarios
1 Lavabos
0 Ducha
1 Retretes

Asistencia sanitaria.

Nivel de asistencia	Nombre y distancia	
Primeros auxilios:	Botiquín.	En la propia obra.
Centro de Urgencias:	Hospital Regional Universitario	2,6 km
Centro Hospitalario:	Hospital Regional Universitario	2,6 km

Normativa específica de las dotaciones:

R.D. 486/1997 14-4-97 (Anexo VI Apartado A3)

R.D. 1627/97 (Anexo IV Apartado 15)

RIESGOS LABORALES.**RIESGOS AJENOS A LA EJECUCION DE LA OBRA**

- ☒ Vallado del solar en toda su extensión.
- ☒ Prohibida la entrada de personas ajenas a la obra.
- ☒ Precauciones para evitar daños a terceros (extremar estos cuidados en: el vaciado y la ejecución de la estructura).
- ☒ Se instalará un cercado provisional de la obra y se completará con una señalización adecuada.
- ☒ Se procederá a la colocación de las señales de circulación pertinentes, advirtiendo de la salida de camiones y la prohibición de estacionamiento en las proximidades de la obra.
- ☒ Se colocará en lugar bien visible, en el acceso, la señalización vertical de seguridad, advirtiendo de sus peligros.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCION DE OBRAS
DEMOLICION
2
Descripción de los trabajos.

- ☒ Antes de la demolición.
- ☒ Durante la demolición.
- ☒ Después de la demolición.
- ☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caída de material.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Andamios sujetos y arriostrados debidamente
☒ Caída de personas.	☒ Mono de trabajo.	☒ Pasos o pasarelas >60cm con barandilla de
☒ Descalces en edificios colindantes	☒ Cinturón de seguridad.	Seguridad para caídas >2m.
☒ Desplome de andamios.	☒ Guantes apropiados.	☒ Redes perimetrales normalizadas.
☒ Hundimiento.	☒ Calzado homologado según trabajo.	☒ Barandillas de seguridad según normativa.
☒ Atrapamientos o aplastamientos.	☒ Protección contra gases tóxicos.	☒ Lonas para evitar la propagación del polvo.
☒ Interferencia con instalaciones enterradas	☒ Botas y traje de agua, según caso	☒ Entradas al edificio protegidas.
☒ Intoxicación.	☐ Equipo de soldador.	☒ Señalización de peligro.
☐ Explosiones e incendios	☐ Mástiles y cables fiadores.	☒ Iluminación de seguridad.
☐ Quemaduras o radiaciones.	☐	☒ Rutas interiores protegidas y señalizadas.
☒ Electrocuciones.	☐	☒ Máquinas y herramientas con protección normalizada.
☒ Fallo de la maquinaria	☐	☒ Cercado de la obra según normativa.
☒ Atropellos, colisiones y vuelcos	☐	☐
☒ Heridas punzantes, cortes, golpes,...	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Vigilancia diaria de la obra con apeos y apuntalamientos.	☒ No realizar trabajos incompatibles en el tiempo.
☒ Coordinación en la entrada y salida de materiales.	☒ No quitar planos de arriostramiento antes de su sujeción
☒ Salida a vía pública con tramo horizontal mayor de 1,5 la separación entre ejes del vehículo, como mínimo 6m.	☒ Sanear las zonas con riesgo de desplome.
☒ Maniobras guardando distancias de seguridad a instalación eléctrica.	☒ Proteger huecos y fachadas.
☒ Localizar los sistemas de distribución subterráneos.	☒ Delimitar las zonas de trabajo.
☒ Rampas con pendiente y anchura, según terreno y maniobrabilidad.	☒ Maniobras dirigidas por persona distinta al conductor.
☒ No cargar los camiones más de lo admitido.	☒ Acotar zona de acción de cada máquina.
☒ Se demolerá en orden destructivo con medidas técnicas en el origen.	☒ Limpieza y orden en el trabajo.
☒ Evitar sobrecargas en los forjados.	☒ Medios auxiliares adecuados al sistema.
☒ Mantenimiento según manual de la máquina y normativa.	☒ Anular antiguas instalaciones.
	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Ruidos.	☒ Mascarilla filtrante.	☒ Pasos o pasarelas con barandilla de seguridad.
☒ Vibraciones.	☒ Gafas antipolvo, antipartículas.	☒ Lonas para evitar la propagación del polvo.
☒ Caídas.	☒ Protectores auditivos.	☐ Mástiles y cables fiadores.
☒ Polvo ambiental.	☒ Faja y muñequera antivibraciones.	☐
☐	☒ Cinturón de seguridad	☐

	anclado.	
Normas básicas de seguridad.		
☒ Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a	☒ Riego con agua.	
caídas al vacío de bocas de descarga .	☒ Orden y limpieza.	

Riesgos especiales.

Observaciones.
La Dirección Técnica del Derribo, efectuara un estudio previo del edificio a demoler.

Normativa específica.	
NTE-ADD.	R.D. 485/97. Señalizaciones.
O.T.C.V.C. O.M. 28/8/70 Art.266-272 Demolición.	R.D.1513/91.Cables, ganchos y cadenas.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS
ALBAÑILERÍA
3
Descripción de los trabajos.

☒ Enfoscados.	☒ Tabiquería.
☒ Guarnecido y enlucido.	☐ Cerramiento.
☐	☐ Falsos techos.

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas de operarios.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Plataformas de trabajo libres de obstáculos.
☒ Caída de material.	☒ Mascarilla antipolvo.	☒ Viseras resistentes. a nivel de primera planta.
☒ Afecciones en mucosas y oculares.	☒ Mono de trabajo.	☒ Barandillas resistentes de seguridad para huecos y aperturas en los cerramientos
☒ Electrocuciones.	☒ Dediles reforzados para rozas.	☒ Redes elásticas verticales y horizontales.
☒ Lesiones en la piel (dermatosis).	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Andamios normalizados.
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Guantes apropiados (goma, cuero)	☒ Plataforma de carga y descarga.
☒ Atrapamientos y aplastamientos.	☒ Cinturón y arnés de seguridad.	☐
☒ Incendios.	☒ Mástil y cable fijador.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Plataformas de trabajo libres de obstáculos.	☒ Señalización de las zonas de trabajo.
☒ Conductos de desescombro anclados a forjado con protección frente a caídas al vacío de bocas de descarga .	☒ Orden y limpieza en el trabajo.
☒ Coordinación entre los distintos oficios.	☒ Correcta iluminación.
☒ Cerrar primero los huecos de interior de forjado.	☒ No exponer las fabricas a vibraciones del forjado.
☒ Acceso al andamio de personas y material ,desde el interior del edificio	☒ Cumplir las exigencias del fabricante.
	☒ Escaleras peldañeadas y protegidas.

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Barandillas resistentes de seguridad para huecos y aperturas en los cerramientos
☒ Salpicaduras en ojos de yeso o mortero.	☒ Guantes apropiados (goma, cuero)	☒ Plataformas de trabajo libres de obstáculos
☒ Golpes en extremidades.	☒ Casco homologado y certificado	☒ Lonas.
☒ Proyección de partículas al corte.	☒ Mascarilla antipolvo.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Señalización de las zonas de trabajo.	☒ Coordinación entre los distintos oficios.
☒ Señalización de caída de objetos.	☒ Se canalizará o localizará la evacuación del escombro.
☒ Máquinas de corte, en lugar ventilado.	☐

Riesgos especiales.
Observaciones.
Normativa específica.

O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 de agosto de 1970.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS
REVESTIMIENTOS
5
Descripción de los trabajos.

Trabajos:	☒ Solados.
	☒ Alicatados.
	☐ Aplacados.
	☒ Enfoscados
	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Proteger los huecos con barandilla de seguridad
☒ Caídas en altura de personas.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Los pescantes y aparejos de andamios colgados
☐ Caída de objetos a distinto nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	serán metálicos según ordenanza.
☒ Afecciones en mucosas.	☒ Calzado reforzado con puntera.	☒ Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
☒ Afecciones oculares.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Plataforma exterior metálica y barandilla seguridad
☒ Lesiones en la piel (dermatosis)	☒ Guantes apropiados.	☒ Andamios normalizados.
☒ Inhalación de polvo.	☒ Mascarilla filtrante.	☒ Redes perimetrales (buen estado y colocación)
☒ Salpicaduras en la cara.	☒ Arnés anclado.	☒ Plataforma de carga y descarga de material.
☒ Cortes.	☐	
☒ Electrocutaciones.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ Iluminación con lamparas auxiliares según normativa.	☒ Andamio limpio de material innecesario.
☒ Pulido de pavimento con mascarilla filtrante.	☒ No amasar mortero encima del andamio.
☒ Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	☒ Orden, limpieza e iluminación en el trabajo.
☒ Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	☒ Delimitar la zona de trabajo.
☒ Correcto acopio de material.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Golpes y aplastamiento de dedos.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☒ Trabajos en distinto nivel, acotados y señalizados
☒ Proyección de partículas.	☒ Guantes apropiados.	☒ Uso de agua en el corte
☒ Salpicaduras en la cara.	☒ Mascarilla filtrante.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Trabajar por debajo de la altura del hombro, para evitar lesiones oculares	☒ Especial cuidado en el manejo de material.
☒ Revisar diariamente los medios auxiliares y elementos de seguridad.	☒ Máquinas de corte en lugar ventilado.
☒ Andamio exterior libre de material en operaciones de izado y descenso	☒

Riesgos especiales.
Observaciones.
Normativa específica.

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS
CARPINTERÍA Y VIDRIOS.
Descripción de los trabajos.

Carpintería:	☒ Madera.	☒ Aluminio.
	☒ Metálica.	☐
	☐ Cerrajería	☐
Vidrios	☒ Vidrios colocados en las carpinterías una vez ya fijadas en obra.	
	☐ Lucernarios o claraboyas.	
	☐ Vidrieras grandes.	
☐		

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
☒ Caídas en altura de personas.	☒ Cinturón de seguridad homologado	☒ Señalizaciones con trazos de cal.
☒ Caída de objetos a distinto nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☒ Trompas de vertido para eliminación de residuos.
☒ Heridas en extremidades.	☒ Calzado reforzado con puntera.	☐
☒ Aspiraciones de polvo.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐
☒ Golpes con objetos.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Mascarilla filtrante antipolvo.	☐
☒ Cortes.	☒ Muñequeras y manguitos.	☐
☒ Electrocuciones.	☒ Arnés anclado a elemento resistente	☐

Normas básicas de seguridad

☒ La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	☒ Correcto almacenamiento del material.
☒ Maquinaria desconectada si el operario no la esta utilizando	☒ No se trabajara en cubierta con mala climatología
☒ Para la colocación de grandes vidrieras desde el exterior se dispondrá de	☒ Vidrios grandes manipulados con ventosas.
plataforma protegida de barandilla de seguridad.	☒ Manejo correcto en el transporte del vidrio.
☒ Lucernarios o vidrieras recibidos con cuerdas hasta su colocación definitiva	☒ Cercos sobre precercos debidamente apuntalados.
☒ Vidrios almacenados en vertical, en lugar señalizado y libre de materiales	☒ Precerco con listón contra deformación a 60cm
☒ Las carpinterías se aseguraran hasta su colocación definitiva.	☐
☒ Recogida de fragmentos de vidrio.	☐
☒ Orden y limpieza en el trabajo.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Generar polvo (corte, pulido o lijado).	☒ Mascarilla filtrante antipolvo.	☒ Se acotaran y señalizaran las zonas de trabajo.
☒ Golpes en los dedos.	☒ Gafas protectoras de seguridad.	☐
☒ Caídas,	☒ Cinturón de seguridad homologado	☐
☒ Generar excesivos gases tóxicos.	☒ Guantes apropiados.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Uso de mascarilla en lijado de madera tóxica.	☐
☒ Señalizaciones con trazos de cal.	☐
☒ Orden y limpieza en el trabajo.	☐
☐	☐

Riesgos especiales.

Se va a realizar una reparación en el lucernario existente en cubierta, para ello se van a colocar unos andamios homologados en la fachada principal para acceder a la cubierta y unas líneas de vidas a los operarios mientras realizan los trabajos de reparación

--

Observaciones.

Normativa específica.

O.T.C.V.C. Orden Ministerial del 28 /Agosto /70.	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRAS
PINTURAS e IMPRIMACIONES
7
Descripción de los trabajos.

☐ Barnices.
☒ Disolventes
☒ Pinturas
☐ Adhesivos
☐ Resina epoxi.
☐
☐ Otros derivados:

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Mono apropiado de trabajo.	☒ Plataformas móviles con dispositivos de seguridad.
☒ Caídas de andamios o escaleras.	☒ Gafas para pinturas en techos.	☒ Se acotará la zona inferior de trabajo.
☒ Caída a distinto nivel.	☒ Guantes apropiados.	☒ Disponer de zonas de enganche para seguridad
☒ Intoxicación por atmósferas nocivas.	☒ Mascarilla homologada con filtro	☐
☒ Explosión e incendios.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Salpicaduras o lesiones en la piel.	☒ Mástil y cable fiador	☐
☒ Contacto con superficies corrosivas.	☐	☐
☒ Quemaduras.	☐	☐
☒ Electrocución.	☐	☐
☒ Atrapamientos.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

☒ La maquinaria manual con clavijas adecuadas para la conexión.	☒ Envases almacenados correctamente cerrados.
☒ Maquinaria desconectada si el operario no la esta utilizando	☒ Material inflamable alejado de eventuales focos de calor y con extintor cercano.
☒ Revisión diaria de la maquinaria y estabilidad en los medios auxiliares.	☒ No fumar ni usar máquinas que produzcan chispas.
☒ Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	☒ Uso de válvulas antirretroceso de la llama.
☒ Prohibido permanecer en lugar de vertido o mezcla de productos tóxicos	☒ Evitar el contacto de la pintura con la piel.
☒ Uso de mascarilla en imprimaciones que desprenden vapores.	☒ Orden y limpieza en el trabajo.
☒ Cumplir las exigencias con el fabricante.	☒ Correcto acopio del material.
☒ Compresores con protección en poleas de transmisión.	☐
☒ Ventilación adecuada en zona de trabajo y almacén.	

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas.	☒ Gafas para pinturas en techos.	☒ Disponer de zonas de enganche para seguridad
☒ Salpicaduras en la piel.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Plataformas móviles con seguridad.
☒ Generar excesivos gases tóxicos.	☒ Mascarilla homologada con filtro	☒ Se acotará la zona inferior de trabajo.
☐	☒ Guantes protectores.	☐
☐	☒ Calzado apropiado.	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ Los vertidos para mezclas desde poca altura, para evitar salpicaduras.	☒ Evitará el contacto de la pintura con la piel.
☒ Ventilación natural o forzada.	☒ Uso adecuado de los medios auxiliares.
☐	☐

Riesgos especiales.

--

Observaciones.

Normativa específica.

R.D. 485/97 Carácter específico y toxicidad.	

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES I
8
Medios Auxiliares.

☐ Andamios colgados.	☐ Andamios metálicos tubulares.	☐ Plataforma de soldador en altura.
☒ Andamios de caballetes.	☐ Andamios sobre ruedas	☐
☐	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas del personal.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Señalización de zona de influencia durante su montaje y desmontaje.
☒ Caídas de material.	☒ Mono de trabajo.	☐
☒ Golpes durante montaje o transporte.	☒ Cinturón de seguridad.	☐
☒ Vuelco de andamios.	☒ Calzado homologado según trabajo.	☐
☒ Desplomes.	☒ Guantes apropiados..	☐
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Los operarios no padecerán trastornos orgánicos que puedan provocar accidentes	☐
☒ Aplastamientos y atrapamientos.	☐	☐
☒ Los inherentes al trabajo a realizar.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Andamios de servicio en general:	Andamios metálicos tubulares:
☒ Cargas uniformemente repartida.	☒ Plataforma de trabajo perfectamente estable.
☒ Los andamios estarán libres de obstáculos.	☒ Las uniones se harán con mordaza y pasador o nudo metálico.
☒ Plataforma de trabajo > 60 cm de ancho.	☒ Se protegerá el paso de peatones.
☒ Se prohíbe arrojar escombros desde los andamios.	☒ Se usarán tabloncillos de reparto en zonas de apoyo inestables.
☒ Inspección diaria antes del inicio de los trabajos.	☒ No se apoyará sobre suplementos o pilas de materiales.
☒ Suspender los trabajos con climatología desfavorable.	Andamios colgados móviles:
☒ Se anclarán a puntos fuertes.	☒ Se desecharán los cables defectuosos.
☒ No pasar ni acopiar bajo andamios colgados.	☒ Sujeción con anclajes al cerramiento.
☐	☒ Las andamiadas siempre estarán niveladas horizontalmente.
Andamios metálicos sobre ruedas:	☒ Las andamiadas serán menores de 8 metros.
☒ No se moverán con personas o material sobre ellos.	☒ Separación entre los pescantes metálicos menor de 3 metros.
☒ No se trabajará sin haber instalado frenos anti-rodadura.	Andamios de borriquetas o caballetes:
☒ Se apoyarán sobre bases firmes.	☒ Caballetes perfectamente nivelados y a menos de 2.5 m.
☒ Se rigidizarán con barras diagonales.	☒ Para h>2m arriostrar (X de San Andrés) y poner barandillas
☒ No se utilizará este tipo de andamios con bases inclinadas.	☒ Prohibido utilizar este sistema para alturas mayores de 6 m.
Plataforma de soldador en altura:	☒ Prohibido apoyar los caballetes sobre otro andamio o elemento
☒ Las guindolas serán de hierro dulce, y montadas en taller.	☒ Plataforma de trabajo anclada perfectamente a los caballetes.
☒ Dimensiones mínimas: 50x50x100 cm	☐
☒ Los cuelgues se harán por enganche doble.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.
Observaciones.
Normativa específica.

 U.N.E. 76-502-90
 O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70 (art. 196-245)

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LOS MEDIOS AUXILIARES II
13
Medios Auxiliares.

☒ Escaleras de mano.	☐ Viseras de protección.	☐ Silo de cemento.
☒ Escaleras fijas.	☐ Puntales.	☒ Cables, ganchos y cadenas.
☒ Señalizaciones.	☐	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Caídas del personal.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Señalización de la zona de influencia
☒ Caídas de material.	☒ Mono de trabajo.	☒ durante montaje, desmontaje y servicio
☒ Golpes durante montaje o transporte.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Filtros de manga para evitar nubes de polvo (silo cemento).
☒ Desplome visera de protección.	☒ Calzado homologado según trabajo..	☐
☒ Sobreesfuerzos.	☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Rotura por sobrecarga.	☒ Gafas anti-polvo y mascarilla (silo cemento)	☐
☒ Aplastamientos y atrapamientos.	☒ Los operarios no padecerán trastornos orgánicos que puedan provocar accidentes.	☐
☒ Rotura por mal estado.	☐	☐
☒ Deslizamiento por apoyo deficiente.	☐	☐
☒ Vuelco en carga, descarga y en servicio (silo cemento)	☐	☐
☒ Polvo ambiental (silo cemento).	☐	☐
☒ Los inherentes al trabajo a realizar.	☐	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Escalera de mano:	Puntales:
☒ Estarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas	☒ Se clavarán al durmiente y a la sopanda.
☒ No estarán en zonas de paso.	☒ No se moverá un puntal bajo carga.
☒ Los largueros serán de una pieza con peldaños ensamblados.	☒ Para grandes alturas se arriostrarán horizontalmente
☒ No se efectuarán trabajos que necesiten utilizar las dos manos.	☒ Los puntales estarán perfectamente aplomados.
Visera de protección:	☒ Se rechazarán los defectuosos.
☒ Sus apoyos en forjados se harán sobre durmientes de madera.	Silos de cemento:
☒ Los tablonos no deben moverse, bascular ni deslizar.	☒ Se suspenderá de 3 puntos para su descarga con grúa.
Escaleras fijas:	☒ El silo colocado quedará anclado, firme y estable.
☒ Se construirá el peldañado una vez realizadas las losas.	☒ En el trasiego se evitará formar nubes de polvo.
☐	☒ El mantenimiento interior se hará estando anclado a la boca
☐	☐ del silo con vigilancia de otro operario.

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de los medios auxiliares pueden ser evitados.

Riesgos especiales.
Observaciones.

Normativa específica.

R.D. 486/97 (Anexo I art. 7,8,9)

R.D. 485/97 (Disposiciones mínimas de señalización de S.Y.S.)

R.D. 1513/91 de 11-10-91 (Cables, ganchos y cadenas)

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
16
RIESGOS EN LA MAQUINARIA
MAQUINARIA MANUAL
Maquinaria.

☒ Mesa de sierra circular	☐ Alisadora eléctrica o de explosión	☐ Dobladora mecánica de ferralla
☒ Pistola fija-clavos	☐ Espadones	☐ Vibrador de hormigón
☒ Taladro portátil	☐ Soldador	☐ Martillo Neumático
☒ Rozadora eléctrica	☐ Soplete	☐
☒ Pistola neumática - grapadora	☐ Compresor	☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Electrocución.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Doble aislamiento eléctrico de seguridad.
☒ Caída del objeto.	☒ Mono de trabajo.	☒ Motores cubiertos por carcasa
☒ Explosión e incendios.	☒ Cinturón de seguridad.	☒ Transmisiones cubiertas por malla metálica.
☒ Lesiones en operarios: cortes, quemaduras, golpes, amputaciones,	☒ Calzado homologado según trabajo.	☒ Mangueras de alimentación anti-humedad protegidas en las zonas de paso.
☒ Los inherentes a cada trabajo.	☒ Guantes apropiados.	☒ Las máquinas eléctricas contarán con enchufe
☐	☒ Gafas de seguridad.	☒ e interruptor estancos y toma de tierra.
☐	☒ Yelmo de soldador.	

Normas básicas de seguridad

☒ Los operarios estarán en posición estable.	☒ La máquina se desconectará cuando no se utilice.
☒ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa	☒ Las zonas de trabajo estarán limpias y ordenadas.
☒ Los operarios conocerán el manejo de la maquinaria y la normativa	☐
de prevención de la misma.	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Proyección de partículas.	☒ Protecciones auditivas.	☒ Extintor manual adecuado.
☒ Ruidos.	☒ Protecciones oculares.	☒ Las máquinas que produzcan polvo ambiental se situaran en zonas bien ventiladas.
☒ Polvo ambiental.	☒ Mascarillas filtrantes.	☐
☒ Rotura disco de corte.	☒ Faja y muñequeras elásticas contra las vibraciones.	☐
☒ Vibraciones.	☐	☐
☒ Rotura manguera.	☐	☐
☒ Salpicaduras.	☐	☐
☒ Emanación gases tóxicos.	☐	☐

Normas básicas de seguridad.

☒ No presionar disco (sierra circular).	☒ Disco de corte en buen estado (sierra circular).
☒ Herramientas con compresor: se situarán a más de 10 m de éste.	☒ A menos de 4m del compresor se utilizarán auriculares.
☐	☐

Riesgos especiales.
Observaciones.
Normativa específica.

O.T.C.V.C. O.M. 28-8-70

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES
INSTALACIÓN PROVISIONAL ELÉCTRICA
17
Descripción de los trabajos.

☒ El punto de acometida del suministro eléctrico se indicará en los planos al tramitar la solicitud a la compañía suministradora. Se comprobará que no existan redes que afecten a la obra. En caso contrario se procederá al desvío de las mismas. El cuadro general de protección y medida estará colocado en el límite del solar. Se instalarán además tantos cuadros primarios como sea preciso.

PEQUEÑA INSTALACION QUE SE ENGANCHARA A LA YA EXISTENTE

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☒ Electrocuciones.	☒ Casco homologado y certificado.	☒ Todos los aparatos eléctricos con partes metálicas estarán conectados a tierra.
☒ Mal funcionamiento de los sistemas y mecanismos de protección.	☒ Mono de trabajo. ☒ Cinturón de seguridad.	☒ La toma de tierra se hará con pica o a través del cuadro.
☒ Mal comportamiento de las tomas de tierra.	☒ Calzado homologado según trabajo. ☒ Guantes apropiados.	☐
☒ Caídas al mismo nivel.	☒ Banqueta aislante de la electricidad.	☐
☒ Caídas a distinto nivel.	☒ Tarimas, alfombrillas y pértigas aislantes.	☐
☒ Los derivados de caídas de tensión por sobrecargas en la red.	☒ Comprobador de tensión.	☐
☐	☐	☐

Normas básicas de seguridad

Conductores:	Cuadros general de protección:
☒ Los conductores tendrán una funda protectora sin defectos.	☐ Cumplirán la norma U.N.E.-20324.
☒ La distribución a los cuadros secundarios se hará utilizando mangueras eléctricas anti-humedad.	☐ Los metálicos estarán conectados a tierra.
☒ Los cables y mangueras en zonas peatonales irán a 2m del suelo.	☐ Tendrán protección a la intemperie. (incluso visera).
☒ En zonas de paso de vehículos, a 5m del suelo o enterrados	☐ La entrada y salida de cables se hará por la parte inferior.
☒ Los empalmes entre mangueras irán elevados siempre. Las cajas de empalme serán normalizadas estancas de seguridad.	Tomas de energía:
Interruptores:	☒ La conexión al cuadro será mediante clavija normalizada.
☒ Estarán instalados en cajas normalizadas colgadas con puerta con señal de peligro y cerradura de seguridad.	☒ A cada toma se conectará un solo aparato.
Circuitos:	☒ Conexiones siempre con clavijas macho-hembra.
☒ Todos los circuitos de alimentación y alumbrado estarán protegidos con interruptores automáticos.	Alumbrado:
Mantenimiento y reparaciones:	☒ La iluminación será la apropiada para realizar cada tarea.
☒ El personal acreditará su cualificación para realizar este trabajo.	☒ Los aparatos portátiles serán estancos al agua, con gancho de cuelgue, mango y rejilla protectores, manguera anti humedad y clavija de conexión estanca.
☒ Los elementos de la red se revisarán periódicamente.	☒ La alimentación será a 24V para iluminar zonas con agua.
	☒ Las lámparas estarán a más de 2m de altura del suelo.
	☐

Riesgos que no pueden ser evitados

En general todos los riesgos de la instalación provisional eléctrica pueden ser evitados.

Riesgos especiales.

--

Observaciones.

Normativa específica.

REBT D. 2413/1973 20-9-73	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I: instalación eléctrica)
Normas de la compañía eléctrica suministradora.	R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo IV: iluminación lugares de trabajo)

RIESGOS EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
RIESGOS EN LAS INSTALACIONES PROVISIONALES
PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN e INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN
Descripción de los trabajos.

- ☐ Se emplearán hormigoneras de eje fijo o móvil para pequeñas necesidades de obra.
- ☐ Se utilizará hormigón de central transportado con camión hormigonera y puesto en obra con grúa, bomba o vertido directo.
- ☐

Riesgos que pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☐ Dermatitis.	☐ Casco homologado y certificado.	☐ El motor de la hormigonera y sus órganos
☐ Neumoconiosis.	☐ Mono de trabajo.	☐ de transmisión estarán correctamente cubiertos.
☐ Golpes y caídas con carretillas.	☐ Cinturón de seguridad.	☐ La hormigonera y la bomba estarán
☐ Electrocuciones.	☐ Calzado homologado según trabajo.	☐ provistas de toma de tierra.
☐ Atrapamientos con el motor.	☐ Guantes apropiados.	☐
☐ Movimiento violento en extremo tubería.	☐ Botas y trajes de agua según casos.	☐
☐ Sobre esfuerzos.	☐	☐
☐ Caída de la hormigonera.	☐	☐

Normas básicas de seguridad

En el uso de las hormigoneras:	En operaciones de vertido manual de los hormigones:
☐ Las hormigoneras no estarán a menos de 3m de zanjas.	☐ Zona de paso de carretillas limpia y libre de obstáculos.
☐ Las reparaciones las realizará personal cualificado.	☐ Los camiones hormigonera actuarán con extrema precaución

Riesgos que no pueden ser evitados

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Protecciones personales.	Protecciones colectivas.
☐ Ruidos.	☐ Protectores auditivos.	☐
☐ Polvo ambiental.	☐ Mascarilla filtrante.	☐
☐ Salpicaduras.	☐ Gafas de seguridad anti-polvo.	☐
☐	☐ Botas y trajes de agua según casos.	☐

Normas básicas de seguridad.

- ☐ Revisiones periódicas según manual de mantenimiento y normativa.

Normativa específica.
INSTALACIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
Descripción de los trabajos.

- ☒ Instalación de protección contra incendios de los edificios durante su proceso constructivo.
- Los riesgos a los que se alude en este apartado son riesgos no provocados por la propia actividad de la instalación, ya que su función es de protección.

Riesgos que pueden ser evitados por esta instalación.

Riesgos.	Medidas técnicas de protección.	
	Extintores portátiles:	
☒ La presencia de una fuente de ignición junto a cualquier tipo de combustible.	☐ 1 de dióxido de carbono de 12 kg. en acopio de líquidos inflamables.	
☒ Sobrecalentamiento de alguna máquina.	☒ 1 de polvo seco antibrasa de 6 kg. en la oficina de obra.	
☐	☐ X de dióxido de carbono de 12 kg. junto al cuadro general de protecc.	
☐	☒ X de polvo seco antibrasa de 6 kg. en el almacén de herramienta.	
☐	Otros medios de extinción a tener en cuenta:	

☐	☒ Agua, arena, herramientas de uso común,...
☐	Señalización:
☐	☒ Señalización de zonas en que exista la prohibición de fumar.
☐	☒ Señalización de la situación de los extintores.
☐	☒ Señalización de los caminos de evacuación.
Normas básicas de seguridad	
☒ Los caminos de evacuación estarán libres de obstáculos.	☒ Instalación provisional eléctrica revisada periódicamente.
☒ La obra estará ordenada en todos los tajos	☒ Se avisará inmediatamente a los bomberos en todos los casos.
☒ Las escaleras del edificio estarán despejadas.	☒ Se extremarán las precauciones cuando se hagan fogatas.
☒ Las sustancias combustibles se acopiarán con los envases	☒ Separar los escombros combustibles de los incombustibles.
perfectamente cerrados e identificados.	☐
Normativa específica.	
R.D. 486/1997 14-4-97 (anexo I art. 10,11)(Salidas y Protección...)	R.D. 485/1997 14-4-97 (Disposiciones mínimas de señalización)

PREVISIONES E INFORMACIÓN PARA EFECTUAR EN CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LOS TRABAJOS POSTERIORES.**19**

Se recogen aquí las condiciones y exigencias que se han tenido en cuenta para la elección de las soluciones constructivas adoptadas para posibilitar en condiciones de seguridad la ejecución de los correspondientes cuidados, mantenimiento, repasos y reparaciones que el proceso de explotación del edificio conlleva.

Estos elementos son los que se relacionan en la tabla siguiente:

UBICACION	ELEMENTOS
Cubiertas	☐ Ganchos de servicio
	☐ Elementos de acceso a cubierta (puertas, trampillas)
	☐ Barandillas en cubiertas planas
	☐ Grúas desplazables para limpieza de fachadas
Fachadas	☐ Ganchos en ménsula (pescantes)
	☐ Pasarelas de limpieza
	☐
OBSERVACIONES:	

Medidas preventivas y de protección.

- ☒ Debidas condiciones de seguridad en los trabajos de mantenimiento, reparación, etc.,
- ☐ Realización de trabajos a cielo abierto o en locales con adecuada ventilación.
- ☒ Para realización de trabajos de estructuras deberán realizarse con Dirección Técnica competente.
- ☒ Se prohíbe alterar las condiciones iniciales de uso del edificio, que puedan producir deterioros o modificaciones substanciales en su funcionalidad o estabilidad.
- ☐

Criterios de utilización de los medios de seguridad.

- ☒ Los medios de seguridad del edificio responderán a las necesidades de cada situación, durante los trabajos de mantenimiento o reparación.
- ☒ Utilización racional y cuidadosa de las distintas medidas de seguridad que las Ordenanzas de Seguridad y Salud **vigentes** contemplen.
- ☐ Cualquier modificación de uso deberá implicar necesariamente un nuevo Proyecto de Reforma o Cambio de uso debidamente redactado.
- ☐
- ☐

Cuidado y mantenimiento del edificio.

- ☒ Mantenimiento y limpieza diarios, independientemente de las reparaciones de urgencia, contemplando las indicaciones expresadas en las hojas de mantenimiento de las N.T.E.
- ☒ Cualquier anomalía detectada debe ponerse en conocimiento del Técnico competente.
- ☒ En las operaciones de mantenimiento, conservación o reparación deberán observarse todas las Normas de Seguridad en el Trabajo que afecten a la operación que se desarrolle.
- ☐

En todos los casos la PROPIEDAD es responsable de la revisión y mantenimiento de forma periódica o eventual del inmueble, encargando a un TÉCNICO COMPETENTE la actuación en cada caso

El Arquitecto:

Fecha: octubre de 2023

NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.
20
GENERAL

□ Ley de Prevención de Riesgos Laborales.	Ley 31/95	08-11-95	J.Estado	10-11-95
□ Reglamento de los Servicios de Prevención.	R.D. 39/97	17-01-97	M.Trab.	31-01-97
□ Disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción. (transposición Directiva 92/57/CEE)	R.D. 1627/97	24-10-97	Varios	25-10-97
□ Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.	R.D. 485/97	14-04-97	M.Trab.	23-04-97
□ Modelo de libro de incidencias. Corrección de errores.	Orden --	20-09-86 --	M.Trab. --	13-10-86 31-10-86
□ Modelo de notificación de accidentes de trabajo.	Orden	16-12-87		29-12-87
□ Reglamento Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Construcción. Modificación.	Orden	20-05-52	M.Trab.	15-06-52
□ Complementario.	Orden	19-12-53	M.Trab.	22-12-53
	Orden	02-09-66	M.Trab.	01-10-66
□ Cuadro de enfermedades profesionales.	R.D. 1995/78	--	--	25-08-78
□ Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo. Corrección de errores. (derogados Títulos I y III. Título II: cap: I a V, VII, XIII)	Orden -	09-03-71	M.Trab.	16-03-71 06-04-71
□ Ordenanza trabajo industrias construcción, vidrio y cerámica.	Orden	28-08-79	M.Trab.	--
Anterior no derogada. Corrección de errores.	Orden --	28-08-70 --	M.Trab. --	05→09-09-70 17-10-70
Modificación (no derogada), Orden 28-08-70.	Orden	27-07-73	M.Trab.	
Interpretación de varios artículos.	Orden	21-11-70	M.Trab.	28-11-70
Interpretación de varios artículos.	Resolución	24-11-70	DGT	05-12-70
□ Señalización y otras medidas en obras fijas en vías fuera de poblaciones.	Orden	31-08-87	M.Trab.	--
□ Protección de riesgos derivados de exposición a ruidos.	R.D. 1316/89	27-10-89	--	02-11-89
□ Disposiciones mín. seg. y salud sobre manipulación manual de cargas (Directiva 90/269/CEE)	R.D. 487/97	23-04-97	M.Trab.	23-04-97
□ Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en los lugares de Trabajo (Directiva 89/654/CEE)	R.D. 486/97	14-04-97	M.Trab.	14-04-97
□ Reglamento sobre trabajos con riesgo de amianto. Corrección de errores.	Orden --	31-10-84 --	M.Trab. --	07-11-84 22-11-84
Normas complementarias.	Orden	07-01-87	M.Trab.	15-01-87
Modelo libro de registro.	Orden	22-12-87	M.Trab.	29-12-87
□ Estatuto de los trabajadores.	Ley 8/80	01-03-80	M.Trab.	-- -- 80
Regulación de la jornada laboral.	R.D. 2001/83	28-07-83	--	03-08-83
Formación de comités de seguridad.	D. 423/71	11-03-71	M.Trab.	16-03-71

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

□ Condiciones comerc. y libre circulación de EPI (Directiva 89/686/CEE). Modificación: Marcado "CE" de conformidad y año de colocación. Modificación R.D. 159/95.	R.D. 1407/92 R.D. 159/95 Orden	20-11-92 03-02-95 20-03-97	MRCor.	28-12-92 08-03-95 06-03-97
□ Disp. mínimas de seg. y salud de equipos de protección individual. (transposición Directiva 89/656/CEE).	R.D. 773/97	30-05-97	M.Presid.	12-06-97
□ EPI contra caída de altura. Disp. de descenso.	UNEEN341	22-05-97	AENOR	23-06-97
□ Requisitos y métodos de ensayo: calzado seguridad/protección/trabajo.	UNEEN344/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
□ Especificaciones calzado seguridad uso profesional.	UNEEN345/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
□ Especificaciones calzado protección uso profesional.	UNEEN346/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97
□ Especificaciones calzado trabajo uso profesional.	UNEEN347/A1	20-10-97	AENOR	07-11-97

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

□ Disp. mín. de seg. y salud para utilización de los equipos de trabajo (transposición Directiva 89/656/CEE).	R.D. 1215/97	18-07-97	M.Trab.	18-07-97
□ MIE-BT-028 del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión	Orden	31-10-73	MI	27→31-12-73
□ ITC MIE-AEM 3 Carretillas automotoras de manutención.	Orden	26-05-89	MIE	09-06-89
□ Reglamento de aparatos elevadores para obras. Corrección de errores.	Orden --	23-05-77 --	MI --	14-06-77 18-07-77
Modificación.	Orden	07-03-81	MIE	14-03-81
Modificación.	Orden	16-11-81	--	--
□ Reglamento Seguridad en las Máquinas. Corrección de errores.	R.D. 1495/86 --	23-05-86 --	P.Gob. --	21-07-86 04-10-86
Modificación.	R.D. 590/89	19-05-89	M.R.Cor.	19-05-89

	Modificaciones en la ITC MSG-SM-1.	Orden	08-04-91	M.R.Cor.	11-04-91
	Modificación (Adaptación a directivas de la CEE).	R.D. 830/91	24-05-91	M.R.Cor.	31-05-91
	Regulación potencia acústica de maquinarias. (Directiva 84/532/CEE).	R.D. 245/89	27-02-89	MIE	11-03-89
	Ampliación y nuevas especificaciones.	R.D. 71/92	31-01-92	MIE	06-02-92
☐	Requisitos de seguridad y salud en máquinas. (Directiva 89/392/CEE).	R.D. 1435/92	27-11-92	MRCor.	11-12-92
☐	ITC-MIE-AEM2. Grúas-Torre desmontables para obra.	Orden	28-06-88	MIE	07-07-88
	Corrección de errores, Orden 28-06-88	--	--	--	05-10-88

5.5 INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

El objetivo fundamental no es otro que poner a disposición de los usuarios de los edificios, las instrucciones necesarias para que puedan cumplir las obligaciones asignadas a los mismos sobre el uso, mantenimiento y conservación por la Ley de Ordenación de la Edificación y el Código Técnico de la Edificación.

TABIQUES DE DISTRIBUCIÓN

INSTRUCCIONES DE USO

Las modificaciones de tabiques (supresión, adición, cambio de distribución o aberturas de pasos) necesitan la conformidad de un Arquitecto.

No es conveniente realizar regatas en los tabiques para pasar instalaciones, especialmente las de trazado horizontal o inclinado. Si se cuelgan o se clavan objetos en los tabiques, se debe procurar no afectar a las instalaciones empotradas. Antes de perforar un tabique es necesario comprobar que no pase alguna conducción por ese punto.

Si se desea colgar objetos en los tabiques se utilizarán tacos y tornillos adecuados.

Para colgar objetos en las placas de cartón-yeso se precisan tacos especiales o tener hecha la previsión en el interior del tabique.

Por lo general, en los cielos rasos no se pueden colgar objetos.

NORMAS DE MANTENIMIENTO

Inspeccionar	Cada 10 años	Inspección de los tabiques
--------------	--------------	----------------------------

Cuando en el edificio se realice alguna reparación, modificación o sustitución de los materiales o productos que componen sus elementos constructivos, éstas deben realizarse con materiales o productos de propiedades similares, y de tal forma que no se menoscaben las características del mismo.

CARPINTERÍA INTERIOR

Puertas panel fenólico

USO. PRECAUCIONES

- Se evitarán los golpes y roces.
- Evitar el exceso de humedad en la parte inferior de contacto de la puerta, el marco y tapajuntas con el suelo. Si esta se acumula puede producir cambios en el volumen, forma y aspecto de la puerta.

PRESCRIPCIONES

- Para la eliminación del polvo depositado deberán utilizarse procedimientos simples y elementos auxiliares adecuados al objeto a limpiar.
- Para la eliminación de las partículas de óxido que hay en el ambiente y que se adhieren fácilmente al inoxidable, limpiar asiduamente los herrajes, evitando así su deterioro.
- Cuando se requiera una limpieza en profundidad, deberá conocerse el tipo de protección utilizado en cada elemento.
- La Carpintería en acabados sintéticos (Melamina, HPL, etc.) deberá lavarse solamente con agua y paños suaves que no rayen la superficie.

- Se empleará agua clara para limpieza de superficies poco sucias y se secará con un trapo suave y absorbente. En superficies sucias se usará algún detergente o materiales ligeramente abrasivos, se enjuagará con abundante agua clara y se secará con un trapo suave y absorbente. En superficies muy sucias se emplearán productos recomendados por el método anterior, aplicándolos con una esponja de nylon.
- Se evitará la limpieza de las superficies calientes, sobre todo para los lacados. Los disolventes no deben ser aplicados en superficies lacadas.
- Producto de limpieza.
Debe ser un producto suave, no corrosivo y que no dañe la superficie de la cabina sanitaria. Se recomienda utilizar un limpiador multiusos o un detergente suave.
En caso de rotura de los perfiles, deberán reintegrarse las condiciones iniciales o procederse a la sustitución de los elementos afectados, tales como elementos de cuelgue y mecanismos de cierre. Esta operación se realizará por un técnico competente.

PROHIBICIONES

- No se apoyarán sobre la carpintería objetos que puedan dañarla.
- No se modificará la carpintería ni se colocarán elementos sujetos a la misma que puedan dañarla.
- No se forzarán las manivelas ni los mecanismos.
- No se colgarán pesos en las puertas.
- No se someterán las puertas a esfuerzos incontrolados.
- No se emplearán abrasivos, disolventes, acetona, alcohol u otros productos susceptibles de atacar la carpintería.

MANTENIMIENTO POR EL USUARIO

Cada 3 meses:

- Limpieza de la suciedad debida a la contaminación y al polvo mediante agua con detergente no alcalino, aplicándolo con un trapo suave o una esponja que no raye; deberá enjuagarse con agua abundante y secar con un paño.
- Limpieza de los raíles, en el caso de hojas correderas.

Cada año:

- Engrase de los herrajes y comprobación del correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre y de maniobra.

Cada 3 años:

- Inspección visual para detectar pérdida de estanqueidad de los perfiles, roturas, fallos en la sujeción del acristalamiento y deterioro o desprendimiento de la pintura, en su caso.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

Cada 6 meses:

- Comprobación del funcionamiento de cierres automáticos, retenedores magnéticos, mecanismos inclinados, motores hidráulicos, etc.

Cada año:

- Reparación de los elementos de cierre y sujeción, en caso necesario.

Cada 3 años:

- Reparación o reposición del revestimiento de perfiles prelacados, en caso de deterioro o desprendimiento de la pintura.

Cada 5 años:

- Revisión de la masilla, burletes y perfiles de sellado.

Cada 10 años:

- Inspección del anclaje de los marcos de las puertas a las paredes.

Puertas herméticas automatizadasUSO. PRECAUCIONES

- Desconectar el suministro eléctrico al limpiar o al realizar otras operaciones de mantenimiento.
- El mecanismo puede ser utilizado por personas con discapacidad física, sensorial o mental, si han sido instruidos por una persona a cargo de su seguridad.
- El juego de puertas puede accionarse automáticamente mediante sensores o manualmente con activadores.
- Las puertas automáticas requieren un servicio y mantenimiento periódicos. Es esencial que conozca su (sistema de) puertas automáticas y que se dé cuenta de la importancia de mantenerla de acuerdo a los estándares de seguridad aplicables.
- El representante autorizado conoce estos estándares, así como la normativa local aplicable y las recomendaciones del fabricante para puertas destinadas al tráfico peatonal accionadas eléctricamente. El servicio y ajustes realizados por el representante autorizado asegurarán un funcionamiento correcto y seguro de su puerta automática.
- Estos sistemas están equipados con piezas electrónicas y también pueden utilizar baterías que contengan materiales peligrosos para el medio ambiente. Desconectar la alimentación antes de desmontar cualquier componente electrónico y asegurarse de que se desecha conforme a la normativa local (modo y lugar) del mismo modo que se ha hecho con el embalaje.

PRESCRIPCIONESLIMPIEZA

- Para eliminar el polvo y la suciedad se utilizará agua y un paño suave o una esponja. Se puede utilizar un detergente poco agresivo. Para mantener la calidad del tratamiento de las superficies, estas deben limpiarse una vez cada cuatro meses. Anote las fechas de limpieza en un registro. Para evitar daños en los perfiles, las escobillas/tiras aislantes deben limpiarse semanalmente con una aspiradora.
- No exponga las hojas móviles y fijas o perfiles a los álcalis porque dañan el aluminio y los cristales.
- No lave con chorro de agua a alta presión. El operador, el selector de modo y el sensor pueden estar dañados y el agua puede entrar en los perfiles.
- No utilizar detergentes con pulimentos.
- No utilice estropajos abrasivos porque pueden causar daños mecánicos.

PROHIBICIONES

- Si se hace caso omiso de la información proporcionada por el manual de usuario pueden producirse lesiones personales o daños en el equipo.
- No usar el equipo si necesita reparaciones o ajustes.
- No se utilizarán en la limpieza de los acabados y los vidrios productos abrasivos que puedan rayarlos.

MANTENIMIENTO POR EL USUARIO

Según la normativa, los siguientes aspectos quedan bajo la responsabilidad del propietario o la persona que realice el mantenimiento del equipo:

- Que el equipo funcione correctamente, de tal modo que ofrezca la suficiente protección en lo referente a seguridad e higiene
- Que el equipo se accione, se mantenga y se someta a inspecciones y servicio regulares por parte de una persona debidamente formada en las normativas aplicables y el funcionamiento del equipo
- Que los documentos "Libro de Mantenimiento" y "Evaluación de riesgos y prueba de aceptación en las instalaciones" (PRA-0005) que serán entregados por el suministrador, están disponibles para realizar los registros de mantenimiento y servicio.
- Que la inspección incluya la función de apertura de emergencia (en el caso que corresponda)
- Que la fuerza de cierre sea la adecuada para el tamaño de puerta en sistemas de puertas resistentes al fuego homologadas (cuando corresponda).

Recordar que los documentos "Libro de Mantenimiento" y "Evaluación de riesgos y prueba de aceptación en las instalaciones" (PRA-0005) deben estar disponibles. Estos se utilizan juntos y se aportarán por el instalador o suministrador.

POR EL PROFESIONAL CUALIFICADO

El servicio y los ajustes realizados por el representante autorizado asegurarán un funcionamiento correcto y seguro de la puerta automática.

Un técnico debidamente cualificado y formado deberá realizar inspecciones regulares. La frecuencia de las mismas debería ser como mínimo la indicada en la normativa nacional o en los estándares industriales en ausencia de una normativa nacional. Esto es especialmente importante cuando se trata de instalaciones de puertas contra incendios homologadas o de puertas con función de apertura de emergencia. Para alargar la vida útil de su inversión y garantizar un funcionamiento fiable y seguro de la puerta, se recomienda dos visitas anuales como mínimo, dependiendo del uso y condiciones de funcionamiento. También han de tenerse en cuenta los aspectos medioambientales.

6. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

0 – ALCANCE GENERAL

En lo relativo a las obras a realizar “PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA”

Se cumplirá especialmente la Normativa Vigente referente a las instalaciones de calefacción Reglamento de Instalaciones Térmicas en los edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas complementarias (ITE), el Código Técnico de la Edificación.

1 - DISPOSICIONES GENERALES

1.1 - Naturaleza.

Se denomina Pliego General de Prescripciones Técnicas al conjunto de condiciones que han de cumplir los materiales empleados en la construcción, así como las técnicas de su colocación en obra y las que han de regir la ejecución de las instalaciones que se vayan a realizar en el mismo.

1.2 - Disposiciones aplicables.

Serán de aplicación las disposiciones que sin carácter limitativo se señalan a continuación.

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Disposiciones vigentes sobre protección a la Industria Nacional, Seguridad y Salud en las Obras, Trabajo y Seguridad Social.
 - Instrucción para el Proyecto y Ejecución de Obras de Hormigón en Masa y Armado.
 - Pliego General de Condiciones para la Recepción de Conglomerantes Hidráulicos.
 - Instrucción para el Proyecto y Ejecución de Obras de Hormigón Pretensado.
 - Pliego General de Condiciones para la Recepción de Yesos y Escayolas.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Abastecimiento de Agua de 28 de Julio de 1974.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, de 15 de Septiembre de 1986.
 - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto y sus ITC-BT complementarias. Técnicas Complementarias.
 - Código técnico de la Edificación.
 - Reglamento de Aparatos Elevadores.
 - Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción (R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre).
 - Disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción (R.D. 1627/1997, de 24 de Octubre).
- Todas las que expresamente desarrollen o modifiquen las anteriores.

1.3 - Dirección de las obras.

El Director de la obra, será el técnico facultativo designado por el órgano competente.

1.3.1 - Facultades de la Dirección de la obra.

Sin carácter limitativo, se señalan las siguientes:

- Controlar totalmente la ejecución de la obra, exigiendo al Contratista el cumplimiento de las condiciones contractuales.
- Resolver todas las cuestiones técnicas que surjan en cuanto a interpretación del Proyecto, condiciones de materiales y ejecución de unidades de obra, siempre que no se modifiquen las condiciones del contrato, y la consiguiente expedición de ordenes complementarias, gráficas o escritas, para desarrollo del mismo.
- Cuidar que la ejecución de la obra se realice con estricta sujeción al Proyecto aprobado, o modificaciones debidamente autorizadas, así como el cumplimiento del Programa de Trabajos.
- Controlar las instalaciones provisionales, medios auxiliares de construcción y sistemas de protección, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre seguridad en el trabajo.

- Definir aquellas condiciones técnicas que los Pliegos de Condiciones o Prescripciones correspondientes dejan a su decisión.
- Estudiar las incidencias o problemas planteados en las obras que impidan el normal cumplimiento del contrato o aconsejen su modificación, tramitando en su caso las propuestas correspondientes.
- Asumir personalmente, en casos de urgencia o gravedad, la dirección inmediata de determinadas operaciones o trabajos en curso, para lo cual el Contratista pondrá a su disposición el personal y medios de la obra.
- Acreditar al Contratista las obras realizadas, conforme a los documentos del contrato.
- Participar en las Recepciones Provisional y Definitiva y redactar la liquidación de las obras, conforme a las normas legales establecidas.
-

1.3.2 - Ayudas a la Dirección de la obra.

El Contratista proporcionará a la Dirección de la obra toda clase de facilidades para el normal cumplimiento de sus funciones, entre ellas, sin carácter limitativo, se destacan los replanteos, reconocimientos y pruebas de los materiales y su preparación, así como la vigilancia de la obra y todos sus trabajos, con objeto de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Generales y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El Contratista facilitará a la Dirección de obra, en todo momento, el libre acceso a todas las partes de la obra, incluso a las fábricas y talleres, propios o no, donde se produzcan los materiales a se realicen trabajos para las obras.

1.4 - Subcontrato de obras.

Será de aplicación lo establecido en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Si se realizase subcontrata, ésta será responsabilidad exclusiva del Contratista. No obstante la Dirección de obra puede decidir en cualquier momento la exclusión de cualquier subcontratista por juzgar que su actuación no reúne las condiciones necesarias para el fin propuesto. En este caso el Contratista deberá tomar las medidas oportunas para la rescisión del subcontrato e inmediata reanudación de los trabajos

1.5 - Ordenes al Contratista.

En el Libro de Órdenes se hará constar la relación de personas que tienen facultades para acceder a dicho libro.

El Contratista se atenderá en el curso de la obra a las órdenes e instrucciones que le sean dadas por la Dirección de la obra, que se le comunicarán por escrito y duplicado, debiendo el Contratista devolver una copia con la firma del "enterado" y la fecha en que lo hace.

Si el Contratista estima que una orden excede las condiciones del contrato, podrá presentar por escrito ante el

Servicio a que esté adscrita la obra la reclamación oportuna dentro del plazo legal, pasado el cual no será atendible su reclamación. La reclamación no suspende la ejecución de la orden, a menos que el Director de obra decida lo contrario.

Sin perjuicio de las disposiciones precedentes, el Contratista ejecutará las obras ateniéndose estrictamente a los planos, dibujos y órdenes que le sean suministrados.

El Contratista está obligado a aceptar las órdenes escritas de la Dirección de obra, aunque supongan anulación o modificación de órdenes precedentes, o alteración de planos ya autorizados o de su documentación aneja.

1.6 - Obligaciones del Contratista.

Todos los gastos derivados de las obligaciones especificadas en este apartado, así como las responsabilidades e indemnizaciones que pudieran existir por incumplimiento de las mismas, serán por cuenta del Contratista, considerándose incluidos en los precios del contrato.

1.6.1 - Contratación del personal - Obligaciones sociales y laborales.

El Contratista, bajo su exclusiva responsabilidad, contratará y dispondrá a pie de obra del equipo técnico y mano de obra necesaria para la correcta interpretación de planos, elaboración de planos de detalle,

ejecución de los replanteos que le correspondan y realización de la obra de acuerdo con las condiciones del contrato y las normas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El Contratista será responsable del exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, seguridad social e higiene en el trabajo. En cualquier momento, el Director de la obra podrá exigir del Contratista la justificación de este cumplimiento.

El Contratista entregará a la Dirección de obra, cuando ésta lo considere oportuno, la relación del personal adscrito a la obra, clasificado por categorías profesionales y tajos.

El Contratista es responsable de los fraudes o malversaciones cometidas por su personal en el suministro o empleo de los materiales

1.6.2 - Seguridad e higiene.

El Contratista constituirá en cada centro de trabajo, y dotará de suficiente personal técnico, un órgano para velar por el cumplimiento de las disposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo vigentes, que sean dictadas por organismos competentes, exigidas en el Pliego de prescripciones Técnicas Particulares, o fijadas por el Director de la obra. El incumplimiento de esta obligación, o la infracción de las disposiciones sobre seguridad, serán responsabilidad del Contratista.

En las obras que quedan fuera del ámbito de aplicación del Real Decreto 1627/1997, el Contratista vendrá obligado a elaborar un plan de seguridad e higiene.

En dicho Plan se especificarán las precauciones adoptadas para garantizar la seguridad de personas y cosas en la zona de obra y en las afectadas por los trabajos. Se detallarán las medidas prácticas a tomar en aplicación de las medidas reglamentarias y complementarias adecuadas a los riesgos peculiares de la obra.

El Plan deberá garantizar:

- La seguridad del personal propio, de la Dirección de obra y de terceros.
- La higiene, medicina del trabajo, primeros auxilios, y cuidado de enfermos y accidentados.
- La seguridad de las instalaciones y equipo de maquinaria.

El Plan de Seguridad será comunicado a la Dirección de obra en el plazo máximo de un mes desde la fecha de adjudicación del contrato. Una vez aprobado por el Director de obra su aplicación será obligatoria, y el Contratista será responsable de su cumplimiento, en todo caso, en los términos del Art. 11 del Real Decreto 1627/1997.

El Contratista deberá complementar, y someter a la aprobación del Director de obra, las ampliaciones o modificaciones del Plan que sean precisas durante el desarrollo de las obras.

1.6.3 - Señalizaciones.-

El Contratista queda obligado a colocar un cartel relacionado con la obra que se adjudica, de las características que figuren en el modelo que al efecto se le entregue, así como la colocación de las señales indicativas de obras, peligro, precaución, etc., y a adoptar todas las medidas precisas de precaución desde el comienzo de las obras hasta su total terminación, siendo personalmente responsable de los accidentes motivados por incumplimiento de esta cláusula.

A efectos de acreditar el cumplimiento de esta exigencia, el Contratista deberá presentar con la 1ª Certificación de obra, fotografías de las señalizaciones instaladas.

1.6.4 - Control de calidad.-

A cuenta del Contratista y por Empresa de Control Homologado previo el Vº Bº de la Dirección Facultativa de las obras, se realizarán controles de calidad de todas las unidades de obra por un importe de hasta el 1% del Presupuesto de Ejecución Material.

1.7 - Documentación técnica.

1.7.1 - Planos a suministrar por la Dirección de obra.

Los planos suministrados por la Dirección de obra se clasifican en planos de contrato y planos complementarios.

Son planos de contrato los planos de Proyecto que figuran en los documentos de formalización del contrato, y que definen la obra a ejecutar al nivel del detalle posible en el momento de la licitación.

No se consideran planos de contrato los dibujos, instrucciones y croquis que, incluidos en el Proyecto, no formen parte del documento Planos de Proyecto.

Son planos complementarios los entregados al Contratista por el Director de obra durante la ejecución de la obra y son necesarios para definir aspectos no aclarados en los planos del contrato, así como las modificaciones de estos planos para completar detalles, adaptarlos a las condiciones reales de obra, o con otros fines. Estos planos incluirán una referencia a los Planos de Proyecto que amplían o modifican.

No se consideran planos complementarios los dibujos o informes técnicos facilitados al Contratista con carácter puramente informativo para una mejor comprensión de la obra.

Todos los planos complementarios elaborados durante la ejecución de la obra habrán de estar firmados por el Director de obra, sin cuyo requisito no podrán ejecutarse los trabajos correspondientes.

El Contratista revisará todos los planos que le sean facilitados y comprobará sus cotas. Deberá informar al Director de obra sobre cualquier error o contradicción con tiempo suficiente para que éste pueda aclararla.

Cualquier duda en la interpretación de planos será comunicada por el Contratista al Director de obra, el cual, antes de quince días, aclarará los detalles suficientemente definidos en los planos.

El Contratista llevará un estricto control de los planos, responsabilizándose del uso que pueda darse a las copias por él facilitadas. Así mismo llevará un archivo con la relación de: Planos originales de Proyecto, modificaciones, planos anulados y nuevos, planos vigentes.

1.7.2 - Planos a suministrar por el Contratista.

El Contratista entregará planos, estudios, y datos de producción de las instalaciones y obras auxiliares especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o por el Director de obra. En particular, deberá someter a la aprobación del Director de obra los planos generales y de detalle de:

- Parques de acopio de materiales.
- Instalaciones eléctricas, telefónicas, de agua y saneamiento.
- Instalaciones de servicios médicos.
- Todas las instalaciones necesarias para ejecutar las obras.

El Contratista mantendrá actualizados los planos de instalaciones, y cuando desee hacer modificaciones deberá solicitar la aprobación del Director de obra y reflejar las modificaciones en los planos. El Contratista, antes de iniciar una fabricación o adquisición, someterá a la aprobación del Director de obra los planos de conjunto y ofertas comerciales de las instalaciones y equipos que debe proveer de acuerdo con el contrato, incluyendo, sin gasto alguno, los catálogos, manuales de instalación, funcionamiento y mantenimiento necesarios. Asimismo presentará, para su aprobación, las prescripciones técnicas, planos, y toda información complementaria necesaria para la ejecución y el control de los trabajos que sean realizados por algún subcontratista especializado, tales como cimentaciones especiales, inyecciones, sondeos, trabajos subacuáticos, obras realizadas por procedimientos patentados y otros trabajos de tecnología especial.

Todos los planos y documentos antes citados estarán escritos en idioma castellano. Si el original estuviera escrito en otro idioma, deberá acompañarse de la correspondiente traducción.

1.7.3 - Contradicciones, omisiones y errores.

En caso de contradicción entre los planos y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, prevalecerá lo dispuesto en este último y ambos documentos prevalecerán sobre el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales.

Lo mencionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y omitido en planos, o viceversa, habrá de ser ejecutado como si estuviese en ambos documentos, siempre que, a juicio del Director de obra, quede suficientemente definida la unidad de obra correspondiente y ésta tenga precio en el contrato.

Las contradicciones, omisiones o errores en la documentación advertidos, por el Director de obra o por el Contratista, antes de iniciar la obra, deberán reflejarse en el Acta de Comprobación del Replanteo con su posible solución.

La omisión en los planos y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o la descripción errónea de detalles constructivos de elementos indispensables para el buen aspecto y funcionamiento de la obra, de acuerdo con los criterios expuestos en dichos documentos, y que, por uso y costumbre deban ser realizados, no eximen al Contratista de ejecutar estos detalles de obra omitidos y/o erróneamente descritos, sino que deberán ejecutarse como si hubieran sido completa y correctamente especificados en los planos y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

1.8 - Desarrollo y control de las obras.

1.8.1 - Conocimiento del emplazamiento de las obras.

El Contratista tiene la obligación de inspeccionar y estudiar el emplazamiento de las obras y sus alrededores, accesos al emplazamiento, naturaleza y configuración del terreno, condiciones hidrológicas y climáticas, naturaleza de los trabajos a realizar, materiales y medios necesarios, y en general obtener toda la información que pueda incidir en la ejecución y en el coste de las obras, no pudiendo, salvo que explícitamente se establezca lo contrario, eludir su responsabilidad ni formular reclamación alguna que se funde en datos o antecedentes del Proyecto que puedan resultar equivocados o incompletos.

1.8.2 - Plan de obra.

El Plan de Obra se presentará al Director de obra en un mes a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. El Director de obra resolverá sobre el plan presentado en el mes siguiente a su presentación, y podrá introducir determinadas prescripciones o modificarlo mientras no se contravengan las cláusulas del contrato. El Contratista está obligado a cumplir los plazos parciales fijados en el Plan de Obra.

El Plan de Obra será revisado por el Contratista cada trimestre o cuando sea requerido para ello por la Dirección de obra. En caso de no precisar modificación, el Contratista lo comunicará mediante certificación suscrita por su Delegado.

El Contratista se someterá a las normas que dicte el Director de obra para la redacción del Plan inicial y para las sucesivas revisiones. No obstante, las revisiones no eximen al Contratista de su responsabilidad respecto de los plazos estipulados en el contrato.

Todos los gastos que originase el cumplimiento del presente artículo se consideran incluidos en los precios del contrato, por lo que no serán objeto de abono independiente.

1.8.3 - Replanteos de detalle.

A partir de la comprobación del replanteo, todos los trabajos de replanteo necesarios para la ejecución de las obras serán realizados por cuenta y riesgo del Contratista, excepto aquellos que el Pliego de Prescripciones

Técnicas Particulares fije que deben ser realizados por la Dirección de obra.

El Director de obra comprobará los replanteos que ejecute el Contratista y éste no podrá iniciar ninguna obra, ni parte de ella, sin obtener del Director de obra la correspondiente aprobación del replanteo. Esta aprobación no disminuirá la responsabilidad del Contratista en la ejecución de las obras de acuerdo con los planos y las prescripciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales y en el Pliego de prescripciones Técnicas Particulares. Los perjuicios ocasionados por errores de replanteos realizados por el Contratista serán subsanados a cargo de éste en la forma que indique el Director de obra.

Tanto si los replanteos se realizan por la Dirección de obra como por el Contratista, éste suministrará, a su costa, los accesos, materiales y equipos de topografía, personal técnico especializado, mano de obra auxiliar, y medios para materializar los vértices, bases, puntos y señales niveladas, que sean necesarios para efectuar los replanteos. Los medios citados serán adecuados al grado de exactitud que requiera cada una de las fases de replanteo y/o al grado de tolerancias geométricas fijado en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En las comprobaciones de replanteo que efectúe la Dirección de obra, el Contratista prestará, a su costa la ayuda que requiera el Director de obra, y evitará que la ejecución de las obras interfiera las operaciones de comprobación, llegando incluso a suspender los trabajos, sin derecho a indemnización alguna, cuando ello sea indispensable.

El Contratista será responsable, durante la ejecución de la obra, de la conservación de todos los puntos topográficos materializados en el terreno, debiendo reponer, a su costa, los que por necesidad de las obras o por deterioro hubieran sido movidos o eliminados, lo que comunicará por escrito al Director de obra, dando este las instrucciones oportunas y comprobando los puntos repuestos.

1.8.4 - Accesos a las obras y tajos.

Para la utilización de vías o instalaciones, tanto públicas como privadas, el Contratista obtendrá las oportunas autorizaciones.

1.8.5 - Instalaciones auxiliares de obra y obras auxiliares.

Es obligación del Contratista proyectar, ejecutar, mantener, desmontar, demoler y retirar de obra las instalaciones y obras auxiliares precisas para ejecutar la obra definitiva, debiendo quedar la zona en las mismas condiciones que tenía al iniciar las obras, salvo indicación en contrario por parte de la Dirección de la obra. El coste de estas operaciones será de cuenta del Contratista, salvo que figuren en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares como de abono.

1.8.6 - Maquinaria y medios auxiliares.

De ser obligatorio un Plan de Obra, la maquinaria y medios auxiliares a emplear deberán figurar en éste, y, en todo caso, estarán disponibles a pie de obra al comienzo del trabajo correspondiente, con antelación suficiente para que puedan ser examinados y autorizados por el Director de obra.

Todos los gastos originados por el cumplimiento de este artículo se consideran incluidos en los precios contratados, salvo que figuren en algún documento contractual como unidades de abono.

1.8.7 - Materiales.

Los materiales integrantes de unidades de obra definitivas y los empleados en obras o instalaciones auxiliares que, parcial o totalmente hayan de formar parte de aquéllas, deberán cumplir las especificaciones establecidas

en este Pliego de Prescripciones Técnicas Generales y en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El Director de obra definirá, de acuerdo con la normativa oficial vigente, las características de los materiales que no hayan sido especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales o en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de forma que puedan satisfacer las condiciones de funcionalidad y calidad de obra establecidas en el contrato.

El Contratista notificará a la Dirección de obra, para su aprobación, las características y procedencia de los materiales que se propone emplear. Esta aprobación será indispensable para iniciar el acopio de materiales en obra, pero no supone la aceptación del material. La Dirección de obra podrá rechazar, durante la manipulación o almacenamiento, cualquier material que no cumpla las especificaciones de los documentos contractuales.

Cualquier trabajo que se realice con materiales de procedencia no autorizada, podrá ser considerado como defectuoso.

Si en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se fijara la procedencia de algún material natural, el Contratista se obliga a obtenerlo de esa procedencia.

Si durante las excavaciones se encontrasen materiales que pudiesen emplearse como ventaja técnica o económica sobre los previstos, la Dirección de obra podrá autorizar el cambio de procedencia.

El Contratista presentará para su aprobación muestras, catálogos y certificados de homologación de los productos industriales y equipos amparados por marcas o patentes.

1.8.8 - Acopio de materiales.

El Contratista acopiará correctamente los materiales necesarios para ejecutar las obras con el ritmo y calidad exigidos en el contrato. Deberá prever el lugar y forma de realizar este acopio, así como el de los productos de excavación que puedan tener un posterior empleo, todo ello según las especificaciones de este Pliego de Prescripciones Técnicas Generales, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y las órdenes del Director de obra.

El Contratista propondrá al Director de obra, para su aprobación, el emplazamiento de las zonas de acopio, detallando los accesos, obras y medidas a tomar para preservar la calidad de los materiales.

Serán de cuenta y responsabilidad del Contratista la obtención de permisos o arrendamientos y las indemnizaciones o pagos efectuados por el uso de estas zonas, los gastos de establecimiento y utilización de las zonas y sus accesos, y los de su restitución al estado inicial.

El Director de obra podrá señalar un plazo para que los materiales que ya no tengan empleo en obra sean retirados, pudiendo ordenar su ejecución sustitutoria si el Contratista no cumple el plazo.

1.8.9 - Uso de obras parcialmente terminadas.

La propiedad se reserva el derecho de hacer uso de determinadas obras, o parte de ellas, aunque no estén totalmente terminadas.

La Dirección de obra concretará las condiciones de entrega provisional, de funcionamiento y la ulterior terminación de las obras o parte que sean objeto de uso anticipado, ya sea por necesidades de puesta en servicio parcial o para efectuar trabajos o instalaciones definitivas que no formen parte del contrato.

1.8.10 - Conservación de las obras durante su ejecución.

El Contratista conservará, hasta la Recepción Provisional, todas las obras objeto del contrato, incluso las modificaciones del Proyecto autorizadas, carreteras, accesos, servidumbres, desvíos provisionales, señalizaciones existentes o de obras, y cuantas obras, instalaciones y elementos auxiliares deban permanecer en servicio.

Antes de la Recepción Provisional el Contratista hará limpieza general de la obra, demoliendo y retirando todas las instalaciones y obras auxiliares salvo orden en contra del Director de obra.

Los gastos derivados del cumplimiento de este apartado no serán de abono, salvo que expresamente se prescriba lo contrario en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

1.9 - Abono de las obras.

1.9.1 - Medición de la obra ejecutada.

Las mediciones se harán a partir de los planos de construcción de la obra.

Sólo se utilizará la conversión de peso a volumen, o viceversa, cuando expresamente la autorice el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. En este caso, los factores de conversión estarán definidos en dicho Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, o lo serán por el Director de obra.

1.9.2 - Abonos a cuenta por materiales acopiados.

Los materiales abonados a cuenta serán de la propiedad. El Contratista no podrá darles otro uso más que el designado para ellos en el Proyecto contratado y responderá, a su costa, de los deterioros o mermas que puedan sufrir. El abono a cuenta de materiales acopiados no será obstáculo para que se hagan los ensayos pertinentes en el momento de su utilización.

1.9.3 - Obras construidas en exceso o defecto.

Cuando, a juicio del Director de obra, el aumento de dimensiones de una parte de obra ejecutada, o excesos de elementos unitarios, respecto de lo definido en plano, pudiera perjudicar las condiciones funcionales, estructurales o estéticas de la obra, el Contratista la demolerá a su costa y la rehará con arreglo a lo definido en planos. Si no fuese posible, o aconsejable, a juicio del Director de obra, la demolición de la obra ejecutada en exceso, el Contratista cumplirá las instrucciones del Director de obra, para subsanar los efectos negativos subsiguientes, sin que tenga derecho a exigir indemnización alguna por estos trabajos.

Aún cuando los excesos sean inevitables, a juicio del Director de obra o autorizados por éste, no serán de abono si forman parte de los trabajos auxiliares necesarios para la ejecución de la obra, y tampoco lo serán si dichos excesos están incluidos en el precio de la correspondiente unidad o si en las prescripciones relativas a la medición y abono de la unidad de obra en cuestión así lo estableciere este Pliego de Prescripciones Técnicas Generales o el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Únicamente serán de abono los excesos de obra inevitables que de manera explícita disponga el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, y en las circunstancias, sistema de medición, límites y precio aplicable que dicho Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares determine.

Si en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares o en el Cuadro de Precios no figurase precio concreto para los excesos o sobrecargos de obra abonables se aplicará el mismo precio unitario de la obra ejecutada en exceso.

Si la obra realmente ejecutada tuviese dimensiones inferiores a las definidas en planos, ya sea por orden del Director de obra o por error de construcción, se medirá para valoración la obra realmente ejecutada. Cuando en este Pliego de Prescripciones Técnicas Generales o en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares se establezca la medición sobre planos de Proyecto para medir y abonar la unidad de obra en cuestión, se entenderán hechas las salvedades mencionadas en este artículo.

2 - DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

2.1 - Condiciones que deben cumplir las unidades de obra.

2.1.1 - Condiciones generales.

Las operaciones de derribo se efectuarán con las precauciones necesarias para lograr unas condiciones de seguridad suficientes y evitar daños en las construcciones próximas, de acuerdo con lo que sobre el particular ordene el Director de las obras, quien designará los elementos que se hayan de conservar intactos. Los trabajos se realizarán de forma que produzcan la menor molestia posible a los ocupantes de las zonas próximas a la obra.

2.1.3 - Retirada de los materiales de derribo.

El Director suministrará una información completa sobre el posterior empleo de los materiales procedentes de las demoliciones que sea preciso ejecutar.

Los materiales de derribo que hayan de ser utilizados en la obra se limpiarán, acopiarán y transportarán en la forma y a los lugares que señale el Director.

2.2 – Ejecución del desmontaje de carpinterías.

Desmontar aquellas partes de la carpintería, que no están recibidas en las fábricas.

Con medios, generalmente por procedimientos no mecánicos separar las partes de la carpintería que están empotradas en las fábricas.

Retirar la carpintería conforme se recupera.

Es interesante no desmontar los cercos de los huecos, ya que de por sí constituyen un elemento sustentante del dintel y a no ser que se encuentren muy deteriorados, evitan la necesidad de tener que tomar precauciones que nos obliguen a apearlos.

Durante la demolición:

- Se eliminarán los elementos que puedan entorpecer los trabajos de ejecución de la partida.
- Se seguirá el orden de trabajo previsto por la D.F.
- El orden y la forma de ejecución y los medios a emplear en cada caso, se ajustarán a las prescripciones establecidas en la Documentación Técnica.
- El orden de demolición se efectuará, en general, de arriba hacia abajo de tal forma que la demolición se realice prácticamente al mismo nivel, sin que haya personas situadas en la misma vertical ni en la proximidad de elementos que se abatan o vuelquen.
- En general, se desmontarán sin trocear los elementos que puedan producir cortes o lesiones como vidrios, aparatos sanitarios. El troceo de un elemento se realizará por piezas de tamaño manejable por una sola persona.
- El corte o desmontaje de un elemento, no manejable por una sola persona, se realizará manteniéndolo suspendido o apuntalado, evitando caídas bruscas y vibraciones que se transmitan al resto del edificio o a los mecanismos de suspensión.

2.3 - Normativa.

- NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno, desmontes y demoliciones.

2.4 - Criterios de medición y valoración.

Especificación/Unidad./Forma de medición

- Demolición de carpintería y cerrajería. /m2/Superficie desmontada de análogas características y dimensiones.

- Transportes de escombros. /m3/Se medirá el volumen realmente ejecutado de la demolición incrementado en un porcentaje de esponjamiento en función del tamaño y tipología de los productos.
- Cuando los elementos de obra no se rompen, lo definiremos como desmontaje.
- La carga y el transporte a vertedero de los escombros restantes podrán figurar en epígrafe aparte.
- Cuando la realización de cualquiera de las operaciones incluidas en este capítulo conlleve trabajos adicionales de seguridad, refuerzo o protección de otras construcciones o servicios, dichos trabajos se medirán en la partida o capítulo correspondiente.

2.5 - Control

- Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad específicas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adapta a lo especificado en este Pliego.
- Se cumplirán, además, todas las disposiciones generales que sean de aplicación de la Ordenanza de Seguridad y Salud en el Trabajo y de las Ordenanzas Municipales.

2.6 - Seguridad y salud

- Durante la ejecución se vigilará y se comprobará que se adopten las medidas de seguridad específicas, que se dispone de los medios adecuados y que el orden y la forma de ejecución de la demolición se adapta a lo especificado en este Pliego.
- Se cumplirán, además, todas las disposiciones generales que sean de aplicación según el REAL DECRETO 485/1997, de 14-ABR.-97 del Ministerio de Trabajo

2.7 - Medidas de protección colectiva.

- Previo a los trabajos de demolición habrán quedado instaladas todas las medidas de protección colectiva necesarias.

2.8 - Medios de evacuación de escombros.

Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- El depósito temporal para RCDs (Residuos de Construcción y Demolición) valorizables como maderas (restos de encofrados, palés rotos, restos de carpintería, andamiaje), plásticos y cartones (embalajes, restos de redes de seguridad de polipropileno, envases no peligrosos), chatarra (despuntos de ferralla, restos alambradas), que se realice en contenedores o en acopios, se deberá señalizar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.
- Se recomienda respecto a los contenedores lo siguiente: deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante. En los mismos debe figurar la siguiente información: razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor/envase, y el número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos (según CCAA). Dicha información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales u otros elementos de contención, a través de adhesivos, placas, etc.
- Los residuos peligrosos generados durante la ejecución de los trabajos deberán ser separados del resto de residuos (maderas, plásticos, escombros), y colocarlos en los recipientes adecuados (bidones, sacos), en las condiciones que establece la legislación ambiental de aplicación. El almacén de residuos peligrosos deberá estar, en lo posible, aislado del resto de la instalación y destinado exclusivamente al almacenamiento de los residuos peligrosos generados en la actividad. La capacidad de almacenamiento se ajustará a la necesaria para almacenar los residuos generados en un periodo de seis meses.

2.9 - Medios de protección personal.

- Deberá proveerse a todo el personal que va a intervenir en la obra del material de seguridad personal preceptivo para la protección de la cabeza, protección de los oídos, protección de ojos y cara, protección de vías respiratorias, protección del cuerpo, protección de las manos, protección de los pies, otras protecciones personales (cinturones de seguridad y dispositivos anticaídas).
- Señalización: se utilizarán banderolas de señalización, cintas reflectantes, carteles de aviso, señales de tráfico, señales de prevención de riesgos, luminarias preceptivas.
- Si se van a dar ambientes especiales de polvos o similares, deberemos tener previstas las medidas de protección especial específicas para estos trabajos, como mascarillas, etc.

3. ALBAÑILERÍA Y TABIQUERÍA

No se proyectan cerramientos de fábricas de ladrillos, tan solo remates de jambas y dinteles por demolición de tabiquería.

Se tendrá también en cuenta el repaso del enfoscado y guarnecido y enlucido de yeso en las zonas necesarias.

3.1 - Condiciones que deben cumplir los materiales.

3.1.1 - Cementos.

- El cemento elegido cumplirá las prescripciones del RC-08.
- Asimismo, el cemento elegido será capaz de proporcionar al mortero u hormigón las condiciones exigidas en los apartados correspondientes del presente Pliego.

3.1.2 - Ladrillos

Cumplirán lo especificado en la Norma NBE-FL-90, y con las calidades, medidas y resistencias mínimas que se fijan en la norma UNE.

3.2 - Condiciones que deben cumplir las unidades de obra.

3.2.1 - Mortero de cemento.

Árido: se empleará arena natural o procedente de rocas trituradas, con un tamaño máximo de cinco mm, siendo recomendables los siguientes límites:

Tipos:

- Mampostería y fábricas de ladrillo: 3 mm.
- Revestimientos ordinarios: 2 mm.

Se establecen los siguientes tipos, en los que el número indica la dosificación en kilogramos de cemento (tipo P-

350 o PA-350 por metro cúbico de mortero (kg/m³).

TIPO CLASE DE OBRA

M 250 Fábrica de ladrillo y mampostería.

M 350 Capas de asiento de piezas prefabricadas.

La resistencia a compresión a 28 días del mortero destinado a fábricas de ladrillo y mampostería será como mínimo de 120 kg/cm².

Ejecución:

La fabricación del mortero se podrá realizar a mano, sobre piso impermeable, o mecánicamente.

Previamente se mezclará en seco el cemento y la arena hasta conseguir un producto homogéneo, y a continuación se añadirá el agua necesaria para conseguir una masa de consistencia adecuada.

No se empleará mortero que haya comenzado a fraguar, para lo cual solamente se fabricará la cantidad precisa para uso inmediato.

3.2.2 - Fábricas de ladrillo.

Tras el replanteo de las fábricas a realizar, las dimensiones estarán dentro de las tolerancias admitidas.

Los ladrillos estarán húmedos en el momento de su puesta en la ejecución de la fábrica.

Los ladrillos se colocarán según el aparejo que determine el Proyecto, siempre a restregón y sin moverlos después de efectuada la operación.

Las juntas quedarán totalmente llenas de mortero.

Las fábricas se levantarán por hiladas horizontales, salvo cuando dos partes hayan de levantarse en épocas distintas, en cuyo caso la primera se dejará escalonada.

Los encuentros de esquinas o con otros muros se harán mediante enjarjes en todo su espesor y en todas las hiladas. El cerramiento quedará plano y aplomado, y tendrá una composición uniforme en toda su altura.

Deberá dejarse una holgura de 2 cm entre la hilada superior y el forjado o arriostramiento horizontal, que se rellenará de mortero 24 h después.

3.2.3 - Tabique de placas de yeso laminado

Medidas para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos que componen la unidad de obra.

Todo elemento metálico que esté en contacto con las placas estará protegido contra la corrosión. Las tuberías que discurran entre paneles de aislamiento estarán debidamente aisladas para evitar condensaciones.

Características técnicas

Tabique múltiple sistema (4 estándar), de 200 mm de espesor total, con nivel de calidad del acabado Q2, formado por una estructura simple de perfiles de chapa de acero galvanizado de 48 mm de anchura, a base

de montantes (elementos verticales) separados 400 mm entre sí, con disposición normal "N" y canales (elementos horizontales), a la que se atornillan cuatro placas en total (dos placas tipo estándar en cada cara, de 15 mm de espesor cada placa. Incluso banda estanca autoadhesiva; tornillería para la fijación de las placas; cinta microperforada de papel con refuerzo metálico y pasta de secado en polvo, cinta microperforada de papel.

Normativa de aplicación

Montaje:

- CTE. DB-SI Seguridad en caso de incendio.
- CTE. DB-HR Protección frente al ruido.
- CTE. DB-HE Ahorro de energía.
- UNE 102043. Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.
- NTE-PTP. Particiones: Tabiques de placas y paneles.

Criterio de medición en proyecto

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Condiciones previas que han de cumplirse antes de la ejecución de las unidades de obra**Del soporte.**

Se dispondrá en obra de los cercos y precercos de puertas. La superficie horizontal de asiento de las placas debe estar nivelada y el solado, a ser posible, colocado y terminado, salvo cuando el solado pueda resultar dañado durante los trabajos de montaje; en este caso, deberá estar terminada su base de asiento. Los techos de la obra estarán acabados, siendo necesario que la superficie inferior del forjado quede revestida si no se van a realizar falsos techos. Las instalaciones, tanto de fontanería como de electricidad, deberán encontrarse con las tomas de planta en espera, para su distribución posterior por el interior de los tabiques.

Proceso de ejecución**Fases de ejecución.**

Replanteo y trazado en el forjado inferior y en el superior de los tabiques a realizar. Colocación de banda de estanqueidad y canales inferiores, sobre solado terminado o base de asiento. Colocación de banda de estanqueidad y canales superiores, bajo forjados. Colocación y fijación de los montantes sobre los elementos horizontales. Corte de las placas. Fijación de las placas para el cierre de una de las caras del tabique. Colocación de los paneles de lana mineral entre los montantes. Fijación de las placas para el cierre de la segunda cara del tabique. Replanteo de las cajas para alojamiento de mecanismos eléctricos y de paso de instalaciones, y posterior perforación de las placas. Tratamiento de juntas.

Condiciones de terminación.

El conjunto quedará monolítico, estable frente a esfuerzos horizontales, plano, de aspecto uniforme, aplomado y sin defectos.

Conservación y mantenimiento.

Se protegerá frente a golpes. Se evitarán las humedades y la colocación de elementos pesados sobre las placas.

Criterio de medición en obra y condiciones de abono

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros, siguiendo los criterios de medición expuestos en la norma UNE 92305.

Criterio de valoración económica

El precio incluye la resolución de encuentros y puntos singulares.

3.4 - Criterios de medición y valoración.

Las mediciones de fábricas de ladrillo, muros, tabicones y tabiques se medirán por m², medida deduciendo huecos superiores a 1 m².

4 - ALBAÑILERIA-REVESTIMIENTOS

4.1 - Condiciones que deben cumplir las unidades de obra.

4.1.1 - Alicatados

Características técnicas

Revestimiento interior con piezas de azulejo, de 200x200 mm, color blanco, acabado mate, gama media, capacidad de absorción de agua E>10%, grupo BIII, según UNE-EN 14411. SOPORTE: paramento de mortero de cemento, vertical, de hasta 3 m de altura. COLOCACIÓN: en capa fina y mediante encolado simple con adhesivo en dispersión normal, D1, según UNE-EN 12004. REJUNTADO: con mortero de juntas cementoso mejorado, con absorción de agua reducida y resistencia elevada a la abrasión tipo CG 2 W A, color blanco, en juntas de 3 mm de espesor. Incluso crucetas de PVC.

Normativa de aplicación

Ejecución: NTE-RPA. Revestimientos de paramentos: Alicatados.

Criterio de medición en proyecto

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m². No se ha incrementado la medición por roturas y recortes, ya que en la descomposición se ha considerado un 5% más de piezas.

Condiciones previas que han de cumplirse antes de la ejecución de las unidades de obra

Del soporte.

Se comprobará que el soporte está limpio y plano, es compatible con el material de colocación y tiene resistencia mecánica, flexibilidad y estabilidad dimensional.

Ambientales.

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, existan corrientes de aire o el sol incida directamente sobre la superficie.

Proceso de ejecución

Fases de ejecución.

Preparación de la superficie soporte. Replanteo de los niveles, de la disposición de piezas y de las juntas. Corte y cajeado de las piezas. Preparación y aplicación del material de colocación. Formación de juntas de movimiento. Colocación de las piezas. Rejuntado. Acabado y limpieza final.

Condiciones de terminación.

Tendrá una perfecta adherencia al soporte y buen aspecto.

Conservación y mantenimiento.

Se protegerá frente a roces, punzonamiento o golpes que puedan dañarlo.

Criterio de medición en obra y condiciones de abono

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 3 m².

Criterio de valoración económica

El precio no incluye las piezas especiales ni la resolución de puntos singulares.

4.2 - Criterios de medición y valoración.

El criterio de medición de este tipo de revestimientos será por m². Incluyéndose formaciones de aristas, guardavivos armados si fueran precisos y demás elementos y medios auxiliares necesarios para la perfecta realización del revestimiento.

- Para los enfoscados se descontarán los huecos de fachada, siempre que la carpintería o cerrajería se sitúe en la línea del paramento exterior del cerramiento. Si fuese en el paramento interior no se descontarán.

- Para los guarnecidos y enlucidos se descontarán todos los huecos, excepto los del cerramiento exterior en los que la carpintería o cerrajería se sitúa en la parte exterior del mismo.

5 – FALSOS TECHOS

5.1. Falso techo registrable de placas de escayola.

Características técnicas

Falso techo registrable suspendido situado a una altura menor de 4 m. Sistema constituido por: ESTRUCTURA: perfilera vista, de acero galvanizado, color blanco, con suela de 15 mm de anchura, comprendiendo perfiles primarios de acero galvanizado, de 3000 mm de longitud y 15x38 mm de sección, perfiles secundarios de acero galvanizado, de 1200 mm de longitud y 15x38 mm de sección y perfiles secundarios de acero galvanizado de 600 mm de longitud y 15x38 mm de sección, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues; PLACAS: placas de escayola, de superficie granulada, gama media, de 600x600 mm y 15 mm de espesor. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.

Normativa de aplicación

Ejecución: NTE-RTP. Revestimientos de techos: Placas.

Criterio de medición en proyecto

Superficie medida entre paramentos, según documentación gráfica de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

Condiciones previas que han de cumplirse antes de la ejecución de las unidades de obra

Del soporte.

Se comprobará que los paramentos verticales están terminados, y que todas las instalaciones situadas debajo del forjado están debidamente dispuestas y fijadas a él.

Proceso de ejecución

Fases de ejecución.

Replanteo de los ejes de la trama modular. Nivelación y fijación de los perfiles perimetrales. Replanteo de los perfiles primarios de la trama. Señalización de los puntos de anclaje al forjado o elemento soporte. Nivelación y suspensión de los perfiles primarios y secundarios de la trama. Corte de las placas. Colocación de las placas. Resolución de encuentros y puntos singulares.

Condiciones de terminación.

El conjunto tendrá estabilidad y será indeformable. Cumplirá las exigencias de planeidad y nivelación.

Conservación y mantenimiento.

Se protegerá hasta la finalización de la obra frente a impactos, rozaduras y/o manchas ocasionadas por otros trabajos.

Criterio de medición en obra y condiciones de abono

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin descontar huecos para instalaciones.

6 – CARPINTERIA INTERIOR

6.1 - Condiciones que deben cumplir los materiales.

6.1.1 – Puertas automáticas correderas

Características técnicas

Puerta corredera automática hermética de una hoja móvil, para un hueco de 1165 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1000x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilera completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta.,Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica

(hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005.

Criterio de medición en proyecto

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Condiciones previas que han de cumplirse antes de la ejecución de las unidades de obra**Del soporte.**

Se comprobará que la fábrica que va a recibir la puerta está terminada, a falta de revestimientos.

Proceso de ejecución**Fases de ejecución.**

Limpieza y preparación de la superficie soporte. Replanteo. Instalación del cajón superior con mecanismos, equipo de motorización y batería de emergencia. Colocación de los perfiles y de los elementos de acabado. Montaje de las hojas. Conexiónado eléctrico. Ajuste y fijación de la puerta. Puesta en marcha.

Condiciones de terminación.

La unión de la puerta con la fábrica será sólida. La puerta quedará totalmente estanca.

Conservación y mantenimiento.

Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

Criterio de medición en obra y condiciones de abono

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

7 - PINTURAS**7.1 - Condiciones que deben cumplir las unidades de obra.****7.1.1 - Pintura plástica.**

Se realizará sobre las placas de escayola o placas de cartón-yeso que previamente se habrán lijado de pequeñas imperfecciones. A continuación, se aplicará una mano de pintura plástica diluida impregnando los poros del soporte. Por último se aplicarán dos manos de pintura plástica con un rendimiento no inferior del especificado por el fabricante.

Las superficies enlucidas o guarnecidas previstas para pintar deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) La superficie de los soportes no tendrá una humedad superior al 6%.
- b) Se eliminarán tanto las fluorescencias salinas como las alcalinas en caso de que las hubiera con una mano de sulfato de cinc o de fluosilicatos diluidos en agua en proporción del 5 al 10%.
- d) Se comprobará que en las zonas próximas a los paramentos a revestir no se manipule con elementos que produzcan polvo o partículas en suspensión.
- e) Las manchas superficiales de moho se eliminarán por lavado con estropajo, desinfectándose con fungicidas.
- f) Las manchas originadas por humedades internas que lleven disueltas sales de hierro se aislarán previamente mediante una mano de clorocaucho diluido o productos adecuados.

7.2 - Ejecución de las obras.

Las condiciones generales de cualquier tipo de pintado serán las siguientes:

- Estarán recibidos y montados los elementos que vayan en el paramento como cercos, ventanas, canalizaciones, etc.
- Se comprobará que la temperatura ambiente no sea superior a 32° C ni inferior a 6° C, suspendiéndose la aplicación se la temperatura no estuviera incluida entre estos dos parámetros.
- La superficie de aplicación deberá estar nivelada y lisa.
- No se deberán utilizar procedimientos artificiales de secado.

7.3 - Control y criterios de aceptación y rechazo.

Se controlará, mediante inspecciones generales, la comprobación y la preparación del soporte, así como el acabado de la superficie terminada.

Serán condiciones de no aceptación:

En la preparación del soporte:

- La existencia de humedad, manchas de moho, eflorescencias salinas, manchas de óxido o grasa.
- Sobrepasado el tiempo válido de la mezcla establecido por el fabricante, sin haber sido aplicada.

En el acabado:

- La existencia de descolgamientos, cuarteamientos, desconchados, bolsas y falta de uniformidad.
- Aspecto y color distinto al especificado.

7.4 - Criterios de medición y valoración.

Se medirá y abonará por m² de superficie real pintada, efectuándose la medición de acuerdo con los siguientes criterios:

Pintura sobre muros, tabiques, techos: se medirá sin descontar huecos. Las molduras se medirán por superficie desarrollada.

Pintura sobre carpintería ciega: se medirá a dos caras, incluyéndose los tapajuntas.

Pintura sobre rejas y barandillas: en el caso de no estar incluida la pintura en la unidad a pintar, se medirá a dos caras. En huecos que lleven carpintería y rejas se medirán independientemente ambos elementos.

Pintura sobre radiadores de calefacción: se medirá por metro cuadrado a dos caras, si no queda incluida la pintura en la medición y abono de dicha unidad.

Pintura sobre tuberías: se medirá por ML con la salvedad antes apuntada.

En los precios unitarios respectivos está incluido el coste de los materiales, mano de obra, operaciones y medios auxiliares que sean precisos para obtener una perfecta terminación, incluso la preparación de superficies, limpieza, lijado, plastecido, etc. previos a la aplicación de la pintura.

8 - SEGURIDAD E HIGIENE

8.1 - Ejecución de las obras.

8.1.1 - Protecciones.

Sus características geométricas, mecánicas y físicas, deberán ajustarse en cada caso a la normativa vigente y, en su defecto, ser las adecuadas al riesgo del que se pretende proteger.

7. MEDICIONES Y PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	3,366.00	5.53
2	ALBAÑILERÍA Y ACABADOS.....	11,792.17	19.39
3	CARPINTERIA.....	40,416.06	66.44
4	INSTALACIONES.....	3,818.57	6.28
5	CONTROL DE CALIDAD	0.00	0.00
6	GESTION DE RESIDUOS.....	603.90	0.99
7	SEGURIDAD Y SALUD.....	834.12	1.37
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		60,830.82	
13.00% Gastos generales.....		7,908.01	
6.00% Beneficio industrial.....		3,649.85	
SUMA DE G.G. y B.I.		11,557.86	
21.00% I.V.A.....		15,201.62	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		87,590.30	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		87,590.30	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA EUROS con TREINTA CÉNTIMOS

, a .

El promotor

La dirección facultativa

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS									
01.01	ud RETIRADA Y RECOLOCACIÓN CARTELERÍA Y EXTINTORES								
	Retirada de cartelería, señales y elementos móviles (como extintores), en las zonas afectadas por los trabajos, previo al comienzo de las obras. Recolocación de los mismos, en los puntos a definir por la Dirección Facultativa, una vez finalizadas las obras.								
	ZONA 1	7				7,00			
	ZONA 2	2				2,00			
	ZONA3								
	Zona PN-1	1				1,00			
	Nueva distribución	1				1,00			
	Zona PCN	1				1,00			
							12,00	21,96	263,52
01.02	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA MANUAL PUERTA INTERIOR CON RECUPERACION								
	Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.								
	Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados								
	ZONA 1								
	PT2 (1 HOJA)	1	1,00	2,10		2,10			
	PT3 (1 HOJA)	1	1,00	2,10		2,10			
							4,20	53,65	225,33
01.03	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA MAN. PUERTA INT. MOTORI.CON RECUPERACION								
	Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior motorizada con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Incluye desmontaje de elementos de motorización para recuperación, incluso alimentación eléctrica, alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia, selector de posición y sistema de apertura. Totalmente desmontada.								
	Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados								
	ZONA 1								
	PT1 (2 HOJAS)	1	1,50	2,10		3,15			
							3,15	99,02	311,91
01.04	m2 DEMOLICIÓN TABIQUE MÚLTIPLE YESO LAMINADO								
	Demolición de tabique múltiple de placas de yeso laminado, con medios manuales, incluye demolición de placas y de estructura de soporte, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos. Medido sin deducir huecos.								
	Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados								
	ZONA 1								
	Ubicación original PT1	1	1,50		1,75	2,63			
	Ubicación original PT2	1	1,50		3,85	5,78			
	Apertura de hueco p/ BIES	1	0,90		0,90	0,81			
	AH - 1	1	1,97		3,85	7,58	16,80		819,34
	ZONA 3								
	Apertura de hueco AH-2 para PN -1	1	1,00	2,10		2,10			
	Apertura de hueco AH-3 para PCN-3	1	1,10	2,10		2,31	4,41		215,08
							21,21	48,77	1.034,41
01.05	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO DE PLACAS DIFERENTES MAT.								
	Demolición selectiva de techo desmontable, de placas de diferentes materiales según zonas. Incluso desmontaje de placas, corte de perfilería y colocación de la misma en la zona de remate del corte. Medida la superficie ejecutada.								
	ZONA 1	4	2,00	2,00		16,00			
	ZONA 2								
	DESMONTABLE								
	Instalación puerta corredera PCN-2	1	3,60	1,20		4,32			
	ZONA 3						20,32		495,60

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Para ejecución tabiquería	1	3,60	4,20		15,12			
	Para colocacion puerta PN-1	1	1,20	1,20		1,44			
	Para colocacion puerta PCN	1	1,20	1,20		1,44	18,00		439,02
							38,32	24,39	934,62
01.06	m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS								
	Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.								
	ZONA 1								
	Nueva ubiación BIES	1	0,80	0,80		0,64			
	Apertura de hueco AH-1	1	1,97	3,02		5,95	6,59		241,13
	ZONA 3								
	Apertura AH-3	1	1,20	3,02		3,62			
							10,21	36,59	373,58
01.07	m RECORTADO Y ARISTADO DE PARAMENTO								
	Recortado y aristado de paramento de falso techo, malla de conexión, enlucido y/o sellado de terminación. Medido por ml.								
	ZONA 2								
	Recortes en falsos techos	1	3,60			3,60			
	ZONA 3								
	Recortes en falsos techos								
	AH-2	1	1,20			1,20			
	AH-1	1	1,10			1,10			
	Tabique PN-2	1	3,00			3,00			
	Tabique PN-3	1	3,60			3,60			
							12,50	17,81	222,63
	TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....								3.366,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS									
02.01	m2 TABIQUE DOBLE ESTRUCT. PL. YESO LAM. HID (15+15+70+15+15) 200 mm								
	Tabique de doble estructura formado por con dos placas de yeso laminado hidrofugado, de 15 mm de espesor por cada cara y espesor final de 130 mm, cubriendo la altura total de dintel de puerta a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 40 cm, incluso nivelación, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y recibido de cajas, encintado y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de las placas. Medido sin deducir huecos.								
	ZONA 1								
	Recolocación PT1	1	1,50		1,80	2,70			
	Recolocación PT2	1	1,50		3,85	5,78			
	Cierre hueco PT3 (CH3)	1	1,00		2,10	2,10			
	CH1	1	1,50		3,85	5,78			
	CH-2	1	0,90		0,90	0,81	17,17		1.766,11
	ZONA 2								
	Colocación PCN-2	1	1,55		1,75	2,71			
	ZONA 3						2,71		278,75
	Tabique puerta PN-3	1	3,59	3,85		13,82			
	Tabique puerta PN-2	1	3,02	3,85		11,63			
							45,33	102,86	4.662,64
02.02	m2 FALSO TECHO PLACAS DESMONTABLES								
	Suministro y colocación de falso techo desmontable, igual al existente sobre estructura igual a la existente, incluso replanteo y nivelación; construido según especificaciones del fabricante. Medida la superficie ejecutada.								
	Incluido terminación remates con paramentos verticales utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados								
	ZONA 1								
	PT-1(x2),PT-2(x2), CH-2, CH-1	6	1,50	1,20		10,80			
	AH-1	1	1,97	1,20		2,36	13,16		449,55
	ZONA 2								
	DESMONTABLE								
	Colocación `puerta PCN-2	1	3,60	1,20		4,32			
	ZONA 3								
		18	1,00	1,00		18,00			
							35,48	34,16	1.212,00
02.03	mI CANTONERA ACERO INOXIDABLE								
	Suministro y colocación de cantonera de acero inoxidable, tomado con pasta adhesiva. Totalmente colocado.								
	ZONA 1	9			1,50	13,50			
	ZONA 2	4			1,50	6,00			
							19,50	31,73	618,74
02.04	m2 ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO								
	Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, SIMILAR AL EXISTENTE, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingleses, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.								
	ZONA 1								
	Cierre hueco CH-1	1	1,70		3,02	5,13			
	lateral CH-1	1	2,60		3,02	7,85			
	Cierre hueco CH-3	2	1,50		3,02	9,06			
	pilastra lateral CH-3	2	0,65		3,02	3,93	25,97		1.385,76
	ZONA 3								
	Remate hueco nuevo AH-2	1	1,10		3,02	3,32			
							29,29	53,36	1.562,91

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.05	m2 PINTURA PLASTICA LISA								
	Pintura plástica lisa aplicada sobre paramentos verticales u horizontales de yeso, cementos o piedra. Preparación, limpieza, plastecido y primera mano de imprimación,segunda mano de acabado, incluso posterior de material sobrante. Medida la superficie a cinta corrida.								
	ZONA 1								
	Pasillo PT1	2	8,18		3,02	49,41			
	Recolocación PT2	2	0,90		3,02	5,44			
	Laterales pasillo Cuadro electrico	2	4,50		3,02	27,18			
	Fondo CH1	1	1,50		3,02	4,53	86,56		619,77
	ZONA 2								
	Dintel puerta PCN-2 * 2	2	1,55		1,75	5,43			
	Repaso laterales pasillo	2	3,43		3,02	20,72			
	Repaso lateral pasillo forensía	1	6,70		3,02	20,23			
	ZONA 3						46,38		332,08
	Pasillo	2	5,40	3,02		32,62			
	Distribución Interior								
		4	3,59	3,02		43,37			
		2	3,00	3,02		18,12			
		2	6,50	3,02		39,26	133,37		954,93
							266,31	7,16	1.906,78
02.06	ud AYUDAS DE ALBAÑILERIA								
	Ayudas de albañilería en trabajos a realizar en las diferentes actuaciones en la obra.								
	ZONA 1								
	Ay u da de albañilería para fontanería de BIE	1				1,00			
	Ay u da de albañilería para modificación de elementos electricos	1				1,00			
	Ay u da de albañilería para colocacion de marcos de puertas	1				1,00			
	ZONA 2								
	Ay u da de albañilería para modificación de elementos electricos	1				1,00			
	ZONA 3								
	Ay u da de albañilería para modificación de elementos electricos	1				1,00			
	Ay u da de albañilería para colocacion de marcos de puertas	1				1,00			
							6,00	220,04	1.320,24
02.07	ud REMATES POR DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA								
	Remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería, utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados.								
	ZONA 3								
	Apertura hueco AH-1	1				1,00			
	Apertura hueco AH-2	1				1,00			
	Apertura hueco AH-3	1				1,00			
							3,00	169,62	508,86
	TOTAL CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS								11.792,17

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 CARPINTERIA									
03.01	ud COLOCACION PUERTA DE RECUPERACIÓN								
	Colocación de puerta de recuperación, incluso p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.								
	ZONA 1								
	PT2	1				1,00			
							1,00	362,50	362,50
03.02	ud COLOCACIÓN DE PUERTA MOTOR. DE RECUPERACIÓN								
	Colocación de puerta de recuperación, incluso i./p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas, p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.								
	ZONA 1								
	PT1	1				1,00			
							1,00	1.567,31	1.567,31
03.03	ud SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-1y2 CON PULSADORES								
	Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016)								
	Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1765 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1.600x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilera completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta., Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005.								
	i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.								
	ZONA 1								
	PCN -1	1				1,00			
	ZONA 2								
	PCN -2	1				1,00			
							2,00	10.414,48	20.828,96
03.04	ud ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. CORREDERA								
	Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta corredera, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.								
	ZONA 1								
	PCN-1	1				1,00			
	ZONA 2								
	PCN-2	1				1,00			
	ZONA 3								
	PCN-3	1				1,00			
							3,00	1.046,31	3.138,93
03.05	ud ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. ABATIBLE								
	Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta abatible, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.								
	ZONA 1								

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	PT1	1				1,00			
	PT2	1				1,00			
	ZONA 3								
	PN 1/2/3	3				3,00			
							5,00	571,72	2.858,60
03.06	ud PUERTA DE 1 H ABATIBLE FENÓLICO C/MUELLE CIERRE								
	Suministro y colocación de puerta de 1 hoja abatible, de dimensiones según planos, formada por cer- cos de acero galvanizado recubierto de vinilo en su cara y con tratamiento de wash-prime en su re- vés, tres pernios, cerradura embutida en canto, con bombillo y hoja Sandwich Plus o similar, maci- za de poliestireno, con bastidor perimetral de resinas fenólicas , enrasada de 45 mm. de espesor y acabada en estratificado de alta presión HPL de mm. de espesor. Manillas con manivela en "U" y placa cuadrada de 17x17 cms, de acero inoxidable. Muelle de cierre. Medida la unidad instalada. Totalmente colocada.								
	ZONA 3								
	PN 1/2/3	3				3,00			
							3,00	790,19	2.370,57
03.07	ud SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-3 CON PULSADORES								
	Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016) Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equi- valente, de una hoja móvil, para un hueco de 1165 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1000x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfiliería completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm..., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodiza- do plata en todo el perímetro de la puerta. Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de alu- minio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evi- tar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el re- corrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005. i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.								
	ZONA 3								
	PCN-3	1				1,00			
							1,00	9.289,19	9.289,19
	TOTAL CAPÍTULO 03 CARPINTERIA.....								40.416,06

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES									
04.01	ud REUBICACIÓN DE BIE								
	Desmontaje de BIE existente y desplazamiento a nueva ubicación, según planos. Siguiendo protocolo de actuación de bomberos. Totalmente instalada y funcionando.								
	ZONA 1	1				1,00			
							1,00	1.377,23	1.377,23
04.02	ud DESPLAZAMIENTO ELEMENTOS ELECTR.								
	Trabajos en la instalación eléctrica derivados de las modificaciones realizadas, como pueden ser: desplazamiento de luminarias, cambio de ubicación de pulsadores, bases de enchufe,,,i/p.p. de pequeño material. Totalmente terminados.								
	ZONA 1	1				1,00			
	ZONA 2	1				1,00			
	ZONA 3								
	Tabique puerta PCN-3	1				1,00			
	Tabique puerta PN-1	1				1,00			
	Interior nueva distribución	1				1,00			
							5,00	266,14	1.330,70
04.03	ud REORDENACION CONDUCTO RECTANG. VENTILACION								
	Reordenación de conducto rectangular de ventilación. Totalmente terminado,								
	ZONA 3								
	Nueva distribución	1				1,00			
							1,00	1.110,64	1.110,64
	TOTAL CAPÍTULO 04 INSTALACIONES.....								3.818,57

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 CONTROL DE CALIDAD									
05.01	u CONTROL DE CALIDAD								
	Control de calidad según Plan de Calidad establecido por la Dirección Facultativa. Totalmente terminado.								
		1					1,00		
								1,00	0,00
	TOTAL CAPÍTULO 05 CONTROL DE CALIDAD.....								0,00

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS									
06.01	m3 RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km								
	Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
	ZONAS 1 Y 2	6				6,00			
	ZONA 3	4				4,00			
							10,00	60,39	603,90
TOTAL CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS.....									603,90

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD									
07.01	ud SEGURIDAD Y SALUD								
	Seguridad y Salud en la obra incluyendo medidas de protección individual y colectiva para la realización de los trabajos, así como todas aquellas necesarias para sectorizar la zona de actuación, según protocolo de la dirección del centro.								
	ZONAS 1 Y 2	1				1,00			
							1,00	834,12	834,12
	TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD.....								834,12
	TOTAL.....								60.830,82

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS

01.01	ud	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN CARTELERÍA Y EXTINTORES			
		Retirada de cartelería, señales y elementos móviles (como extintores), en las zonas afectadas por los trabajos, previo al comienzo de las obras. Recolocación de los mismos, en los puntos a definir por la Dirección Facultativa, una vez finalizadas las obras.			
TP00100.1	0,900 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	18,95	
%CI	15,850 %	COSTES INDIRECTOS	19,00	3,01	
Mano de obra.....					18,95
Otros.....					3,01
TOTAL PARTIDA.....					21,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

01.02	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MANUAL PUERTA INTERIOR CON RECUPERACION			
		Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco.			
		Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados			
TP00100.1	2,200 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	46,31	
%CI	15,850 %	COSTES INDIRECTOS	46,30	7,34	
Mano de obra.....					46,31
Otros.....					7,34
TOTAL PARTIDA.....					53,65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

01.03	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MAN. PUERTA INT. MOTORI.CON RECUPERACION			
		Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior motorizada con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Incluye desmontaje de elementos de motorización para recuperación, incluso alimentación eléctrica, alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia, selector de posición y sistema de apertura. Totalmente desmontada.			
		Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados			
TP00100.1	2,800 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	58,94	
TO01800.1	1,200 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	22,11	26,53	
%CI	15,850 %	COSTES INDIRECTOS	85,50	13,55	
Mano de obra.....					85,47
Otros.....					13,55
TOTAL PARTIDA.....					99,02

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y NUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS

01.04	m2	DEMOLICIÓN TABIQUE MÚLTIPLE YESO LAMINADO			
		Demolición de tabique múltiple de placas de yeso laminado, con medios manuales, incluye demolición de placas y de estructura de soporte, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos. Medido sin deducir huecos.			
		Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados			
TP00100.1	2,000 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	42,10	
%CI	15,850 %	COSTES INDIRECTOS	42,10	6,67	
Mano de obra.....					42,10
Otros.....					6,67
TOTAL PARTIDA.....					48,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.05		m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO DE PLACAS DIFERENTES MAT. Demolición selectiva de techo desmontable, de placas de diferentes materiales según zonas. Incluso desmontaje de placas, corte de perfilaría y colocación de la misma en la zona de remate del corte. Medida la superficie ejecutada.			
TP00100.1	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	21,05	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	21,10	3,34	

Mano de obra.....	21,05
Otros.....	3,34
TOTAL PARTIDA.....	24,39

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.06		m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.			
TP00100.1	1,500	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	31,58	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	31,60	5,01	

Mano de obra.....	31,58
Otros.....	5,01
TOTAL PARTIDA.....	36,59

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

01.07		m	RECORTADO Y ARISTADO DE PARAMENTO Recortado y aristado de paramento de falso techo, malla de conexión, enlucido y/o sellado de terminación. Medido por ml.			
TO00100	0,400	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	8,84	
TP00100	0,200	h	PEÓN ESPECIAL	18,90	3,78	
WW00300	5,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	2,75	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	15,40	2,44	

Mano de obra.....	12,62
Materiales.....	2,75
Otros.....	2,44
TOTAL PARTIDA.....	17,81

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

02.01	m2	TABIQUE DOBLE ESTRUCT. PL. YESO LAM. HID (15+15+70+15+15) 200 mm Tabique de doble estructura formado por con dos placas de yeso laminado hidrofugado, de 15 mm de espesor por cada cara y espesor final de 130 mm, cubriendo la altura total de dintel de puerta a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 40 cm, incluso nivelación, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y recibido de cajas, encintado y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de las placas. Medido sin deducir huecos.				
TA00200.1	0,700	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	21,21	14,85	
TO00900.1	0,700	h	OF. 1ª MONTADOR	22,11	15,48	
FP00600	2,000	m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TABIQUE PLACAS DE YESO LAMIN. 70x600 mm	3,18	6,36	
AMC01020101	4,200	m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 15 mm HIDROFUGADO	12,04	50,57	
FP01800.1	0,900	kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,16	1,04	
WW00300.1	0,550	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,33	
WW00400.1	0,470	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,16	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	88,80	14,07	

Mano de obra.....	30,33
Materiales.....	58,46
Otros.....	14,07
TOTAL PARTIDA.....	102,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

02.02	m2	FALSO TECHO PLACAS DESMONTABLES Suministro y colocación de falso techo desmontable, igual al existente sobre estructura igual a la existente, incluso replanteo y nivelación; construido según especificaciones del fabricante. Medida la superficie ejecutada. Incluido terminación remates con paramentos verticales utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados				
TO00900.1	1,000	h	OF. 1ª MONTADOR	22,11	22,11	
TP00100.1	0,050	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	1,05	
FP00900	1,000	m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 mm CON ACABADO EN VINIO DECORAT.	5,66	5,66	
WW00400.1	2,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	29,50	4,68	

Mano de obra.....	23,16
Materiales.....	6,32
Otros.....	4,68
TOTAL PARTIDA.....	34,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

02.03	mI	CANTONERA ACERO INOXIDABLE Suministro y colocación de cantonera de acero inoxidable, tomado con pasta adhesiva. Totalmente colocado.				
TP00100.1	0,300	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	6,32	
AMC01020501	1,050	mI	CANTONERA ACERO INOXIDABLE	20,00	21,00	
GP00100	0,300	kg	PASTA ADHESIVA	0,23	0,07	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	27,40	4,34	

Mano de obra.....	6,32
Materiales.....	21,07
Otros.....	4,34
TOTAL PARTIDA.....	31,73

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.04	m2		ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO			
			Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, SIMILAR AL EXISTENTE, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingleses, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.			
TO00100	0,830	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	18,35	
TO00200	0,830	h	OF. 1ª ALICATADOR	22,11	18,35	
GC00100	0,001	t	CEMENTO BLANCO BL III/A-L 42,5 R EN SACOS	253,57	0,25	
GP00100	2,900	kg	PASTA ADHESIVA	0,23	0,67	
0.002	26,250	u	AZULEJO BLANCO 20x20 cm	0,30	7,88	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	46,10	7,31	

Mano de obra.....	36,70
Materiales.....	9,35
Otros.....	7,31
TOTAL PARTIDA.....	53,36

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

02.05	m2		PINTURA PLASTICA LISA			
			Pintura plástica lisa aplicada sobre paramentos verticales u horizontales de yeso, cementos o piedra. Preparación, limpieza, plastecido y primera mano de imprimación,segunda mano de acabado, incluso posterior de material sobrante. Medida la superficie a cinta corrida.			
TO01005	0,090	h	OF. 2ª PINTOR	21,55	1,94	
PP00100	1,500	kg	PINTURA PLÁSTICA	1,79	2,69	
PW00300	0,350	kg	SELLADORA	4,42	1,55	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	6,20	0,98	

Mano de obra.....	1,94
Materiales.....	4,24
Otros.....	0,98
TOTAL PARTIDA.....	7,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

02.06	ud		AYUDAS DE ALBAÑILERIA			
			Ayudas de albañilería en trabajos a realizar en las diferentes actuaciones en la obra.			
TP00100.1	9,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	189,45	
WW00300.1	0,550	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,33	
WW00400.1	0,470	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,16	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	189,90	30,10	

Mano de obra.....	189,45
Materiales.....	0,49
Otros.....	30,10
TOTAL PARTIDA.....	220,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS VEINTE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.07		ud	REMATES POR DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA			
			Remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería, utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados.			
TA00200.1	2,500	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	21,21	53,03	
TO00900.1	2,500	h	OF. 1ª MONTADOR	22,11	55,28	
FP00600	2,000	m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TABIQUE PLACAS DE YESO LAMIN. 70x600 mm	3,18	6,36	
AMC01020101	2,500	m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 15 mm HIDROFUGADO	12,04	30,10	
FP01800.1	1,000	kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO	1,16	1,16	
WW00300.1	0,550	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,33	
WW00400.1	0,470	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,16	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	146,40	23,20	
Mano de obra.....						108,31
Materiales.....						38,11
Otros.....						23,20
TOTAL PARTIDA.....						169,62

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 03 CARPINTERÍA

03.01	ud	COLOCACION PUERTA DE RECUPERACIÓN				
		Colocación de puerta de recuperación, incluso p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.				
TO00100	6,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	132,66	
TP00100	6,000	h	PEÓN ESPECIAL	18,90	113,40	
TA00300	1,500	h	AYUDANTE CARPINTERÍA	21,21	31,82	
TO01500.1	1,500	h	OF. 1ª CARPINTERÍA	22,11	33,17	
WW00300.1	2,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	
WW00400.1	2,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	312,90	49,59	
Mano de obra.....						311,05
Materiales.....						1,86
Otros.....						49,59
TOTAL PARTIDA.....						362,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

03.02	ud	COLOCACIÓN DE PUERTA MOTOR. DE RECUPERACIÓN				
		Colocación de puerta de recuperación, incluso i./p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas, p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.				
TA00300	22,000	h	AYUDANTE CARPINTERÍA	21,21	466,62	
TO01500.1	22,000	h	OF. 1ª CARPINTERÍA	22,11	486,42	
TO01800.1	18,000	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	22,11	397,98	
WW00300.1	2,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	
WW00400.1	2,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,66	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	1.352,90	214,43	
Mano de obra.....						1.351,02
Materiales.....						1,86
Otros.....						214,43
TOTAL PARTIDA.....						1.567,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.03	ud		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-1y2 CON PULSADORES Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016)			
			Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1765 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1.600x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilera completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta. Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recorriendo ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005.			
			i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.			
TO00100	7,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	154,77	
TP00100.1	7,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	147,35	
TO01800.1	7,000	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	22,11	154,77	
AMC01030301	1,000	ud	PUERTA CORREDERA 1,50*2,10 C/PULSADORES	7.900,00	7.900,00	
IE01900	18,000	m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,59	10,62	
IE11900	3,030	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	0,55	
WW00300.1	0,500	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30	
WW00400.1	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
AMC01030302	2,000	u	SENSOR DE SEGURIDAD LATERAL ANTI ATRAPAMIENTO	280,00	560,00	
IE10300	1,000	u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	60,94	60,94	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	8.989,60	1.424,85	

Mano de obra.....	456,89
Materiales.....	8.532,74
Otros.....	1.424,85
TOTAL PARTIDA.....	10.414,48

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.04	ud		ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. CORREDERA Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta corredera, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.			
TA00200	20,000	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	19,04	380,80	
TO01600	20,000	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	397,00	
CA01400	150,000	kg	ACERO PERFILES S 275 JR VIGAS ESTRUCT. SOLD.	0,83	124,50	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	903,20	143,16	

Mano de obra.....	777,80
Materiales.....	125,35
Otros.....	143,16
TOTAL PARTIDA.....	1.046,31

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.05		ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. ABATIBLE			
			Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta abatible, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.			
TA00200	10,000	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	19,04	190,40	
TO01600	10,000	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	198,50	
CA01400	125,000	kg	ACERO PERFILES S 275 JR VIGAS ESTRUCT SOLD.	0,83	103,75	
WW00300	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,55	0,55	
WW00400	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,30	0,30	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	493,50	78,22	
Mano de obra.....						388,90
Materiales.....						104,60
Otros.....						78,22
TOTAL PARTIDA.....						571,72

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

03.06		ud	PUERTA DE 1 H ABATIBLE FENÓLICO C/MUELLE CIERRE			
			Suministro y colocación de puerta de 1 hoja abatible, de dimensiones según planos, formada por cercos de acero galvanizado recubierto de vinilo en su cara y con tratamiento de wash-prime en su revés, tres pernios, cerradura embutida en canto, con bombillo y hoja Sandwich Plus o similar, maciza de poliestireno, con bastidor perimetral de resinas fenólicas, enrasada de 45 mm. de espesor y acabada en estratificado de alta presión HPL de mm. de espesor. Manillas con manivela en "U" y placa cuadrada de 17x17 cms, de acero inoxidable. Muelle de cierre. Medida la unidad instalada. Totalmente colocada.			
TO01500.1	5,000	h	OF. 1ª CARPINTERÍA	22,11	110,55	
AMC03030101	1,000	u	PUERTA DE PASO	500,00	500,00	
AMC03030102	1,000	u	MUELLE DE CIERRE	70,00	70,00	
WW00300.1	2,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	
WW00400.1	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	682,10	108,11	
Mano de obra.....						110,55
Materiales.....						571,53
Otros.....						108,11
TOTAL PARTIDA.....						790,19

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SETECIENTOS NOVENTA EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.07	ud		SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-3 CON PULSADORES Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016)			
			Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1165 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1000x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilera completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm..., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta.,Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005. i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.			
TO00100	5,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	110,55	
TP00100.1	5,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	105,25	
TO01800.1	2,250	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	22,11	49,75	
AMC01030303	1,000	u	PUERTA CORREDERA 1,00*2,10	7.400,00	7.400,00	
IE01900	18,000	m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,59	10,62	
IE11900	3,030	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	0,55	
WW00300.1	0,500	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30	
WW00400.1	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
AMC01030302	1,000	u	SENSOR DE SEGURIDAD LATERAL ANTI ATRAPAMIENTO	280,00	280,00	
IE10300	1,000	u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A	60,94	60,94	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	8.018,30	1.270,90	
Mano de obra.....						265,55
Materiales.....						7.752,74
Otros.....						1.270,90
TOTAL PARTIDA.....						9.289,19

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	---------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 04 INSTALACIONES

04.01	ud	REUBICACIÓN DE BIE Desmontaje de BIE existente y desplazamiento a nueva ubicación, según planos. Siguiendo protocolo de actuación de bomberos. Totalmente instalada y funcionando.				
ATC00100.1	18,000	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	43,16	776,88	
TO01900.1	18,000	h	OF. 1ª FONTANERO	22,11	397,98	
WW00300.1	15,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	9,00	
WW00400.1	15,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	4,95	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	1.188,80	188,42	
						Mano de obra..... 1.174,86
						Materiales..... 13,95
						Otros..... 188,42
						TOTAL PARTIDA..... 1.377,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

04.02	ud	DESPLAZAMIENTO ELEMENTOS ELECTR. Trabajos en la instalación eléctrica derivados de las modificaciones realizadas, como pueden ser: desplazamiento de luminarias, cambio de ubicación de pulsadores, bases de enchufe,,,i/p.p. de pequeño material. Totalmente terminados.				
TO01800.1	10,000	h	OF. 1ª ELECTRICISTA	22,11	221,10	
IE01900	10,000	m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K	0,59	5,90	
IE11900	10,000	m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm	0,18	1,80	
WW00300.1	1,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400.1	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	229,70	36,41	
						Mano de obra..... 221,10
						Materiales..... 8,63
						Otros..... 36,41
						TOTAL PARTIDA..... 266,14

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS

04.03	ud	REORDENACION CONDUCTO RECTANG. VENTILACION Reordenación de conducto rectangular de ventilación. Totalmente terminado,				
ATC00200	10,000	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP.	42,60	426,00	
TA00200.1	10,000	h	AYUDANTE ESPECIALISTA	21,21	212,10	
TO01600.1	8,000	h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	22,11	176,88	
IC03700	0,800	m	BAQUETILLA REFORZADA DESLIZANTE, GALVANIZADA	2,22	1,78	
IC26200	6,000	m2	CONDUCTO RECTANGULAR DE CHAPA GALV. 0,80 mm DE ESPESOR	23,48	140,88	
WW00300.1	1,200	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,72	
WW00400.1	1,000	u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	958,70	151,95	
						Mano de obra..... 388,98
						Materiales..... 569,71
						Otros..... 151,95
						TOTAL PARTIDA..... 1.110,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL CIENTO DIEZ EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS						
06.01	m3		RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km			
			Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.			
TP00100.1	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	21,05	
ER00100	1,200	m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	16,13	
MK00400	1,200	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	12,46	14,95	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	52,10	8,26	
Mano de obra.....						21,05
Maquinaria.....						14,95
Materiales.....						16,13
Otros.....						8,26
TOTAL PARTIDA.....						60,39

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD						
07.01		ud	SEGURIDAD Y SALUD			
			Seguridad y Salud en la obra incluyendo medidas de protección individual y colectiva para la realización de los trabajos, así como todas aquellas necesarias para sectorizar la zona de actuación, según protocolo de la dirección del centro.			
AMC060101	1,000	ud	SEGURIDAD Y SALUD	720,00	720,00	
%CI	15,850	%	COSTES INDIRECTOS	720,00	114,12	
Otros.....						834,12
TOTAL PARTIDA.....						834,12

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS			
01.01	ud	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN CARTELERÍA Y EXTINTORES Retirada de cartelera, señales y elementos móviles (como extintores), en las zonas afectadas por los trabajos, previo al comienzo de las obras. Recolocación de los mismos, en los puntos a definir por la Dirección Facultativa, una vez finalizadas las obras.	
		Mano de obra.....	18,95
		Resto de obra y materiales.....	3,01
		TOTAL PARTIDA.....	21,96
01.02	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MANUAL PUERTA INTERIOR CON RECUPERACION Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	
		Mano de obra.....	46,31
		Resto de obra y materiales.....	7,34
		TOTAL PARTIDA.....	53,65
01.03	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MAN. PUERTA INT. MOTORI.CON RECUPERACION Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior motorizada con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Incluye desmontaje de elementos de motorización para recuperación, incluso alimentación eléctrica, alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia, selector de posición y sistema de apertura. Totalmente desmontada. Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	
		Mano de obra.....	85,47
		Resto de obra y materiales.....	13,55
		TOTAL PARTIDA.....	99,02
01.04	m2	DEMOLICIÓN TABIQUE MÚLTIPLE YESO LAMINADO Demolición de tabique múltiple de placas de yeso laminado, con medios manuales, incluye demolición de placas y de estructura de soporte, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos. Medido sin deducir huecos. Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	
		Mano de obra.....	42,10
		Resto de obra y materiales.....	6,67
		TOTAL PARTIDA.....	48,77
01.05	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO DE PLACAS DIFERENTES MAT. Demolición selectiva de techo desmontable, de placas de diferentes materiales según zonas. Incluso desmontaje de placas, corte de perfilera y colocación de la misma en la zona de remate del corte. Medida la superficie ejecutada.	
		Mano de obra.....	21,05
		Resto de obra y materiales.....	3,34
		TOTAL PARTIDA.....	24,39
01.06	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.	
		Mano de obra.....	31,58
		Resto de obra y materiales.....	5,01
		TOTAL PARTIDA.....	36,59
01.07	m	RECORTADO Y ARISTADO DE PARAMENTO Recortado y aristado de paramento de falso techo, malla de conexión, enlucido y/o sellado de terminación. Medido por ml.	
		Mano de obra.....	12,62
		Resto de obra y materiales.....	5,19
		TOTAL PARTIDA.....	17,81

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS			
02.01	m2	TABIQUE DOBLE ESTRUCT. PL. YESO LAM. HID (15+15+70+15+15) 200 mm Tabique de doble estructura formado por con dos placas de yeso laminado hidrofugado, de 15 mm de espesor por cada cara y espesor final de 130 mm, cubriendo la altura total de dintel de puerta a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 40 cm, incluso nivelación, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y recibido de cajas, encintado y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de las placas. Medido sin deducir huecos.	
		Mano de obra.....	30,33
		Resto de obra y materiales.....	72,53
		TOTAL PARTIDA.....	102,86
02.02	m2	FALSO TECHO PLACAS DESMONTABLES Suministro y colocación de falso techo desmontable, igual al existente sobre estructura igual a la existente, incluso replanteo y nivelación; construido según especificaciones del fabricante. Medida la superficie ejecutada. Incluido terminación remates con paramentos verticales utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	
		Mano de obra.....	23,16
		Resto de obra y materiales.....	11,00
		TOTAL PARTIDA.....	34,16
02.03	mI	CANTONERA ACERO INOXIDABLE Suministro y colocación de cantonera de acero inoxidable, tomado con pasta adhesiva. Totalmente colocado.	
		Mano de obra.....	6,32
		Resto de obra y materiales.....	25,41
		TOTAL PARTIDA.....	31,73
02.04	m2	ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, SIMILAR AL EXISTENTE, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.	
		Mano de obra.....	36,70
		Resto de obra y materiales.....	16,66
		TOTAL PARTIDA.....	53,36
02.05	m2	PINTURA PLASTICA LISA Pintura plástica lisa aplicada sobre paramentos verticales u horizontales de yeso, cementos o piedra. Preparación, limpieza, plastecido y primera mano de imprimación,segunda mano de acabado, incluso posterior de material sobrante. Medida la superficie a cinta corrida.	
		Mano de obra.....	1,94
		Resto de obra y materiales.....	5,22
		TOTAL PARTIDA.....	7,16
02.06	ud	AYUDAS DE ALBAÑILERIA Ayudas de albañilería en trabajos a realizar en las diferentes actuaciones en la obra.	
		Mano de obra.....	189,45
		Resto de obra y materiales.....	30,59
		TOTAL PARTIDA.....	220,04
02.07	ud	REMATES POR DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA Remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería, utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados.	
		Mano de obra.....	108,31
		Resto de obra y materiales.....	61,31
		TOTAL PARTIDA.....	169,62

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 03 CARPINTERIA			
03.01	ud	COLOCACION PUERTA DE RECUPERACIÓN Colocación de puerta de recuperación, incluso p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra.....	311,05
		Resto de obra y materiales.....	51,45
		TOTAL PARTIDA.....	362,50
03.02	ud	COLOCACIÓN DE PUERTA MOTOR. DE RECUPERACIÓN Colocación de puerta de recuperación, incluso i./p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas, p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.	
		Mano de obra.....	1.351,02
		Resto de obra y materiales.....	216,29
		TOTAL PARTIDA.....	1.567,31
03.03	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-1y2 CON PULSADORES Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016) Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1765 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1.600x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilera completa que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta.,Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005. i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.	
		Mano de obra.....	456,89
		Resto de obra y materiales.....	9.957,59
		TOTAL PARTIDA.....	10.414,48
03.04	ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. CORREDERA Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta corredera, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.	
		Mano de obra.....	777,80
		Resto de obra y materiales.....	268,51
		TOTAL PARTIDA.....	1.046,31
03.05	ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. ABATIBLE Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta abatible, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.	
		Mano de obra.....	388,90
		Resto de obra y materiales.....	182,82
		TOTAL PARTIDA.....	571,72

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.06	ud	PUERTA DE 1 H ABATIBLE FENÓLICO C/MUELLE CIERRE Suministro y colocación de puerta de 1 hoja abatible, de dimensiones según planos, formada por cercos de acero galvanizado recubierto de vinilo en su cara y con tratamiento de wash-prime en su revés, tres pernios, cerradura embutida en canto, con bombillo y hoja Sandwich Plus o similar, maciza de poliestireno, con bastidor perimetral de resinas fenólicas, enrasada de 45 mm. de espesor y acabada en estratificado de alta presión HPL de mm. de espesor. Manillas con manivela en "U" y placa cuadrada de 17x17 cms, de acero inoxidable. Muelle de cierre. Medida la unidad instalada. Totalmente colocada.	
		Mano de obra.....	110,55
		Resto de obra y materiales.....	679,64
		TOTAL PARTIDA.....	790,19
03.07	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-3 CON PULSADORES Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016) Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1165 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1000x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilera completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta.,Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005. i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.	
		Mano de obra.....	265,55
		Resto de obra y materiales.....	9.023,64
		TOTAL PARTIDA.....	9.289,19

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN		PRECIO
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES				
04.01	ud	REUBICACIÓN DE BIE		
		Desmontaje de BIE existente y desplazamiento a nueva ubicación, según planos. Siguiendo protocolo de actuación de bomberos. Totalmente instalada y funcionando.		
			Mano de obra.....	1.174,86
			Resto de obra y materiales.....	202,37
			TOTAL PARTIDA.....	1.377,23
04.02	ud	DESPLAZAMIENTO ELEMENTOS ELECTR.		
		Trabajos en la instalación eléctrica derivados de las modificaciones realizadas, como pueden ser: desplazamiento de luminarias, cambio de ubicación de pulsadores, bases de enchufe,,,i/p.p. de pequeño material. Totalmente terminados.		
			Mano de obra.....	221,10
			Resto de obra y materiales.....	45,04
			TOTAL PARTIDA.....	266,14
04.03	ud	REORDENACION CONDUCTO RECTANG. VENTILACION		
		Reordenación de conducto rectangular de ventilación. Totalmente terminado,		
			Mano de obra.....	388,98
			Resto de obra y materiales.....	721,66
			TOTAL PARTIDA.....	1.110,64

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS			
06.01	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km	
		Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valoriza- ción situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.	
		Mano de obra.....	21,05
		Maquinaria.....	14,95
		Resto de obra y materiales.....	24,39
		TOTAL PARTIDA.....	60,39

CUADRO DE PRECIOS 2

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD			
07.01	ud	SEGURIDAD Y SALUD	
		Seguridad y Salud en la obra incluyendo medidas de protección individual y colectiva para la realización de los trabajos, así como todas aquellas necesarias para sectorizar la zona de actuación, según protocolo de la dirección del centro.	
		Resto de obra y materiales.....	834,12
		TOTAL PARTIDA.....	834,12

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS			
01.01	ud	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN CARTELERÍA Y EXTINTORES Retirada de cartelería, señales y elementos móviles (como extintores), en las zonas afectadas por los trabajos, previo al comienzo de las obras. Recolocación de los mismos, en los puntos a definir por la Dirección Facultativa, una vez finalizadas las obras.	21,96
		VEINTIUN EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
01.02	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MANUAL PUERTA INTERIOR CON RECUPERACION Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	53,65
		CINCUENTA Y TRES EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS	
01.03	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MAN. PUERTA INT. MOTORI.CON RECUPERACION Demolición selectiva con medios manuales de puerta interior motorizada con recuperación. Medida la superficie de fuera a fuera del cerco. Incluye desmontaje de elementos de motorización para recuperación, incluso alimentación eléctrica, alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia, selector de posición y sistema de apertura. Totalmente desmontada. Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	99,02
		NOVENTA Y NUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS	
01.04	m2	DEMOLICIÓN TABIQUE MÚLTIPLE YESO LAMINADO Demolición de tabique múltiple de placas de yeso laminado, con medios manuales, incluye demolición de placas y de estructura de soporte, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos. Medido sin deducir huecos. Incluido terminación remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	48,77
		CUARENTA Y OCHO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS	
01.05	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO DE PLACAS DIFERENTES MAT. Demolición selectiva de techo desmontable, de placas de diferentes materiales según zonas. Incluso desmontaje de placas, corte de perfilería y colocación de la misma en la zona de remate del corte. Medida la superficie ejecutada.	24,39
		VEINTICUATRO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
01.06	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS Demolición selectiva con medios manuales de paramentos alicatados. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.	36,59
		TREINTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS	
01.07	m	RECORTADO Y ARISTADO DE PARAMENTO Recortado y aristado de paramento de falso techo, malla de conexión, enlucido y/o sellado de terminación. Medido por ml.	17,81
		DIECISIETE EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 02 ALBAÑILERÍA Y ACABADOS			
02.01	m2	TABIQUE DOBLE ESTRUCT. PL. YESO LAM. HID (15+15+70+15+15) 200 mm Tabique de doble estructura formado por con dos placas de yeso laminado hidrofugado, de 15 mm de espesor por cada cara y espesor final de 130 mm, cubriendo la altura total de dintel de puerta a techo, atornillado a entramado de acero galvanizado con una separación de montantes de 40 cm, incluso nivelación, ejecución de ángulos, pasos de instalaciones y recibido de cajas, encintado y repaso de juntas; construido según especificaciones del fabricante de las placas. Medido sin deducir huecos.	102,86
		CIENTO DOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS	
02.02	m2	FALSO TECHO PLACAS DESMONTABLES Suministro y colocación de falso techo desmontable, igual al existente sobre estructura igual a la existente, incluso replanteo y nivelación; construido según especificaciones del fabricante. Medida la superficie ejecutada. Incluido terminación remates con paramentos verticales utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados	34,16
		TREINTA Y CUATRO EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	
02.03	mI	CANTONERA ACERO INOXIDABLE Suministro y colocación de cantonera de acero inoxidable, tomado con pasta adhesiva. Totalmente colocado.	31,73
		TREINTA Y UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS	
02.04	m2	ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO Alicatado con azulejo blanco de 20x20 cm, SIMILAR AL EXISTENTE, recibido con adhesivo, incluso cortes y p.p. de piezas romas o ingletes, rejuntado y limpieza. Medida la superficie ejecutada.	53,36
		CINCUESTA Y TRES EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS	
02.05	m2	PINTURA PLASTICA LISA Pintura plástica lisa aplicada sobre paramentos verticales u horizontales de yeso, cementos o piedra. Preparación, limpieza, plastecido y primera mano de imprimación,segunda mano de acabado, incluso posterior de material sobrante. Medida la superficie a cinta corrida.	7,16
		SIETE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS	
02.06	ud	AYUDAS DE ALBAÑILERIA Ayudas de albañilería en trabajos a realizar en las diferentes actuaciones en la obra.	220,04
		DOSCIENTOS VEINTE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS	
02.07	ud	REMATES POR DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA Remates en paramentos horizontales y verticales por demolición de tabiquería, utilizando los materiales originales existentes. Totalmente terminados.	169,62
		CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y DOS CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 03 CARPINTERIA			
03.01	ud	COLOCACION PUERTA DE RECUPERACIÓN Colocación de puerta de recuperación, incluso p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.	362,50
		TRESCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS	
03.02	ud	COLOCACIÓN DE PUERTA MOTOR. DE RECUPERACIÓN Colocación de puerta de recuperación, incluso i./p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas, p.p. de pequeño material, totalmente instalada y funcionando. Medida la unidad instalada.	1.567,31
		MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
03.03	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-1y2 CON PULSADORES Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016) Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1765 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1.600x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilaría completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta.,Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005. i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica especial de apertura hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.	10.414,48
		DIEZ MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS con CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS	
03.04	ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. CORREDERA Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta corredera, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.	1.046,31
		MIL CUARENTA Y SEIS EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS	
03.05	ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. ABATIBLE Suministro e instalación de estructura metálica, para anclaje de puerta abatible, anclada a suelo y techo. Incluso p.p. de medios auxiliares. Totalmente terminada.	571,72
		QUINIENTOS SETENTA Y UN EUROS con SETENTA Y DOS CÉNTIMOS	
03.06	ud	PUERTA DE 1 H ABATIBLE FENÓLICO C/MUELLE CIERRE Suministro y colocación de puerta de 1 hoja abatible, de dimensiones según planos, formada por cercos de acero galvanizado recubierto de vinilo en su cara y con tratamiento de wash-prime en su revés, tres pernios, cerradura embutida en canto, con bombillo y hoja Sandwich Plus o similar, maciza de poliestireno, con bastidor perimetral de resinas fenólicas, enrasada de 45 mm. de espesor y acabada en estratificado de alta presión HPL de mm. de espesor. Manillas con manivela en "U" y placa cuadrada de 17x17 cms, de acero inoxidable. Muelle de cierre. Medida la unidad instalada. Totalmente colocada.	790,19
		SETECIENTOS NOVENTA EUROS con DIECINUEVE CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
03.07	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-3 CON PULSADORES Puerta corredera automática hermética clase 4 (conforme a UNE 85170: 2016)	9.289,19

Suministro e instalación de sistema de puerta automática corredera hermética de Assa Abloy, o equivalente, de una hoja móvil, para un hueco de 1165 mm. ancho x 2.150 mm (alto) y un paso libre de 1000x2100 mm. Compuesta por un mecanismo electromecánico que incluye un motor con ajuste de velocidad regulable a través del microprocesador con el que va equipado. Acompañado de un juego de perfilaría completo que consta de los siguientes elementos: Una hoja móvil fabricada en panel de 41mm de espesor en Poliuretano inyectado de densidad 50 Kg/m3 (Bayer) libre de CFC y HCFC con acabado exterior e interior en acero inoxidable satinado AISI 304 con mirilla enrasada de 400 X 400 mm., con perfil de estanqueidad de caucho neopreno montado sobre perfil de aluminio anodizado plata en todo el perímetro de la puerta.,Marco compuesto por perfiles de aluminio anodizado plata recercando ambos lados el muro, unidos entre ellos con un embellecedor revestido en resina fenólica (hasta paredes de 300mm. de espesor máximo), tirador de aluminio en ambas caras de la hoja para apertura manual en caso de necesidad, Toma de tierra móvil en la hoja y el marco. Cobertor de aluminio anodizado plata. Dos pulsadores sin contacto. Sensor de seguridad en zona de paso para evitar el cierre de la puerta si encuentra un obstáculo y sensor de protección lateral para proteger el recorrido de la hoja. Selector de seis posiciones. Certificado de seguridad EN-16005.

i./pulsadores, p.p. de línea de alimentación eléctrica hasta el cuadro, protección en el cuadro según indicaciones del fabricante, línea de alimentación de sistema de apertura en caso de emergencia y demás conexiones exigidas por el fabricante. Totalmente instalada y funcionando.

NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS
con DIECINUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES			
04.01	ud	REUBICACIÓN DE BIE Desmontaje de BIE existente y desplazamiento a nueva ubicación, según planos. Siguiendo protocolo de actuación de bomberos. Totalmente instalada y funcionando.	1.377,23
		MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS	
04.02	ud	DESPLAZAMIENTO ELEMENTOS ELECTR. Trabajos en la instalación eléctrica derivados de las modificaciones realizadas, como pueden ser: desplazamiento de luminarias, cambio de ubicación de pulsadores, bases de enchufe,,i/p.p. de pequeño material. Totalmente terminados.	266,14
		DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS con CATORCE CÉNTIMOS	
04.03	ud	REORDENACION CONDUCTO RECTANG. VENTILACION Reordenación de conducto rectangular de ventilación. Totalmente terminado,	1.110,64
		MIL CIENTO DIEZ EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
--------	----	---------	--------

CAPÍTULO 06 GESTION DE RESIDUOS			
---------------------------------	--	--	--

06.01	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km	60,39
-------	----	--	-------

Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.

SESENTA EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS 1

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	UD	RESUMEN	PRECIO
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD			
07.01	ud	SEGURIDAD Y SALUD	834,12
		Seguridad y Salud en la obra incluyendo medidas de protección individual y colectiva para la realización de los trabajos, así como todas aquellas necesarias para sectorizar la zona de actuación, según protocolo de la dirección del centro.	

OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS con DOCE CÉNTIMOS

CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Máscara: *
ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ATC00100.1		h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP. Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1ª y peón especial.			
TO00100.1	1,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	22,11	
TP00100.1	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	21,05	
TOTAL PARTIDA.....						43,16

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y TRES EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS

ATC00200		h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 2ª Y PEÓN ESP. Cuadrilla albañilería, formada por oficial 2ª y peón especial.			
TO02200	1,000	h	OFICIAL 2ª	21,55	21,55	
TP00100.1	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	21,05	21,05	
TOTAL PARTIDA.....						42,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

LISTADO DE MANO DE OBRA VALORADO (Pres)

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
TA00200	110,000 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	19,04	2.094,40
TA00200.1	49,231 h	AYUDANTE ESPECIALISTA	21,21	1.044,19
TA00300	23,500 h	AYUDANTE CARPINTERÍA	21,21	498,44
Grupo TA0.....				3.637,02
TO00100	54,311 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	1.200,81
TO00100.1	18,000 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	22,11	397,98
TO00200	24,311 h	OF. 1ª ALICATADOR	22,11	537,51
TO00900.1	74,711 h	OF. 1ª MONTADOR	22,11	1.651,86
TO01005	23,968 h	OF. 2ª PINTOR	21,55	516,51
TO01500.1	38,500 h	OF. 1ª CARPINTERÍA	22,11	851,24
TO01600	110,000 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	19,85	2.183,50
TO01600.1	8,000 h	OF. 1ª CERRAJERO-CHAPISTA	22,11	176,88
TO01800.1	88,030 h	OF. 1ª ELECTRICISTA	22,11	1.946,34
TO01900.1	18,000 h	OF. 1ª FONTANERO	22,11	397,98
TO02200	10,000 h	OFICIAL 2ª	21,55	215,50
Grupo TO0.....				10.076,11
TP00100	8,500 h	PEÓN ESPECIAL	18,90	160,65
TP00100.1	243,539 h	PEÓN ESPECIAL	21,05	5.126,50
Grupo TP0.....				5.287,15
TOTAL				19.000,28

LISTADO DE MAQUINARIA VALORADO (Pres)

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
MK00400	12,000	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	12,46	149,52
				Grupo MK0.....	149,52
				TOTAL.....	149,52

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
0.002	768.863 u	AZULEJO BLANCO 20x20 cm Medida la cantidad útil descargada	0.30	230.66
Grupo 0.0.....				230.66
AMC01020101	197.886 m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 15 mm HIDROFUGADO	12.04	2,382.55
AMC01020501	20.475 ml	CANTONERA ACERO INOXIDABLE	20.00	409.50
AMC01030301	2.000 ud	PUERTA CORREDERA 1,50*2,10 C/PULSADORES	7,900.00	15,800.00
AMC01030302	5.000 u	SENSOR DE SEGURIDAD LATERAL ANTI ATRAPAMIENTO	280.00	1,400.00
AMC01030303	1.000 u	PUERTA CORREDERA 1,00*2,10	7,400.00	7,400.00
AMC03030101	3.000 u	PUERTA DE PASO	500.00	1,500.00
AMC03030102	3.000 u	MUELLE DE CIERRE	70.00	210.00
Grupo AMC.....				29,102.05
CA01400	1,075.000 kg	ACERO PERFILES S 275 JR VIGAS ESTRUCT SOLD. Medido el peso real útil descargado	0.83	892.25
Grupo CA0.....				892.25
ER00100	12.000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS Medido el volumen aparente descargado en almacén	13.44	161.28
Grupo ER0.....				161.28
FP00600	96.660 m2	ENTRAMADO METÁLICO PARA TABIQUE PLACAS DE YESO LAMIN. 70x600 mm Medida la superficie capaz útil descargada	3.18	307.38
FP00900	35.480 m2	PLACA DE YESO LAMINADO DE 10 mm CON ACABADO EN VINIO DECORAT. Medida la superficie capaz útil descargada	5.66	200.82
FP01800.1	43.797 kg	PASTA PARA JUNTAS DE PLACAS DE YESO LAMINADO Medido el peso útil descargado en obra	1.16	50.80
Grupo FP0.....				559.00
GC00100	0.029 t	CEMENTO BLANCO BL I/A-L 42,5 R EN SACOS Medido el peso útil descargado	253.57	7.43
Grupo GC0.....				7.43
GP00100	90.791 kg	PASTA ADHESIVA Medido el peso útil descargado	0.23	20.88
Grupo GP0.....				20.88
IC03700	0.800 m	BAQUETILLA REFORZADA DESLIZANTE, GALVANIZADA Medida la longitud útil descargada	2.22	1.78
Grupo IC0.....				1.78
IC26200	6.000 m2	CONDUCTO RECTANGULAR DE CHAPA GALV. 0,80 mm DE ESPESOR Medida la superficie interior útil descargada	23.48	140.88
Grupo IC2.....				140.88
IE01900	104.000 m	CABLE COBRE 1x1,5 mm2 H07V-K Medida la longitud útil descargada	0.59	61.36
Grupo IE0.....				61.36
IE10300	3.000 u	INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO II, DE 10-32 A Medida la cantidad útil descargada	60.94	182.82
IE11900	59.090 m	TUBO PVC FLEXIBLE CORRUGADO DIÁM. 13 mm Medida la longitud útil descargada	0.18	10.64
Grupo IE1.....				193.46
PP00100	399.465 kg	PINTURA PLÁSTICA Medido el peso útil descargado	1.79	715.04
Grupo PP0.....				715.04
PW00300	93.209 kg	SELLADORA Medido el peso útil descargado	4.42	411.98

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
			Grupo PW0.....	411.98
WW00300	99.790 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0.55	54.88
WW00300.1	62.582 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0.60	37.55
WW00400	8.000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0.30	2.40
WW00400.1	127.495 u	PEQUEÑO MATERIAL	0.33	42.07
			Grupo WW0.....	136.91
			TOTAL	32,634.95

LISTADO DE OTROS VALORADO (Pres)

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
AMC060101	1.000 ud	SEGURIDAD Y SALUD	720.00	720.00
			Grupo AMC.....	720.00
			TOTAL	720.00

PARTIDAS ORDENADAS POR IMPORTE (Pres)

ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS IML CIUDAD JUSTICIA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE	%	% AC.
AMC010306	2.00	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-1y2 CON PULSADORES	10,414.48	20,828.96	34.24	34.24
AMC030303	1.00	ud	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN PUERTA CORREDERA PCN-3 CON PULSADORES	9,289.19	9,289.19	15.27	49.51
AMC010201	45.33	m2	TABIQUE DOBLE ESTRUCT. PL. YESO LAM. HID (15+15+70+15+15) 200 mm	102.86	4,662.64	7.66	57.18
AMC030304	3.00	ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. CORREDERA	1,046.31	3,138.93	5.16	62.34
AMC030305	5.00	ud	ESTRUCTURA METÁLICA SOPORTE PTA. ABATIBLE	571.72	2,858.60	4.70	67.04
AMC030301	3.00	ud	PUERTA DE 1 H ABATIBLE FENÓLICO C/MUELLE CIERRE	790.19	2,370.57	3.90	70.93
13IPP90016	266.31	m2	PINTURA PLASTICA LISA	7.16	1,906.78	3.13	74.07
AMC010302	1.00	ud	COLOCACIÓN DE PUERTA MOTOR. DE RECUPERACIÓN	1,567.31	1,567.31	2.58	76.64
10AAL90001	29.29	m2	ALICATADO AZULEJO BLANCO 20x20 cm ADHESIVO	53.36	1,562.91	2.57	79.21
AMC010401	1.00	ud	REUBICACIÓN DE BIE	1,377.23	1,377.23	2.26	81.48
AMC010402	5.00	ud	DESPLAZAMIENTO ELEMENTOS ELECTR.	266.14	1,330.70	2.19	83.66
AMC010207	6.00	ud	AYUDAS DE ALBAÑILERIA	220.04	1,320.24	2.17	85.83
AMC010202	35.48	m2	FALSO TECHO PLACAS DESMONTABLES	34.16	1,212.00	1.99	87.83
08CVC00990	1.00	ud	REORDENACION CONDUCTO RECTANG. VENTILACION	1,110.64	1,110.64	1.83	89.65
AMC010103	21.21	m2	DEMOLICIÓN TABIQUE MÚLTIPLE YESO LAMINADO	48.77	1,034.41	1.70	91.35
AMC010105	38.32	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA DE TECHO DE PLACAS DIFERENTES MAT.	24.39	934.62	1.54	92.89
AMC0601	1.00	ud	SEGURIDAD Y SALUD	834.12	834.12	1.37	94.26
AMC010205	19.50	ml	CANTONERA ACERO INOXIDABLE	31.73	618.74	1.02	95.28
17RRR00450	10.00	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 15 km	60.39	603.90	0.99	96.27
AMC0101009	3.00	ud	REMATES POR DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA	169.62	508.86	0.84	97.11
01RAA90001	10.21	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE PARAMENTOS ALICATADOS	36.59	373.58	0.61	97.72
AMC010301	1.00	ud	COLOCACION PUERTA DE RECUPERACIÓN	362.50	362.50	0.60	98.32
AMC010104	3.15	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MAN. PUERTA INT. MOTORI.CON RECUPERACION	99.02	311.91	0.51	98.83
AMC010107	12.00	ud	RETIRADA Y RECOLOCACIÓN CARTELERÍA Y EXTINTORES	21.96	263.52	0.43	99.26
AMC010101	4.20	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA MANUAL PUERTA INTERIOR CON RECUPERACION	53.65	225.33	0.37	99.63
H06RLA00202	12.50	m	RECORTADO Y ARISTADO DE PARAMENTO	17.81	222.63	0.37	100.00
AMC0401	1.00	u	CONTROL DE CALIDAD	0.00	0.00	0.00	100.00

PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
CÁLCULO DE COSTES INDIRECTOS

CDE Obra	51.788,26
CDE Seguridad	720,00
CDE Total	52.508,26
PLAZO meses	3
CIE	8.322,56
PEM	60.830,82 €

CÓDIGO	CONCEPTO	UD.	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%
C12	COSTES INDIRECTOS DE EJECUCIÓN (CIE)				8322,56	15,85
C121	MANO DE OBRA INDIRECTA				5.472,13	10,42
C1211	Encargado	mes	1,80	3.040,07 €	5.472,13	10,42
C1212	Capataces	mes		2.745,79 €	0,00	0,00
C1213	Almaceneros	mes			0,00	0,00
C1214	Guardas	mes	0,00	2.745,79 €	0,00	0,00
C1215	Listeros	mes			0,00	0,00
C1216	Otros				0,00	0,00
C122	MEDIOS AUXILIARES				1.036,75	1,97
C1221	Personal/Mano de obra Auxiliar				655,00	1,25
C12211	Personal transporte interno materiales	m²	50,00	5,00 €	250,00	0,48
C12212	Personal de limpieza, regado y vertido de residuos	m²	45,00	3,00 €	135,00	0,26
C12213	Recogida y transporte de útiles y herramientas	m²	45,00	6,00 €	270,00	0,51
C12214	Otros				0,00	0,00
C1222	Materiales Auxiliares				0,00	0,00
C12221	Pasta fijación reglas	m²	0,00	0,02 €	0,00	0,00
C12222	Materiales peldaños provisionales	m²	0,00	0,10 €	0,00	0,00
C12223	Materiales para replanteos	m²	0,00	0,08 €	0,00	0,00
C12224	Otros				0,00	0,00
C1223	Materiales, Útiles y Herramientas				381,75	0,73
C12231	Medios de elevación (con montaje, desmontaje y maquinista)				0,00	0,00
C122311	Grúas con gruísta	mes	0,00	4.314,96 €	0,00	0,00
C122312	Montaje y desmontaje grúas	u.	0,00	6.187,49 €	0,00	0,00
C122313	Montacargas / manipulador telescópico	mes	0,00	691,24 €	0,00	0,00
C12232	Hormigoneras	mes	0,00	451,98 €	0,00	0,00
C12233	Cortadoras y dobladoras	mes	0,00	235,28 €	0,00	0,00
C12234	Andamios	m²	0,00	0,66 €	0,00	0,00
C12235	Herramientas	m²	20,00	1,55 €	31,00	0,06
C12236	Otras máquinas	mes	1,55	226,00 €	350,75	0,67
C123	INSTALACIONES ACCESORIAS Y COMPLEMENTARIAS				0,00	0,00
C1231	Casetas de obra				0,00	0,00
C12111	Oficinas	m²	0,00	150,00 €	0,00	0,00
C12312		m²	0,00			
C12313	Almacenes	m²	0,00	145,00 €	0,00	0,00
C1232	Acometidas y tendidos provisionales					0,00
C12321	Acometida de electricidad	u.	0,00	1,60 €	0,00	
C12322	Acometida de agua y saneamiento	u.	0,00	325,00 €	0,00	
C12323	Tendido eléctrico	u.	0,00	1.100,00 €	0,00	
C12324	Instalación provisional de agua	u.	0,00	220,00 €	0,00	
C1233	Viales, Localizaciones y replant.	u.	0,00	950,00 €	0,00	0,00
C1234	Consumos	u.		1.750,00 €	0,00	0,00
C1235	Otros	u.			0,00	0,00
C124	PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO				1.650,00	3,14
C1241	Técnicos adscritos a la obra				0,00	0,00
C12411	Jefe de Obra	mes	0,50	3.300,00 €	1.650,00	
C12412	Jefe de Producción	mes	0,00	2.750,00 €	0,00	
C12413	Técnicos auxiliares (topografía)	mes	0,00	2.750,00 €	0,00	
C1242	Administrativos			2,75 €	0,00	0,00
C1243	Otros	mes	0,00		0,00	0,00
C125	VARIOS				49,56	0,09
C1251	Gastos de oficina de obra	mes	0,21	236,00 €	49,56	0,09
C1252	Retirada de residuos	m²	0,00	0,70 €	0,00	0,00
C1253	Otros				0,00	0,00
C126	SEGURIDAD Y SALUD				114,12	0,22
C1261	Medicina preventiva y prim. aux.	u.			0,00	0,00
C1262	Formación específica en S. y S.	u.			0,00	0,00
C1263	Cascos y guantes de uso normal	u.			0,00	0,00
C1264	Personal de seguridad	u.			0,00	0,00
C1265	Locales y Servicios	u.			0,00	0,00
C1266	Seguridad colectiva	u.			0,00	0,00
C1267	Seguridad individual	u.			0,00	0,00
C1268	Señalización	u.			0,00	0,00

IGNACIO DORAO MORIS

ARQUITECTO

C/Cañada de los ingleses, 5. 29016 Málaga. Móvil: 654 92 33 28 Tel: 952 21 66 69 ignaciodorao@coamalaga.es

ANEXO I.

Impresos de la documentación administrativas.

- 1- Verificación del replanteo físico previo del proyecto
- 2- Declaración de obra completa
- 3- Revisión de precios, clasificación del contratista y categoría del contrato
- 4- Bases Justificativas de los precios de las unidades de obra
- 5- Declaración de Compatibilidad
- 6- Programa de trabajo. Diagrama de barras.

IGNACIO DORAO MORIS

ARQUITECTO

C/Cañada de los ingleses, 5. 29016 Málaga. Móvil: 654 92 33 28 Tel: 952 21 66 69 ignaciodorao@coamalaga.es

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE
MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD: MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA

VERIFICACIÓN DEL REPLANTEO FÍSICO PREVIO DEL PROYECTO.

El abajo firmante habiendo procedido al replanteo previo del proyecto de la referencia, verificación como técnico redactor del mismo, la realidad y la disponibilidad física de los inmuebles (terrenos, inmuebles o locales según el caso), así como la adaptación geométrica a ellos de las obras que se proyectan.

Y para que así conste, se firma el presente CERTIFICADO

en Málaga diciembre de 2023.

Fdo: Ignacio Dorao Moris
Arquitecto

IGNACIO DORAO MORIS

ARQUITECTO

C/Cañada de los ingleses, 5. 29016 Málaga. Móvil: 654 92 33 28 Tel: 952 21 66 69 ignaciodorao@coamalaga.es

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE
MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD: MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.

El técnico autor certifica que el proyecto constituye una OBRA COMPLETA, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente, y que comprende todos y cada uno de los elementos precisos para la utilización de la obra (art. 125 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de las que posteriormente pueda ser objeto.

Y para que así conste, se firma el presente CERTIFICADO

en Málaga diciembre de 2023

Fdo: Ignacio Dorao Moris
Arquitecto

IGNACIO DORAO MORIS

ARQUITECTO

C/Cañada de los ingleses, 5. 29016 Málaga. Móvil: 654 92 33 28 Tel: 952 21 66 69 ignaciodorao@coamalaga.es

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD: MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y REVISIÓN DE PRECIOS.

Clasificación del contratista.

De acuerdo con el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 26 de octubre de 2001 y por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, dado que el presente presupuesto de contrato es inferior a 500.000€, no se precisa clasificación del contratista.

Revisión de precios

No corresponde la revisión de precios, porque desde la aprobación de la LEY 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, queda derogado el art. 89 del texto refundido de la ley de contratos del sector público aprobado por el RDL 3/2011, disponiéndose que la revisión de precios procederá cuando transcurran dos años desde la adjudicación hasta la finalización de las obras, que no es nuestro caso.

Y para que conste firmo el presente escrito, en Málaga
diciembre de 2023.

Fdo: Ignacio Dorao Moris

Arquitecto

IGNACIO DORAO MORIS**ARQUITECTO**C/Cañada de los ingleses, 5. 29016 Málaga. Móvil: 654 92 33 28 Tel: 952 21 66 69 ignaciodorao@coamalaga.es

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD: MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA

BASE JUSTIFICATIVA DE LOS PRECIOS DE LAS UNIDADES DE OBRA.

El precio de ejecución material de las unidades de obra que componen el presupuesto del proyecto se obtiene a partir de aplicar a los precios de los materiales, la maquinaria y la mano de obra las mediciones necesarias según el Cuadro de precios descompuestos, los correspondientes a la Base de Costes de la Construcción de Andalucía (en adelante BCCA) del año 2021.

La suma de este producto, aumentada con el porcentaje de costes indirectos, dará el precio de ejecución material de las unidades de obra, que se reflejará directamente en el Cuadro de Precios de "Presupuesto".

En el documento Mediciones y Presupuesto hay partidas cuyos precios unitarios descompuestos han tenido que ser confeccionados por el proyectista al carecer la BCCA de los mismos; por tanto, para ello se ha seguido el mismo esquema y porcentajes que los incluidos en la BCCA, recurriéndose siempre que ha sido posible a los precios básicos y auxiliares de la misma.

En el caso de que no existieran se han creado también los necesarios tanto en su redacción como en los precios de los mismos y sus rendimientos, al formar parte del precio unitario descompuesto correspondiente, siguiendo siempre los criterios de confección de precios de la BCCA.

Y para que conste firmo el presente escrito, en Málaga
diciembre de 2023.

Fdo: Ignacio Dorao Moris

Arquitecto

IGNACIO DORAO MORIS

ARQUITECTO

C/Cañada de los ingleses, 5. 29016 Málaga. Móvil: 654 92 33 28 Tel: 952 21 66 69 ignaciodorao@coamalaga.es

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD: MÁLAGA PROVINCIA: MÁLAGA

DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD.

D. Ignacio Dorao Moris con D.N.I: 33.365.434-R, a los efectos de percepción de Honorarios Profesionales correspondientes al trabajo: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

Declaro bajo mi Responsabilidad

Que no vengo desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público, ni realizo actividades privadas incompatibles o que requieran reconocimiento de compatibilidad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre y normas de desarrollo.

Que consecuentemente, no percibo retribuciones periódicas ni fijas, con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas ni de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes.

Que, asimismo no percibo prestaciones económicas de naturaleza pública que resulten incompatibles con la percepción de rentas de trabajo, ni pensión de jubilación u orfandad por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio.

Y para que conste firmo el presente escrito, en Málaga
diciembre de 2023.

Fdo: Ignacio Dorao Moris

Arquitecto

PROGRAMA DE TRABAJO

TÍTULO:			OBRAS DE PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA													
			PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 MESES													
PROGRAMA DE TRABAJOS			MES 1				MES 2				MES 3				SUMA DE CAPÍTULOS	
CAPÍTULOS		IMPORTE													IMPORTE	%
1	DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS	3.366,00	3.366,00												3.366,00	5,53 %
2	ALBAÑILERÍA Y ACABADOS	11.792,17	320,60	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16	1.147,16		11.792,17	19,39 %
3	CARPINTERÍA	40.416,06				10.104,02	10.104,02						10.104,02	10.104,02	40.416,06	66,44 %
4	INSTALACIONES	3.818,57					763,71	763,71	763,71	763,71	763,71				3.818,57	6,28 %
5	CONTROL DE CALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
6	GESTIÓN DE RESIDUOS	603,90	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	50,33	603,90	0,99 %
7	SEGURIDAD Y SALUD	834,12	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	69,51	834,12	1,37 %
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			3.806,44	1.266,99	1.266,99	11.371,01	12.134,72	2.030,71	2.030,71	2.030,71	2.030,71	1.266,99	11.371,01	10.223,85	60.830,82	100,00 %
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA (I.V.A. Incluido)			5.480,89	1.824,34	1.824,34	16.373,11	17.472,78	2.924,01	2.924,01	2.924,01	2.924,01	1.824,34	16.373,11	14.721,32	87.590,30	100,00 %
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL ACUMULADO A ORIGEN			3.806,44	5.073,43	6.340,42	17.711,43	29.846,15	31.876,85	33.907,56	35.938,27	37.968,97	39.235,96	50.606,97	60.830,82	60.830,82	100,00 %
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA ACUMULADO A ORIGEN (I.V.A. Incluido)			5.480,89	7.305,23	9.129,57	25.502,68	42.975,47	45.899,48	48.823,49	51.747,51	54.671,52	56.495,86	72.868,98	87.590,30	87.590,30	100,00 %

ANEXO II. Resumen del proyecto.

RESUMEN DEL PROYECTO.

INDICE

- 1.** Datos del Autor/ Autores del Proyecto.
 - 2.** Resumen de honorarios.
 - 3.** Resumen de presupuesto.
 - 4.** Resumen de características.
 - 5.** Cuadros de índices.
-

ANEXO II. Resumen del proyecto.

RESUMEN DEL PROYECTO.

INDICE

1. Datos del Autor/ Autores del Proyecto.
 2. Resumen de honorarios.
 3. Resumen de presupuesto.
 4. Resumen de características.
 5. Cuadros de índices.
-

1. DATOS DEL PROYECTO.

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
LOCALIDAD: MÁLAGA **PROVINCIA:** MÁLAGA

2. NOMBRE Y TITULACIÓN DE LOS AUTORES.

Autor 1: IGNACIO DORAO MORIS Título: ARQUITECTO Coef.: 100%

3. DOMICILIO PROFESIONAL A EFECTOS DE COMUNICACIONES.

Calle/Plaza: Cañada de los ingleses 5
Localidad/ D.P.: Málaga/29016 Provincia: Málaga Teléfono: 654923328
Correo electrónico: ignaciodorao@gmail.com

4. DATOS DE COLEGIACIÓN: COLEGIO, Nº COLEGIADO Y D.N.I.

Autor: IGNACIO DORAO MORIS Nº: 815 D.N.I.: 33365434R

5. PROPUESTA EQUIPO FACULTATIVO.

DIRECTOR DE LA OBRA.

Autor 1: Título: Coef.:% Autor 2:
..... Título: Coef.:% Autor 3:
..... Título: Coef.:%

Total: 100%

DIRECTOR DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

Autor 1: Título: Coef.:% Autor 2:
..... Título: Coef.:% Autor 3:
..... Título: Coef.:%

Total: 100%

2. RESUMEN DE HONORARIOS.

HONORARIOS FACULTATIVOS (Rellenar sólo en inversiones centralizadas)

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	60,830.82 €
---	-------------

ARQUITECTOS

	BAREMO	Euros	I.V.A.	ADJUDICACIÓN
Proyecto		3.100 €	651€	3.751 €
Dirección				
Desplazamientos				
Totales:				

APAREJADOR / ARQUITECTO TÉCNICO

	BAREMO	Euros	I.V.A.	ADJUDICACIÓN
Proyecto				
Dirección				
Desplazamientos				
Estudio de				
Aprobación P.S.H.				
Cont. y Seg. P.S.H.				
Totales:				

INGENIERO

	BAREMO	Euros	I.V.A.	ADJUDICACIÓN
Proyecto				
Dirección				
Desplazamientos				
Totales:				

INGENIERO TÉCNICO

	BAREMO	Euros	I.V.A.	ADJUDICACIÓN
Proyecto				
Dirección				
Desplazamientos				
Totales:				

TOTAL HONORARIOS FACULTATIVOS.....

HONORARIOS POR OTROS CONCEPTOS	Euros	I.V.A.	ADJUDICACIÓN

Fdo: Ignacio Dorao Moris
Arquitecto

Fecha: _diciembre 2023

3. RESUMEN DE PRESUPUESTO.

PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

LOCALIDAD: MÁLAGA **PROVINCIA:** MÁLAGA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OBRA CIVIL		Euros (P.E.M.)	%	€/m²
1.	Demoliciones y Trabajos Previos	3.366,00	5,53	43,15
2.	Acondicionamiento de Terrenos			
3.	Cimentaciones			
4.	Saneamiento			
5.	Estructuras			
6.	Albañilería	11.792,17	19,39	151,18
7.	Cubiertas			
8.	Aislamiento			
9.	Revestimiento			
10.	Carpintería y Cerrajería	40.416,06	66,44	518,15
11.	Vidriería			
12.	Pinturas			
13.	Decoración y Señalización			
INSTALACIONES		Euros (P.E.M.)	%	€/m²
14.	Climatización: 14.1 Equipos 14.2 Redes			
15.	Electricidad: 15.1 Media Tensión 15.2 Baja Tensión			
16.	Fontanería			
17.	Instalaciones Contra incendios: 17.1 Detección 17.2 Extinción	3.818,57	6,28	48,95
18.	Instalaciones Electromecánicas			
19.	Instalaciones Antiintrusismo			
20.	Instalaciones De Comunicación			
21.	Otras Instalaciones			
URBANIZACIÓN		Euros (P.E.M.)	%	€/m²
22.	Obra Civil			
23.	Instalaciones			
24.	Varios			
25.	Gestión de Residuos de Construcción y Demolición			
26.	Seguridad y Salud			

TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	60.830,82
13 % Gastos Generales	7.908,01
6% Beneficio Industrial	3.649,85
Baja de adjudicación	
Total de Presupuesto Base de Licitación IVA excluido	72.388,38
I.V.A. 21 %	15.201,62
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (o adjudicación)	87.590,30

ºBº ÓRGANO/S FINANCIADOR/ES

EL AUTOR

LA CONTRATA (**)

(*)Fecha:

Fdo.:(Representante
y Sello de la empresa)

(*) En caso de no ser los SSCC de la Consejería.

(**) Sólo en Modificados o Concursos de Proyectos
y Obras

4. RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS.

TÍTULO PROYECTO: PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL (IML) DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA	Inversión centralizada:	☐
	Inversión descentralizada:	☐
AUTOR: IGNACIO DORAO MORIS		

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO SUPERVISADO 01

TIPO DE CENTRO	
TIPO DE ACTUACIÓN	
Nueva	
Ampliación.....	☐
Acondicionamiento Local en	
Reforma.....	☒
Gran	
Reparación menor o	☐
Otros.....	
SUPERFICIES DE ACTUACIÓN NUEVA	☐
Sup. Útil Neta según programa (SUN).....	m²
Sup. Útil	
Sup. Total Construida (SC).....	m²
Sup. Urbanización.....	m²
Sup. de Parcela.....	
Sup. de fachadas.....	
Huecos acristalados.....	%
Sup. de Cubiertas.....	M²
Sup. Útil acondicionada.....	
SUPERFICIES DE ACTUACIÓN DE REFORMA	
Sup. Útil Neta según programa	78m2
Sup. Total Construida (SC1).....	m²
(Resto datos anteriores según sean: Sup. Útil (SU1).....	m² o no aplicables al
DESGLOSE DE SUPERFICIES POR PLANTA	
Nivel.....	
SC Nueva planta.....	
SC1 Reforma.....	m²

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO SUPERVISADO 02

PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	3 meses
EDIFICACIÓN, OBRA CIVIL.....	57.012,25 € 93,72 %
INSTALACIONES	3.818,57 € 6,28 %
URBANIZACIÓN	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM).....	60.830,82 € 100%
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO (PBL SIN IVA):	
(13 % Gastos Generales+6% Beneficio Industrial) PEM.....	72.388,38 €
21 % I.V.A. sobre PBL SIN IVA:.....	15.201,62 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL).....	87.590,30 €
Otros conceptos:	
PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSIÓN.....	87.590,30 €
FINANCIACIÓN POR LA CONSEJERÍA.....	87.590,30 € 100%

5. RESUMEN DE ÍNDICES.

CUADRO DE ÍNDICES 03

Índice de Aprovechamiento: $IA1 = \text{Sup. C} / \text{Sup. U} = \dots\dots\dots$

Índice de Aprovechamiento neto: $IAN = \text{Sup. C} / \text{Sup. UN} = \dots\dots\dots$

Índice de Costos: $IC1 = \text{PEM} / \text{Sup. C} = \dots\dots\dots \text{ €/m}^2$

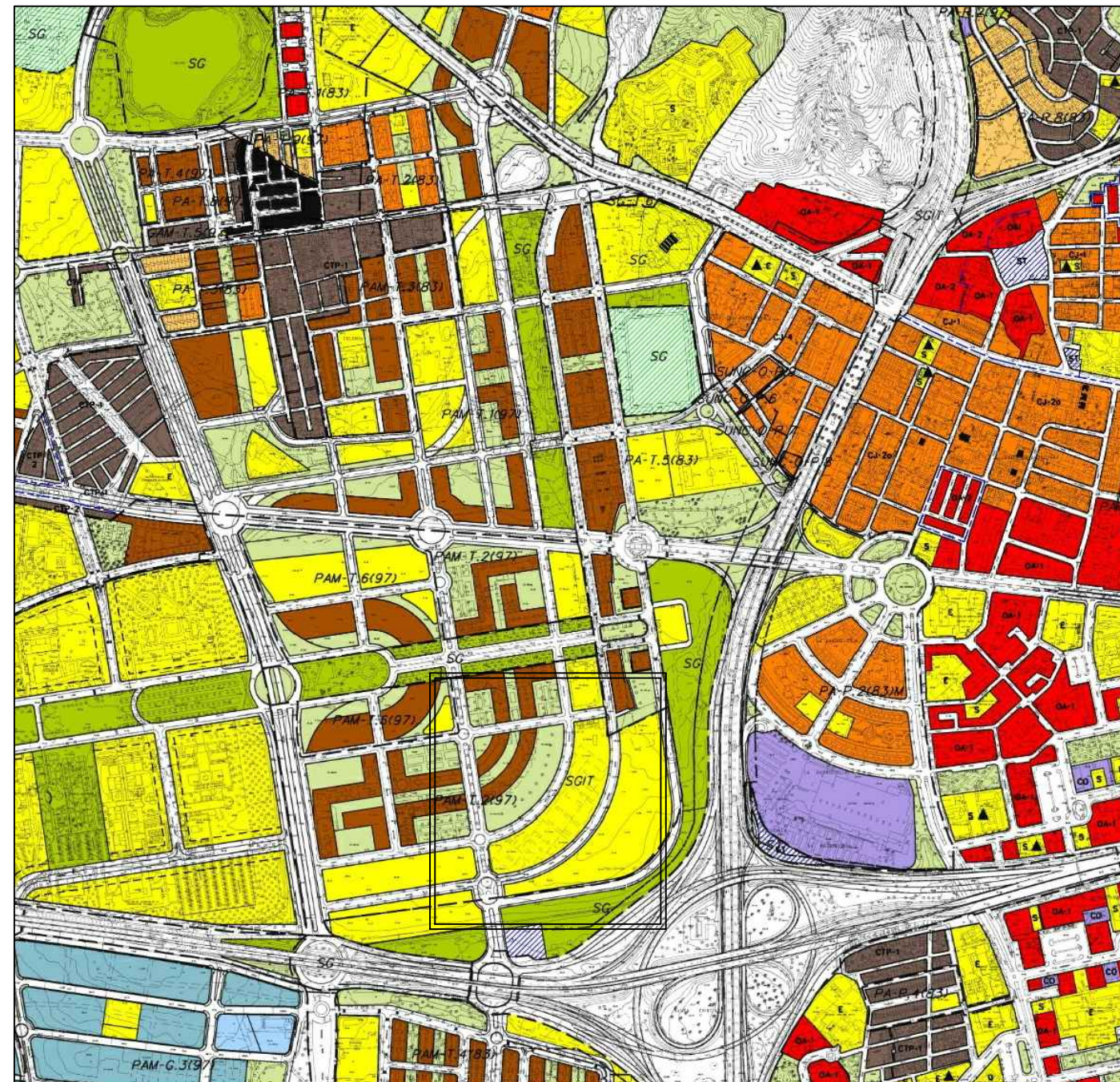
(OBRA NUEVA O AMPLIACIÓN) $IC2 = \text{P. Contrata} / \text{Sup. C} = \dots\dots\dots \text{ €/m}^2$

Índice de Costos: $IC1 = \text{PEM} / \text{Sup. C1} = 779,88 \text{ €/m}^2$

(REFORMA INTERIOR) $IC2 = \text{P. Contrata} / \text{Sup. C1} = 1.122,95 \text{ €/m}^2$

Fdo: Ignacio Dorao Moris
Arquitecto

Fecha: _diciembre 2023



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

SITUACIÓN

FECHA

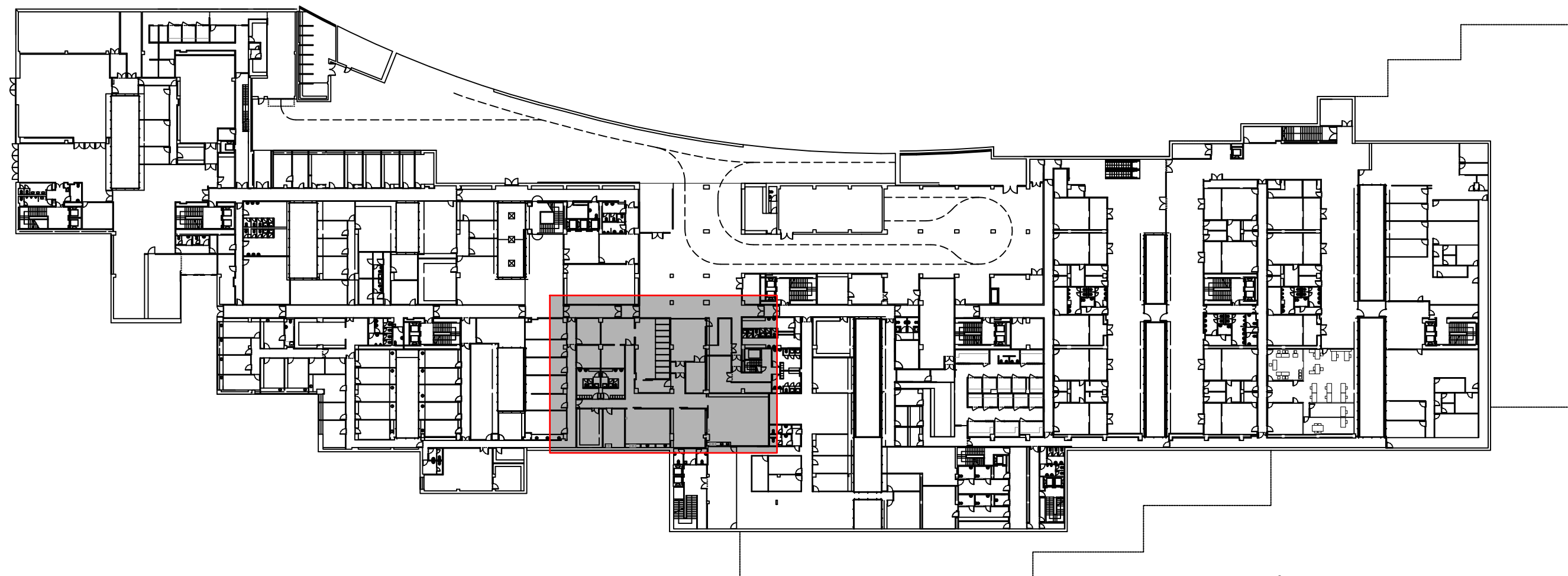
OCTUBRE 2023

ESCALA

S/E

Nº PLANO

01



PLANTA SEMISÓTANO



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

EMPLAZAMIENTO

FECHA

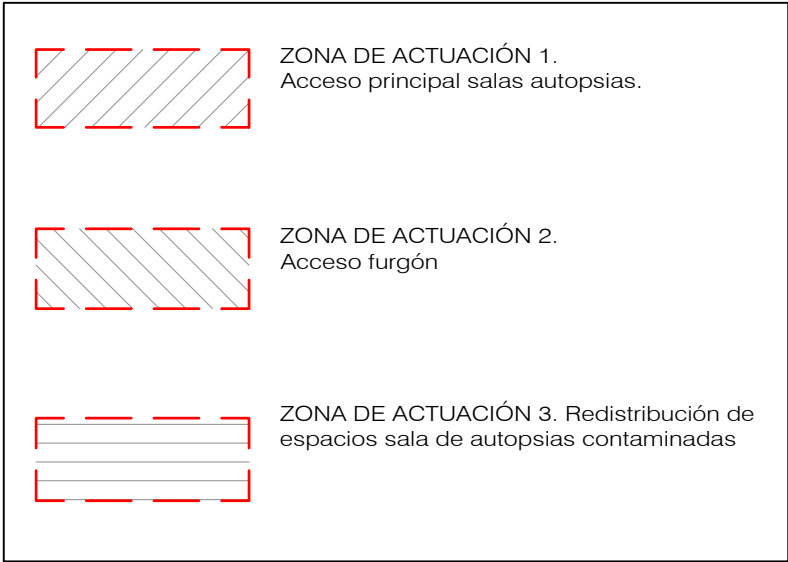
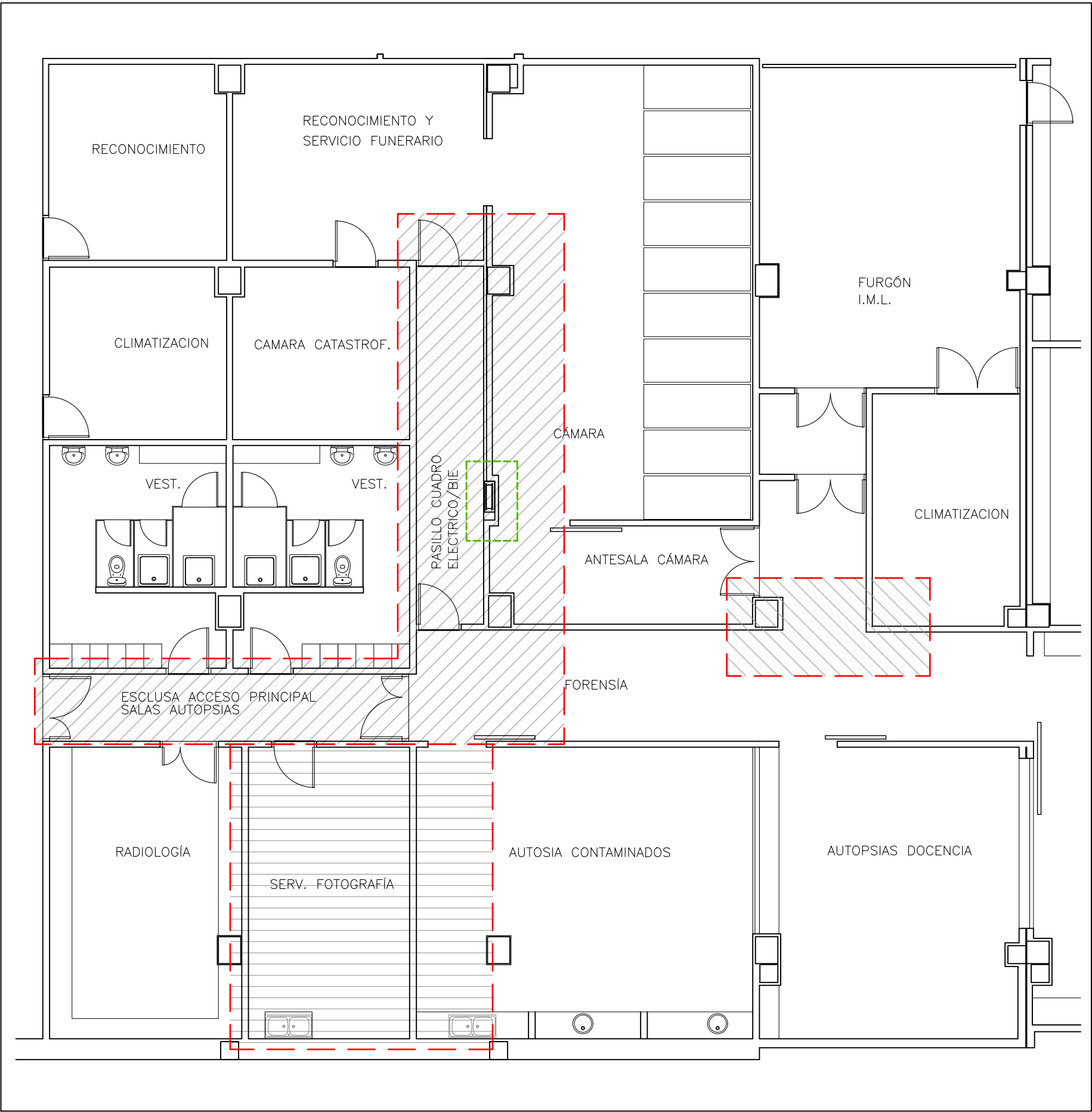
OCTUBRE 2023

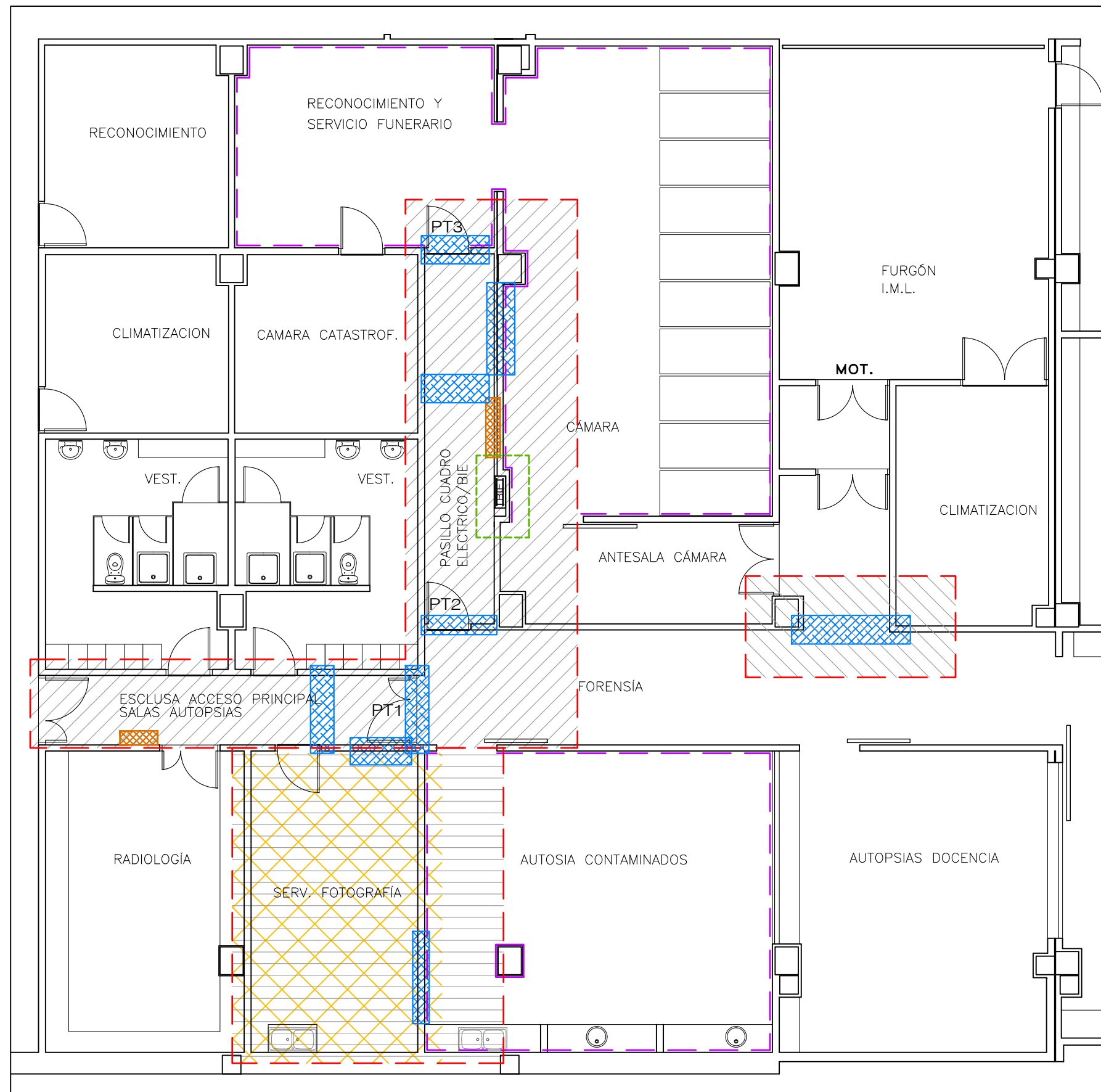
ESCALA

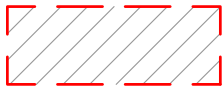
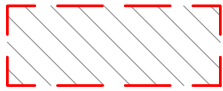
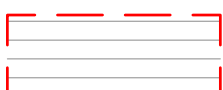
1/750

Nº PLANO

02





-  ZONA DE ACTUACIÓN 1. Acceso principal salas autopsias.
-  ZONA DE ACTUACIÓN 2. Acceso furgón
-  ZONA DE ACTUACIÓN 3. Redistribución de espacios sala de autopsias contaminadas
-  REDISTRIBUCIÓN DE TABIQUERÍA
-  ACTUACIÓN PUNTUAL
-  PARAMENTO ALICATADO
-  TRASLADO DE BIE
-  CUADRO ELÉCTRICO



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO


IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

ESTADO ACTUAL
ACTUACIONES

FECHA

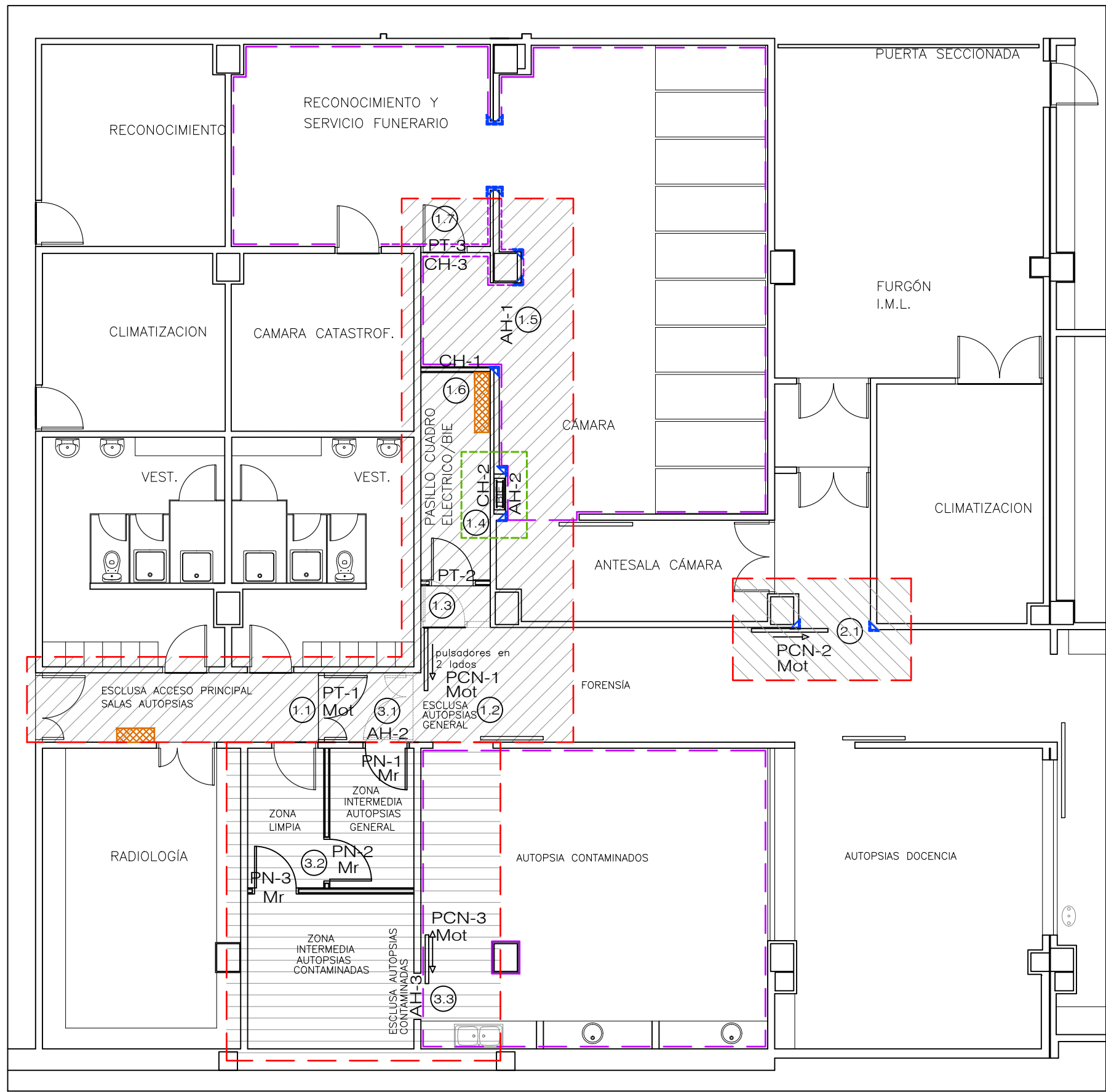
OCTUBRE 2023

ESCALA

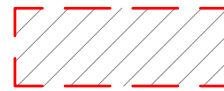
1/100

Nº PLANO

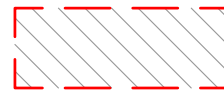
04



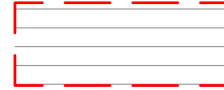
ESQUEMA	ACTUACIÓN	Nº	NOMBRE	DIM.	UBICACIÓN
	TRASLADO EXISTENTE Girada 180º	1	PT-1	1,50 m	ESCLUSA ACCESO PRINCIPAL
	TRASLADO EXISTENTE	2	PT-2 PT-3	1,00 m	PASILLO BIE/CUADRO ELÉCTRICO
	NUEVA Muelle retenedor	3	PN-1 PN-2 PN-3	0,90 m	NUEVA DISTRIBUCIÓN ZONA INTERMEDIA
	Apertura 2 sentidos NUEVA	1	PCN-1	1,50 m	ESCLUSA AUTOPSIAS GENERAL
	Apertura 2 sentidos NUEVA	1	PCN-2	1,60 m	ACCESO ZONA FURGÓN
	Apertura 1 sentido NUEVA	1	PCN-3	1,10 m	ESCLUSA AUTOPSIAS CONTAMINADAS



ZONA DE ACTUACIÓN 1.
Acceso principal salas autopsias.



ZONA DE ACTUACIÓN 2.
Acceso furgón



ZONA DE ACTUACIÓN 3. Redistribución de espacios sala de autopsias contaminadas

PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
(1.1)	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
- - -	PARAMENTO ALICATADO
=====	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
	PROTECCIÓN ESQUINA
	CUADRO ELÉCTRICO
	TRASLADO DE BIE

0123



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

ESTADO REFORMADO
ACTUACIONES

FECHA

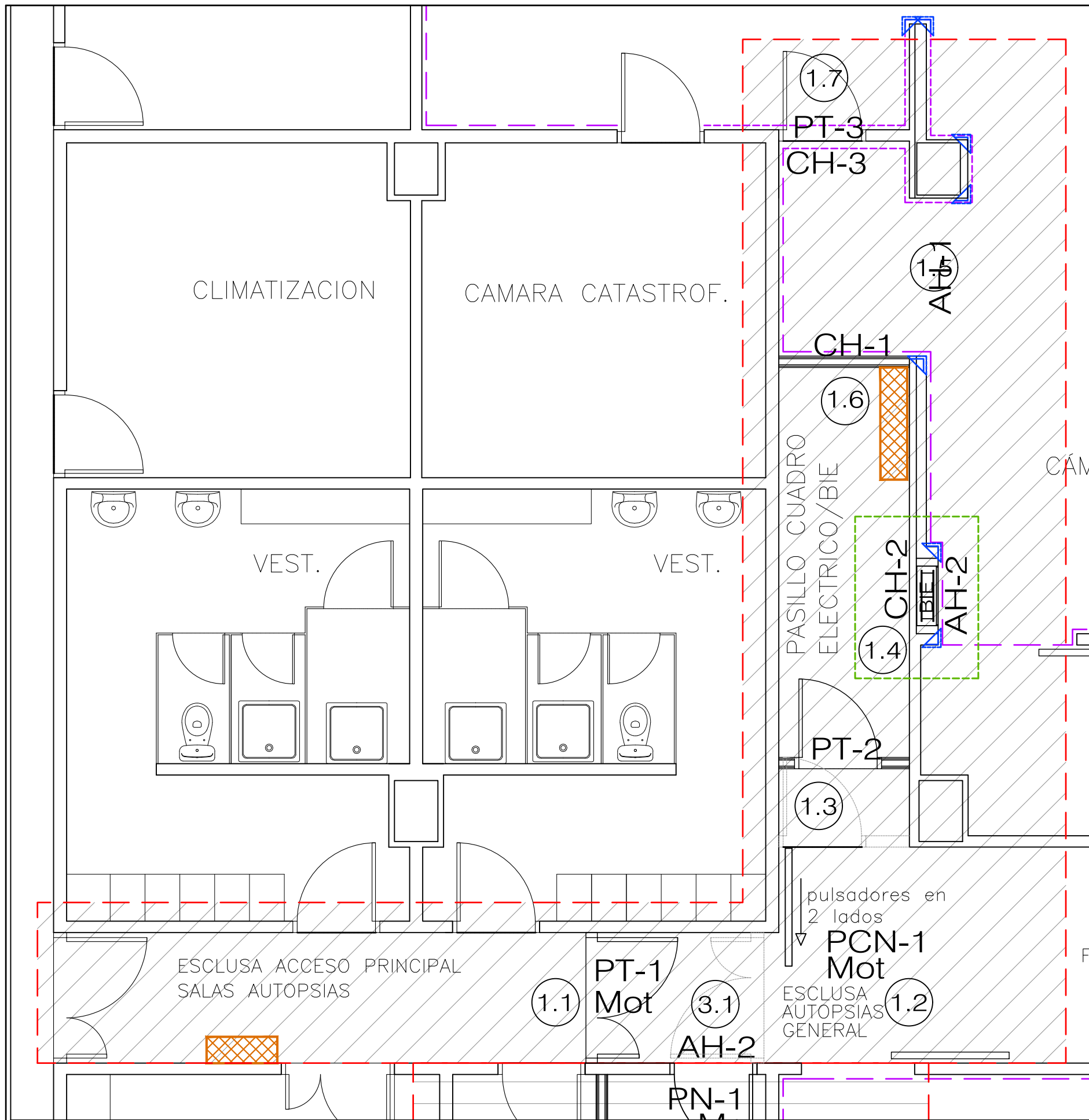
OCTUBRE 2023

ESCALA

1/100

Nº PLANO

05



ESQUEMA	ACTUACIÓN	Nº	NOMBRE	DIM.	UBICACIÓN
	TRASLADO EXISTENTE Girada 180º	1	PT-1	1,50 m	ESCLUSA ACCESO PRINCIPAL
	TRASLADO EXISTENTE	2	PT-2 PT-3	1,00 m	PASILLO BIE/CUADRO ELÉCTRICO
	NUEVA Muelle retenedor	3	PN-1 PN-2 PN-3	0,90 m	NUEVA DISTRIBUCIÓN ZONA INTERMEDIA
 Apertura 2 sentidos	NUEVA	1	PCN-1	1,50 m	ESCLUSA AUTOPSIAS GENERAL
 Apertura 2 sentidos	NUEVA	1	PCN-2	1,60 m	ACCESO ZONA FURGÓN
 Apertura 1 sentido	NUEVA	1	PCN-3	1,10 m	ESCLUSA AUTOPSIAS CONTAMINADAS

ZONA DE ACTUACIÓN 1.
Acceso principal salas autopsias.

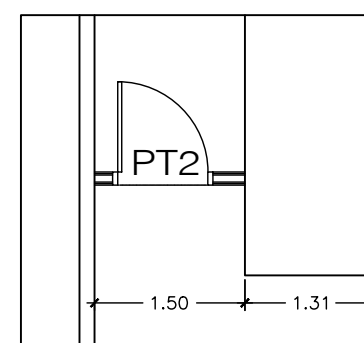
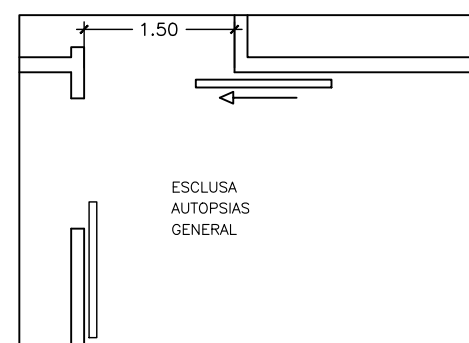
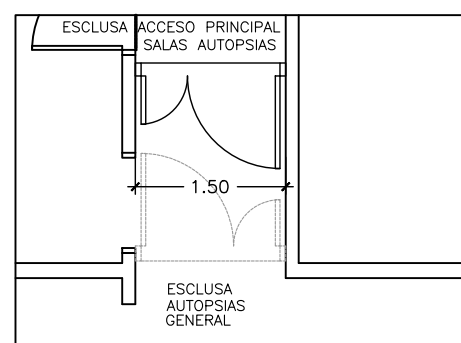
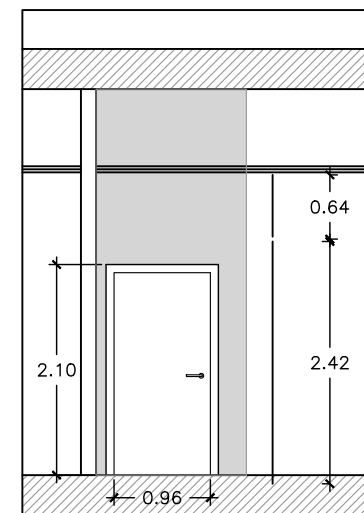
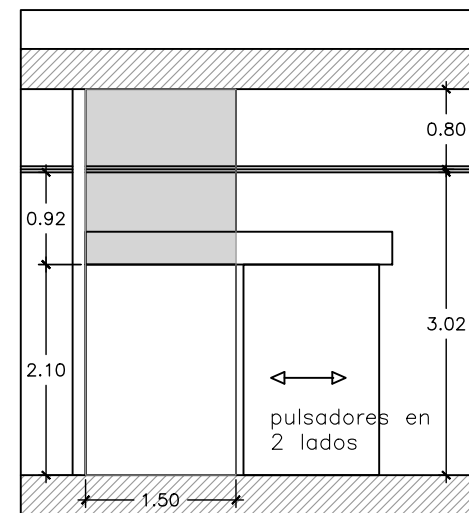
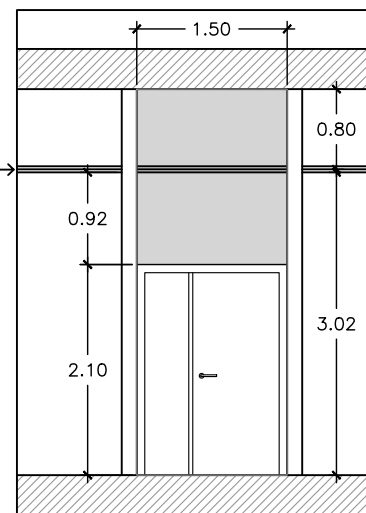
ZONA DE ACTUACIÓN 2.
Acceso furgón

ZONA DE ACTUACIÓN 3. Redistribución de espacios sala de autopsias contaminadas

PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
1.1	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
- - -	PARAMENTO ALICATADO
=====	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
	PROTECCIÓN ESQUINA
	CUADRO ELÉCTRICO
	TRASLADO DE BIE



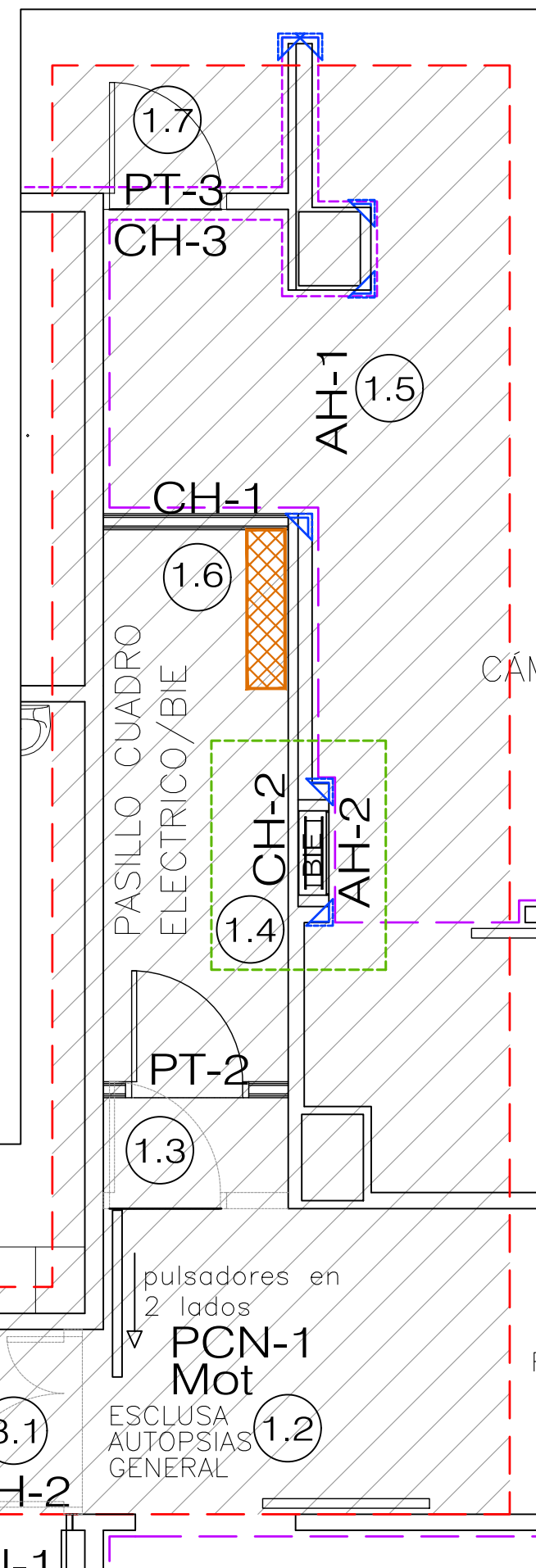
Falso techo
bandeja
metálicas



1.1 PT1
Mot

1.2 PCN-1
Mot

1.3 PT2



PT-1 PUERTA TRASLADADA

PN-1 PUERTA NUEVA

PCN-1 PUERTA CORREDERA NUEVA

Mot MOTORIZADA

Mr CON MUELLE RETENEDOR

1.1 ZONA DE INTERVENCIÓN

CH-1 CIERRE HUECO

AH-1 APERTURA HUECO

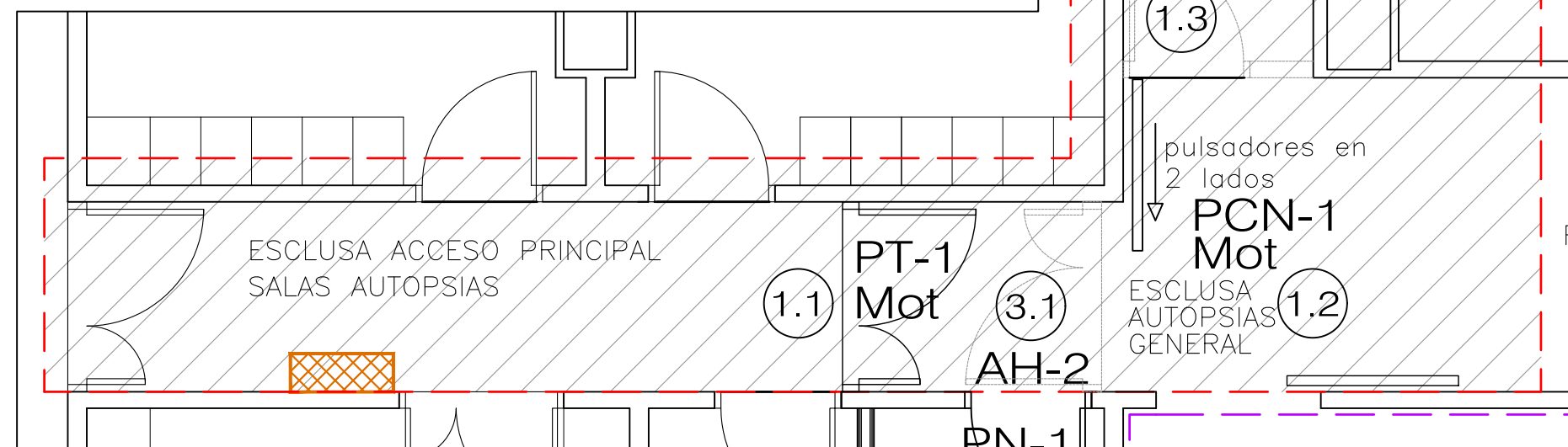
PARAMENTO ALICATADO

NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)

PROTECCIÓN ESQUINA

CUADRO ELÉCTRICO

TRASLADO DE BIE



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA

PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

ZONA ACTUACIÓN 1
DETALLES 1

FECHA

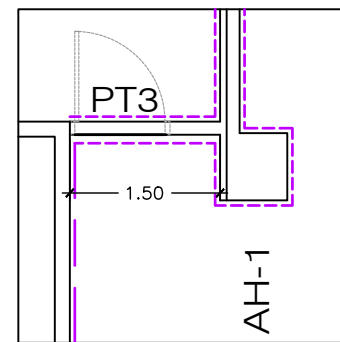
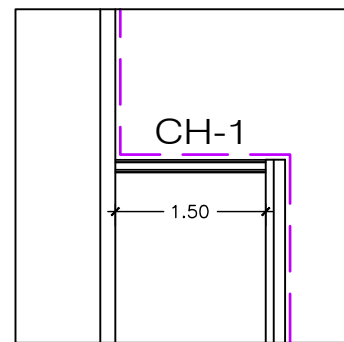
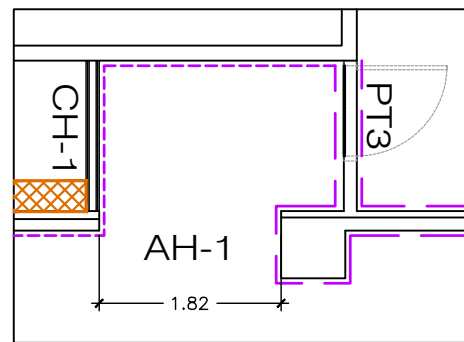
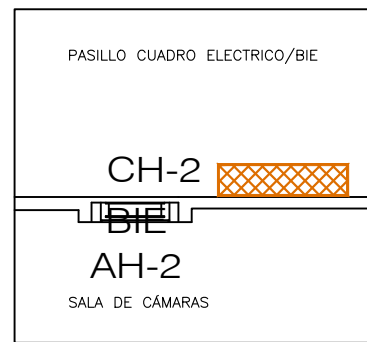
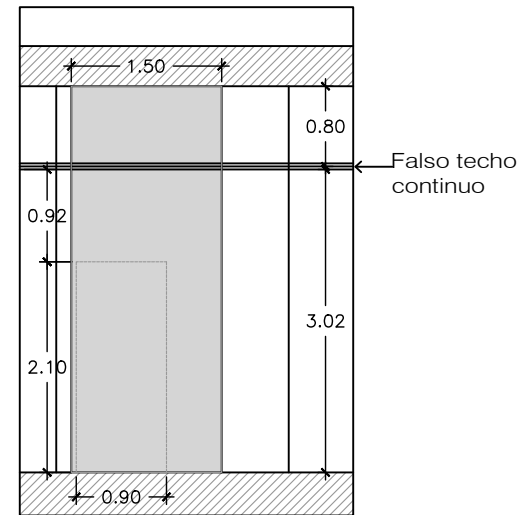
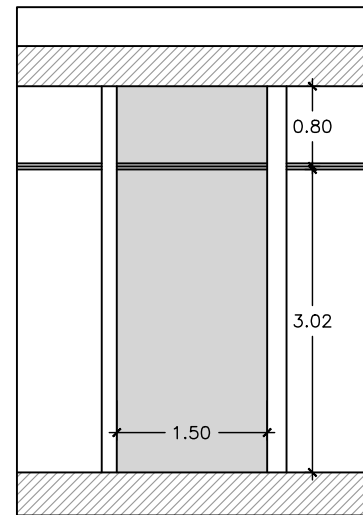
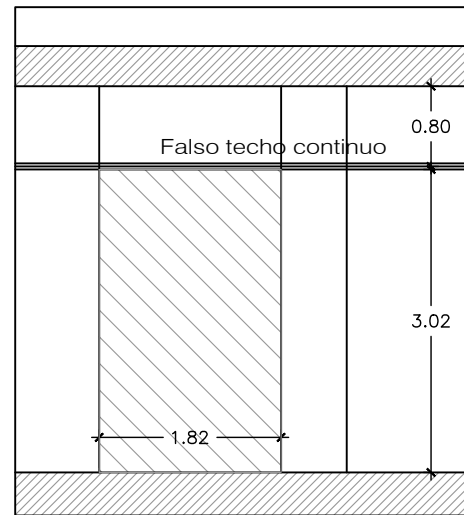
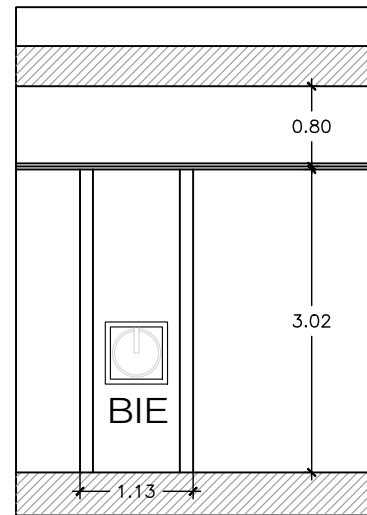
OCTUBRE 2023

ESCALA

1/75
1/50

Nº PLANO

07

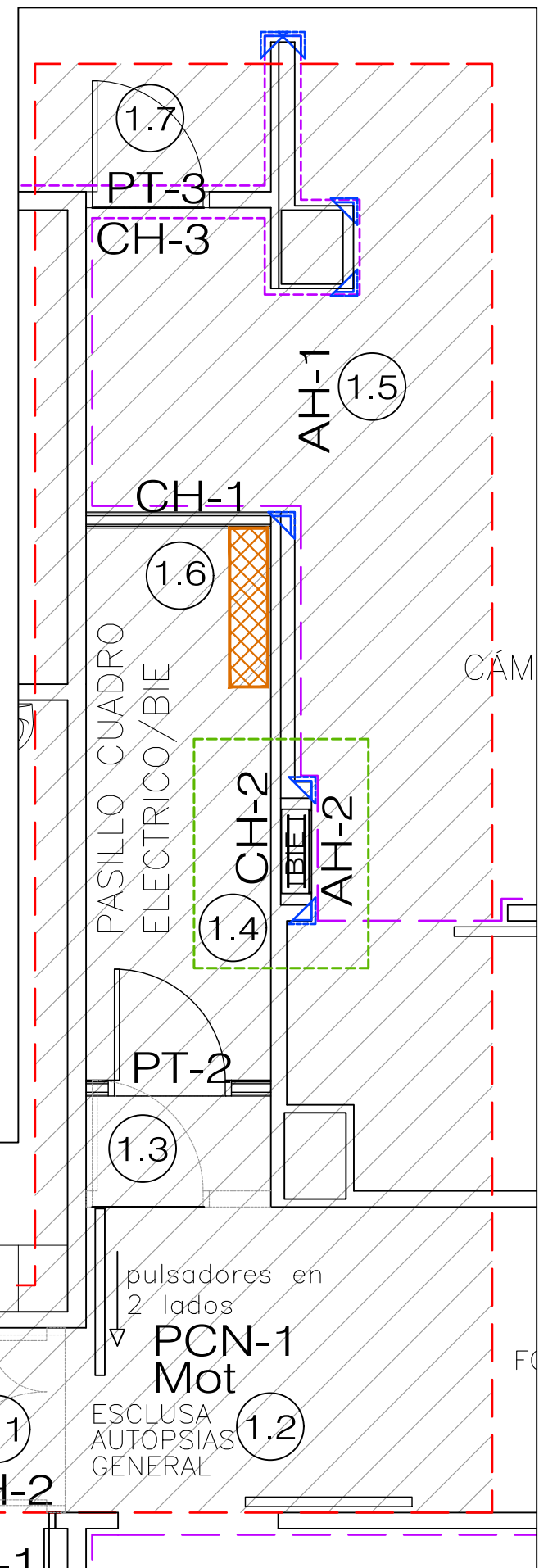


1.4 BIE

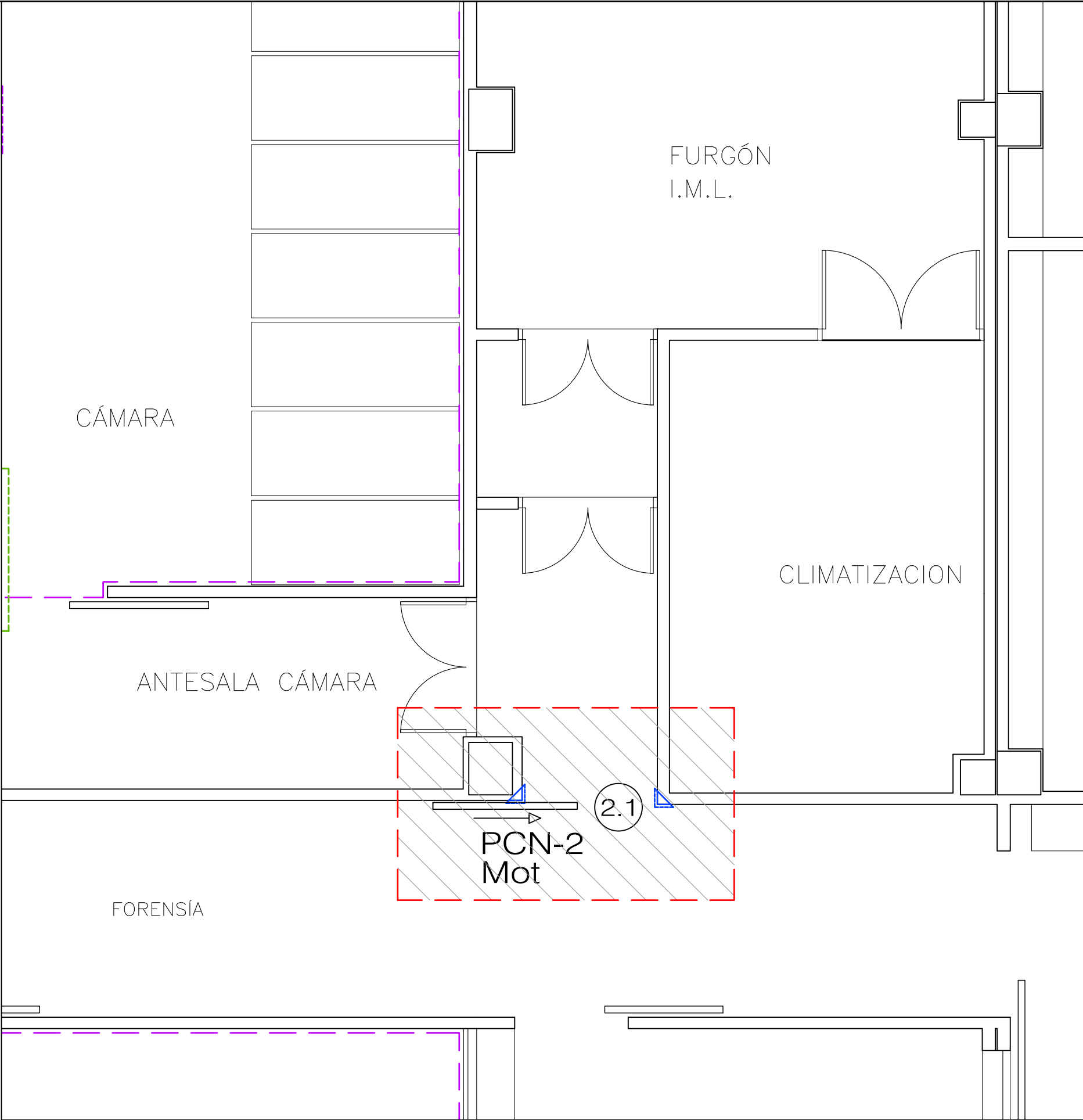
1.5 AH-1

1.6 CH-1

1.7 CH-3 PT3



PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
1.1	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
---	PARAMENTO ALICATADO
==	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
▤	PROTECCIÓN ESQUINA
▤	CUADRO ELÉCTRICO
---	TRASLADO DE BIE



ESQUEMA	ACTUACIÓN	Nº	NOMBRE	DIM.	UBICACIÓN
	TRASLADO EXISTENTE Girada 180º	1	PT-1	1,50 m	ESCLUSA ACCESO PRINCIPAL
	TRASLADO EXISTENTE	2	PT-2 PT-3	1,00 m	PASILLO BIE/CUADRO ELÉCTRICO
	NUEVA Muelle retenedor	3	PN-1 PN-2 PN-3	0,90 m	NUEVA DISTRIBUCIÓN ZONA INTERMEDIA
 Apertura 2 sentidos	NUEVA	1	PCN-1	1,50 m	ESCLUSA AUTOPSIAS GENERAL
 Apertura 2 sentidos	NUEVA	1	PCN-2	1,60 m	ACCESO ZONA FURGÓN
 Apertura 1 sentido	NUEVA	1	PCN-3	1,10 m	ESCLUSA AUTOPSIAS CONTAMINADAS

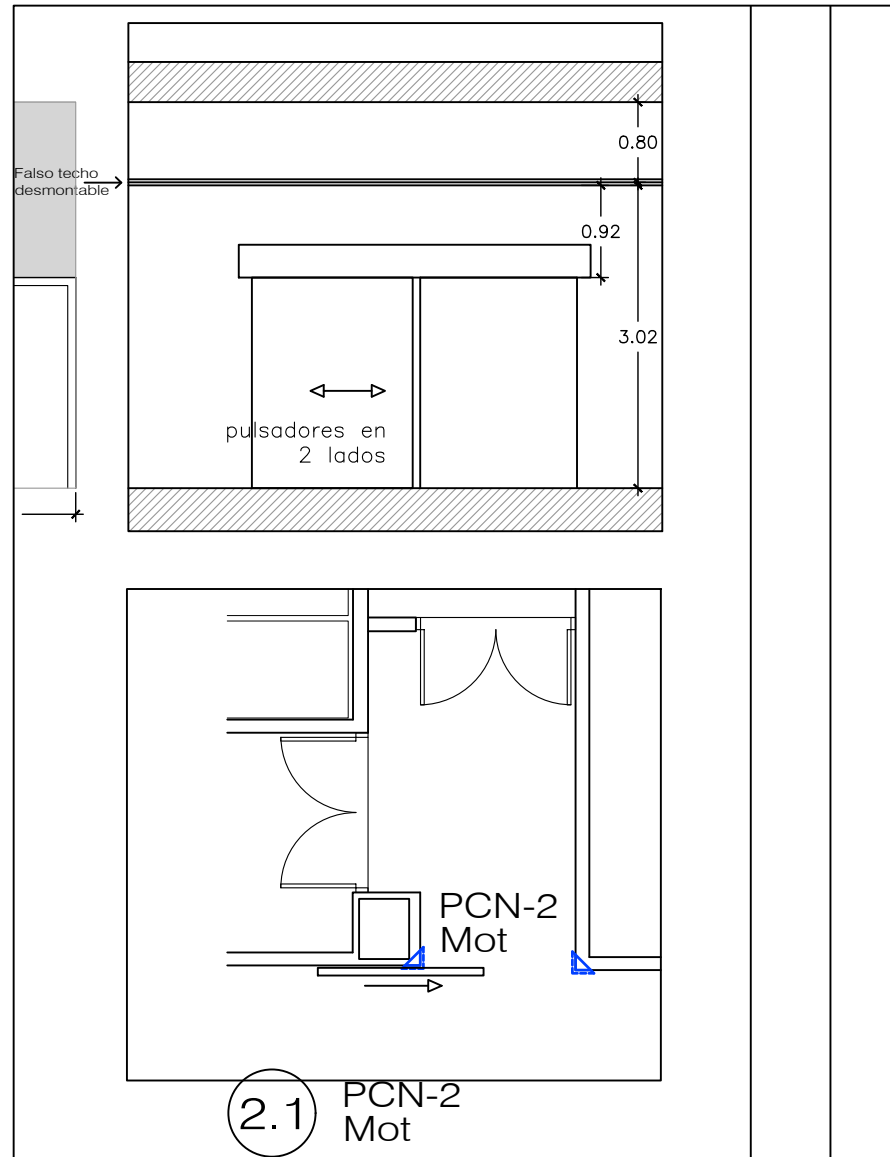
ZONA DE ACTUACIÓN 1.
Acceso principal salas autopsias.

ZONA DE ACTUACIÓN 2.
Acceso furgón

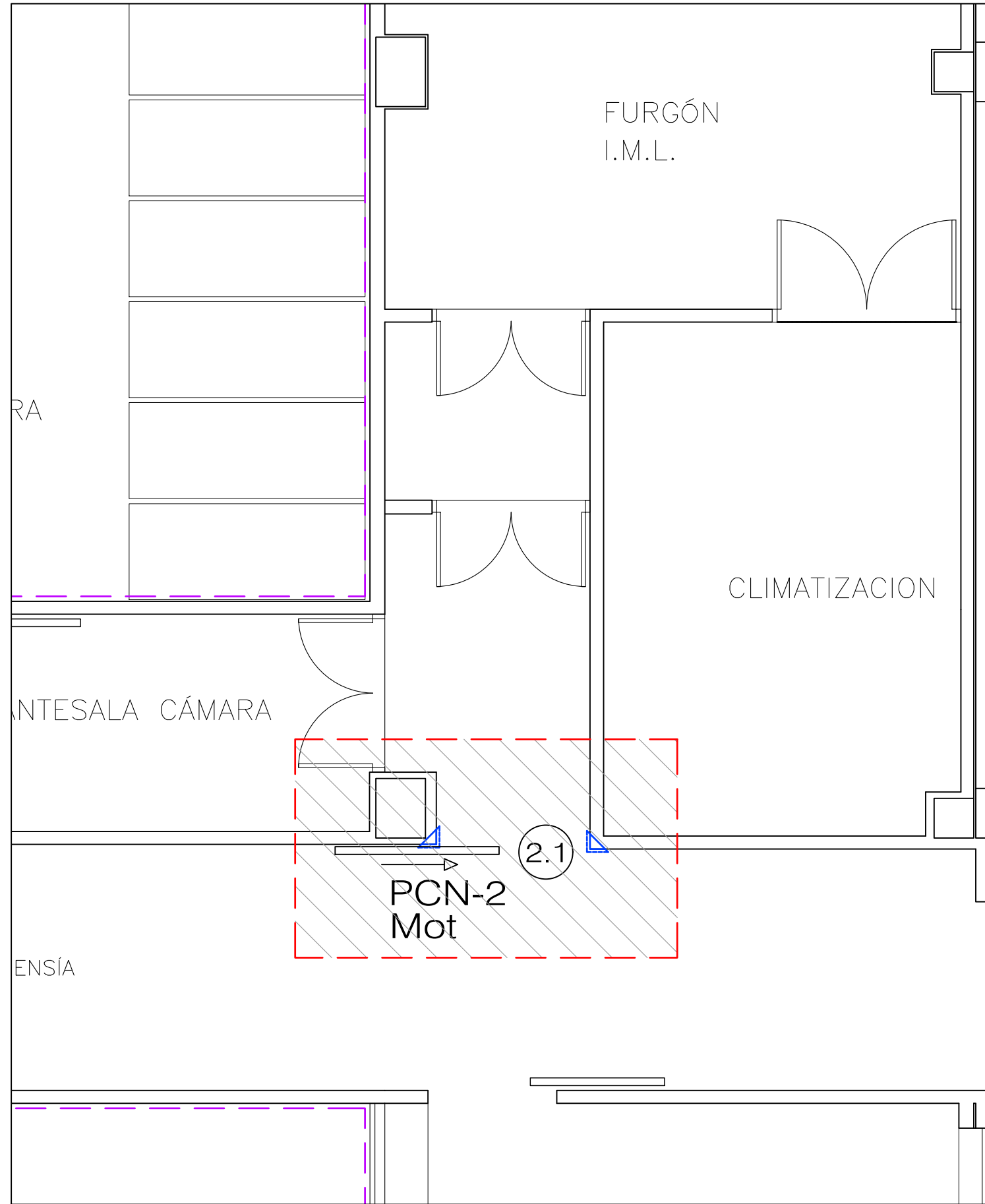
ZONA DE ACTUACIÓN 3. Redistribución de espacios sala de autopsias contaminadas

PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
1.1	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
	PARAMENTO ALICATADO
	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
	PROTECCIÓN ESQUINA
	CUADRO ELÉCTRICO
	TRASLADO DE BIE

0123



PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
(1.1)	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
---	PARAMENTO ALICATADO
==	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
▤	PROTECCIÓN ESQUINA
▨	CUADRO ELÉCTRICO
---	TRASLADO DE BIE



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

ZONA ACTUACIÓN 2
DETALLES

FECHA

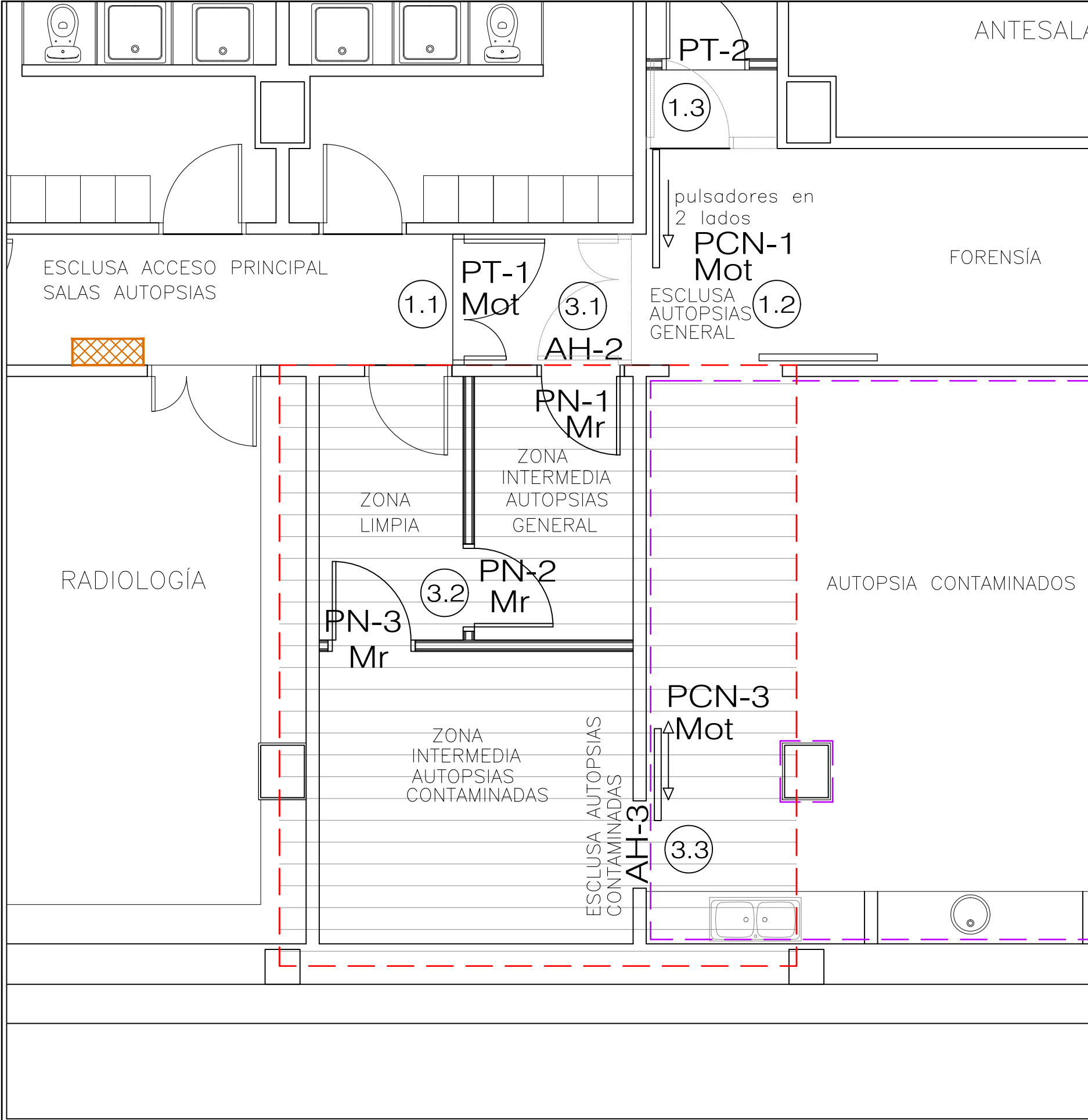
OCTUBRE 2023

ESCALA

1/75
1/50

Nº PLANO

10



ESQUEMA	ACTUACIÓN	Nº	NOMBRE	DIM.	UBICACIÓN
	TRASLADO EXISTENTE Girada 180º	1	PT-1	1,50 m	ESCLUSA ACCESO PRINCIPAL
	TRASLADO EXISTENTE	2	PT-2 PT-3	1,00 m	PASILLO BIE/CUADRO ELÉCTRICO
	NUEVA Muelle retenedor	3	PN-1 PN-2 PN-3	0,90 m	NUEVA DISTRIBUCIÓN ZONA INTERMEDIA
	Apertura 2 sentidos NUEVA	1	PCN-1	1,50 m	ESCLUSA AUTOPSIAS GENERAL
	Apertura 2 sentidos NUEVA	1	PCN-2	1,60 m	ACCESO ZONA FURGÓN
	Apertura 1 sentido NUEVA	1	PCN-3	1,10 m	ESCLUSA AUTOPSIAS CONTAMINADAS

ZONA DE ACTUACIÓN 1.
Acceso principal salas autopsias.

ZONA DE ACTUACIÓN 2.
Acceso furgón

ZONA DE ACTUACIÓN 3. Redistribución de espacios sala de autopsias contaminadas

PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
1.1	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
- - -	PARAMENTO ALICATADO
=====	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
	PROTECCIÓN ESQUINA
	CUADRO ELÉCTRICO
	TRASLADO DE BIE

0 1 2 3



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

ZONA ACTUACIÓN 3

FECHA

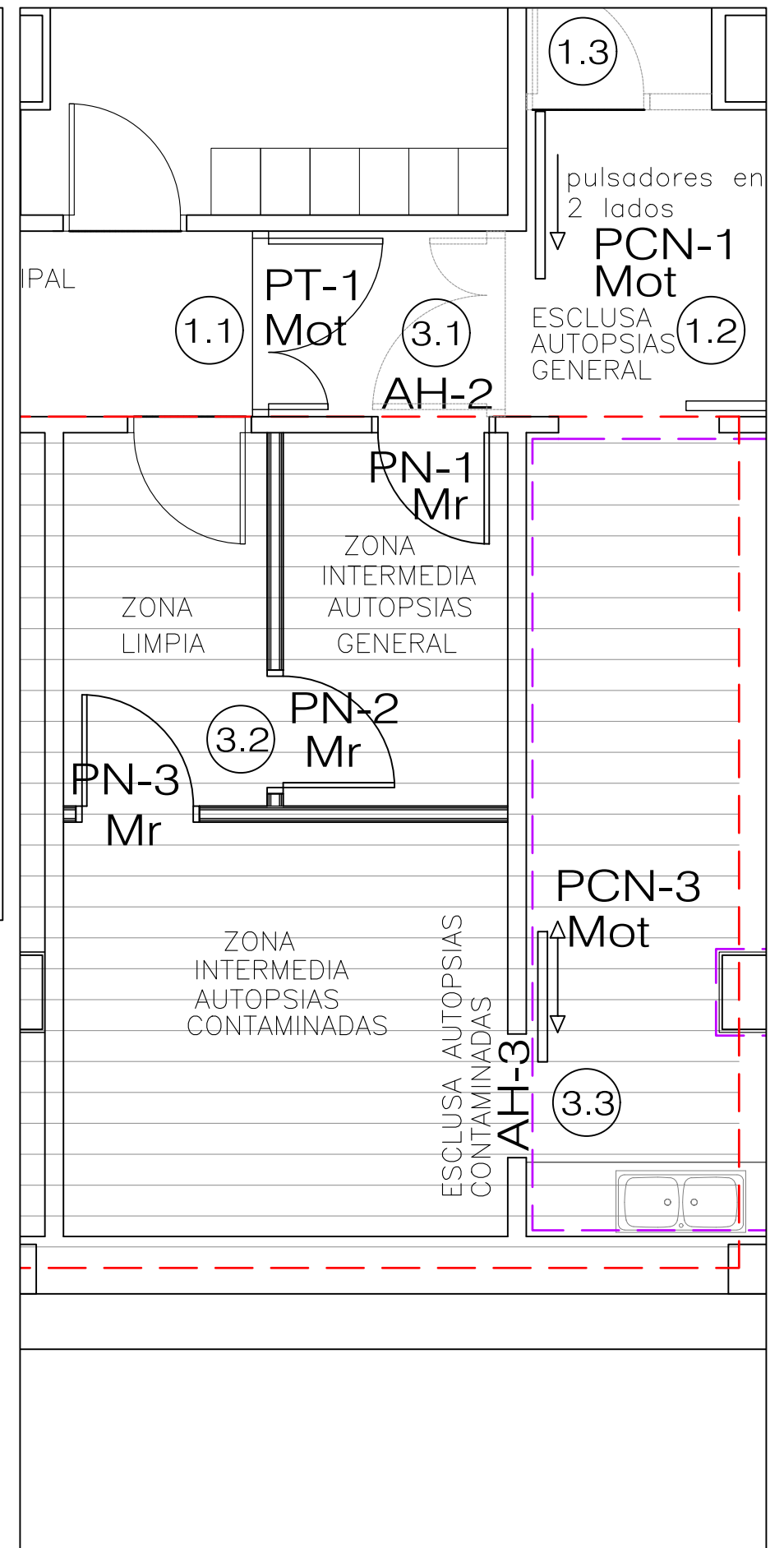
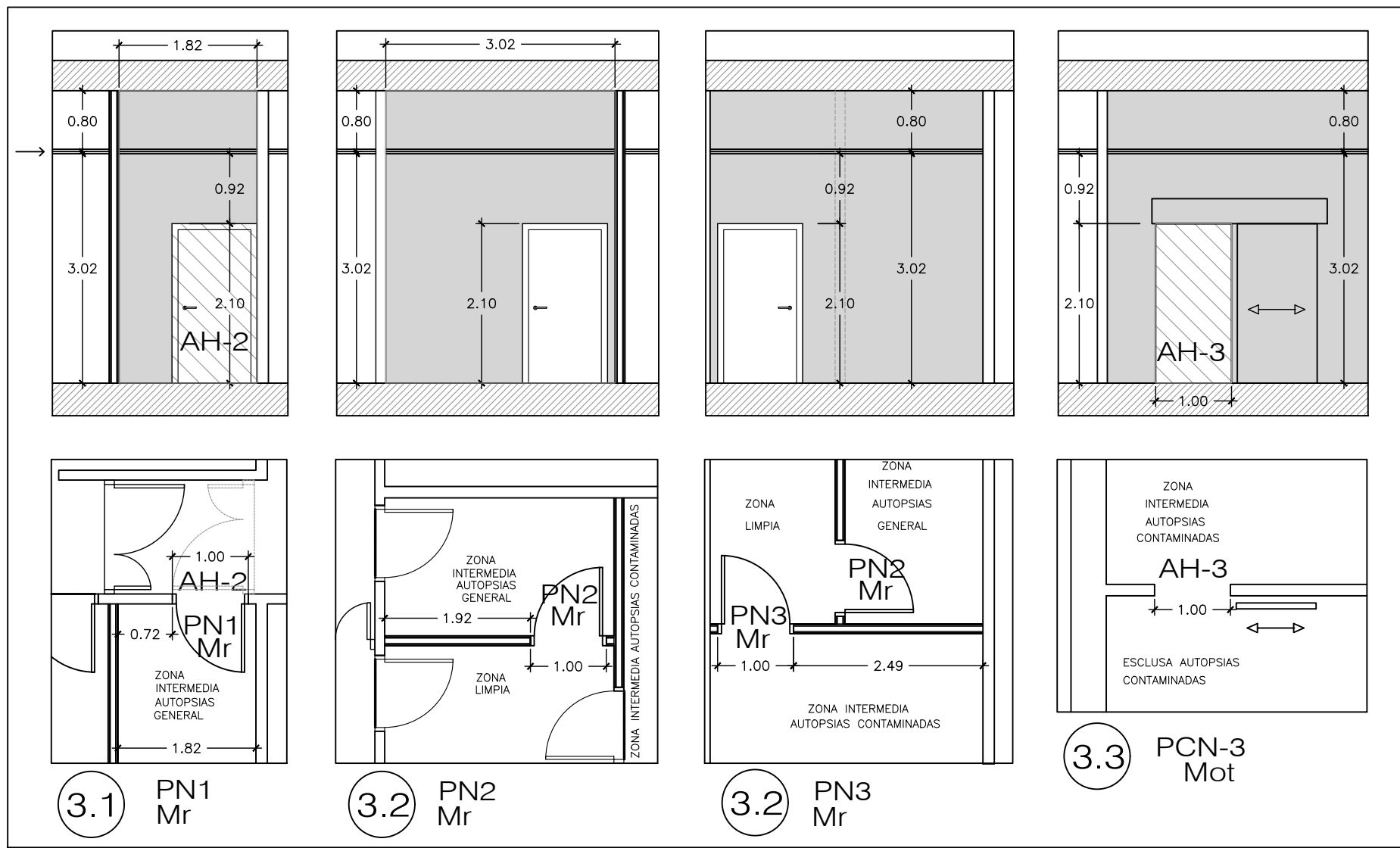
OCTUBRE 2023

ESCALA

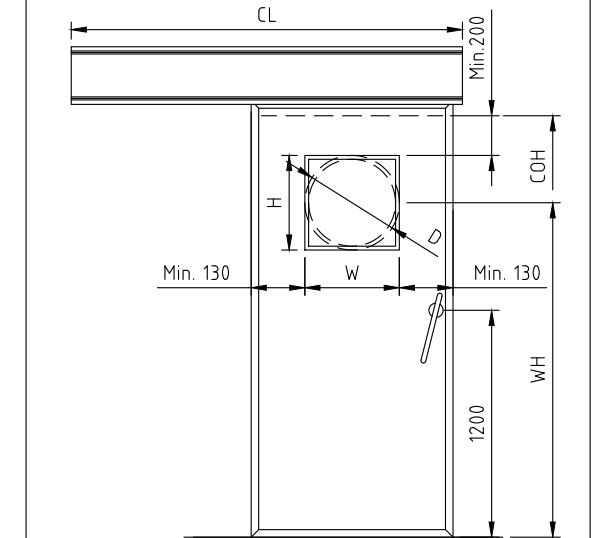
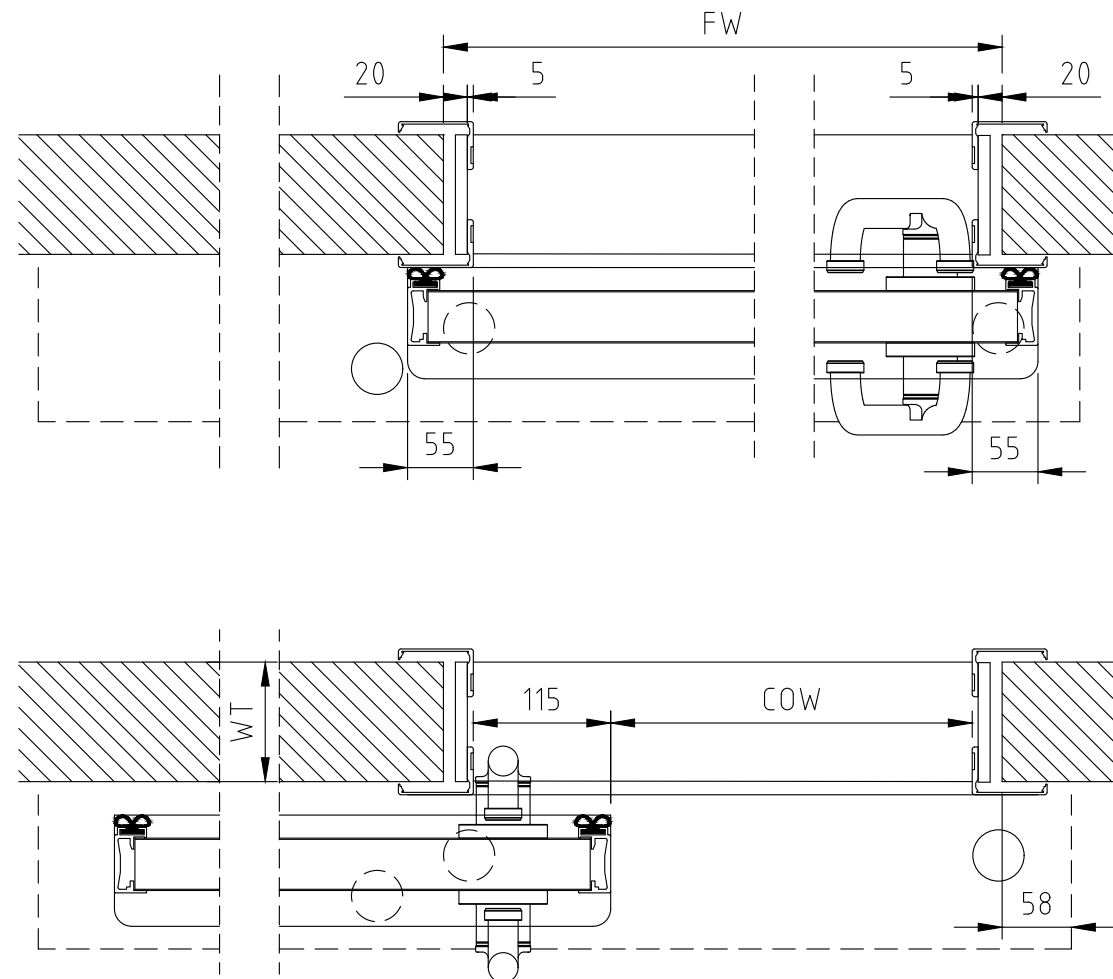
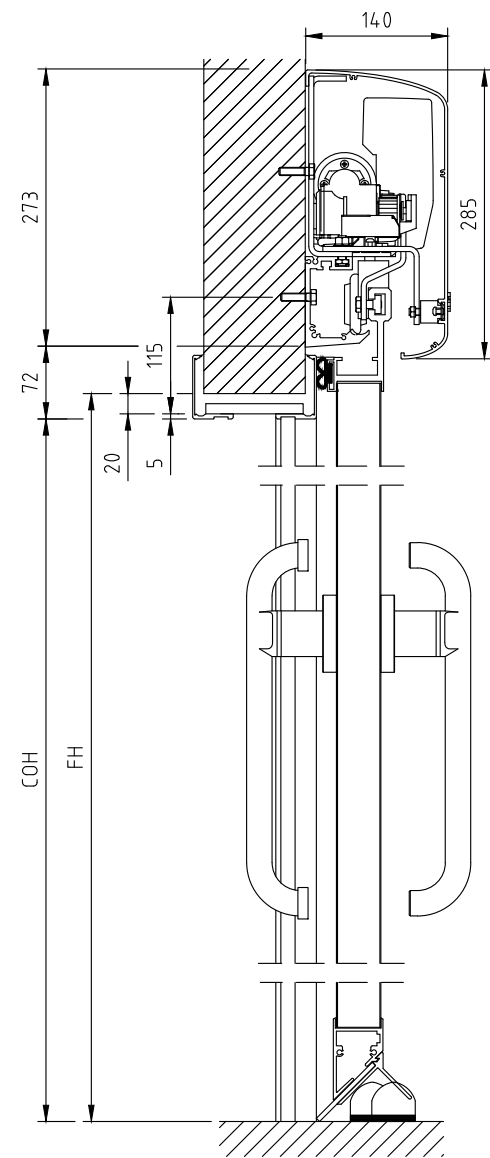
1/50

Nº PLANO

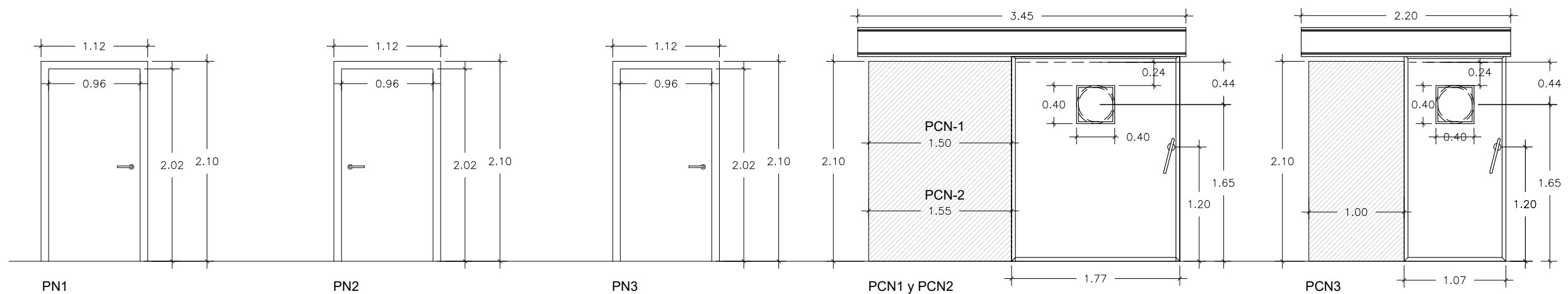
11



PT-1	PUERTA TRASLADADA
PN-1	PUERTA NUEVA
PCN-1	PUERTA CORREDERA NUEVA
Mot	MOTORIZADA
Mr	CON MUELLE RETENEDOR
(1.1)	ZONA DE INTERVENCIÓN
CH-1	CIERRE HUECO
AH-1	APERTURA HUECO
---	PARAMENTO ALICATADO
==	NUEVO. TABIQUES MÚLTIPLE (15+15+70+15+15)
▤	PROTECCIÓN ESQUINA
▨	CUADRO ELÉCTRICO
---	TRASLADO DE BIE



- FW= Ancho del marco (estructural) (COW+165)
Min. 965 / max. 2665
- FH= Alto del marco (estructural) (COH+25)
Min. 1925 / max. 3000
- COW= Ancho de apertura transparente (FW-165)
- COH= Alto de apertura transparente (FH-25)
- WT= Espesor de pared
- CL= Longitud de la cubierta (2COW+370)
Max. 5370mm
- WH= Altura de la ventana (centro) (standard=1500mm)



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

DETALLES CARPINTERIA

FECHA

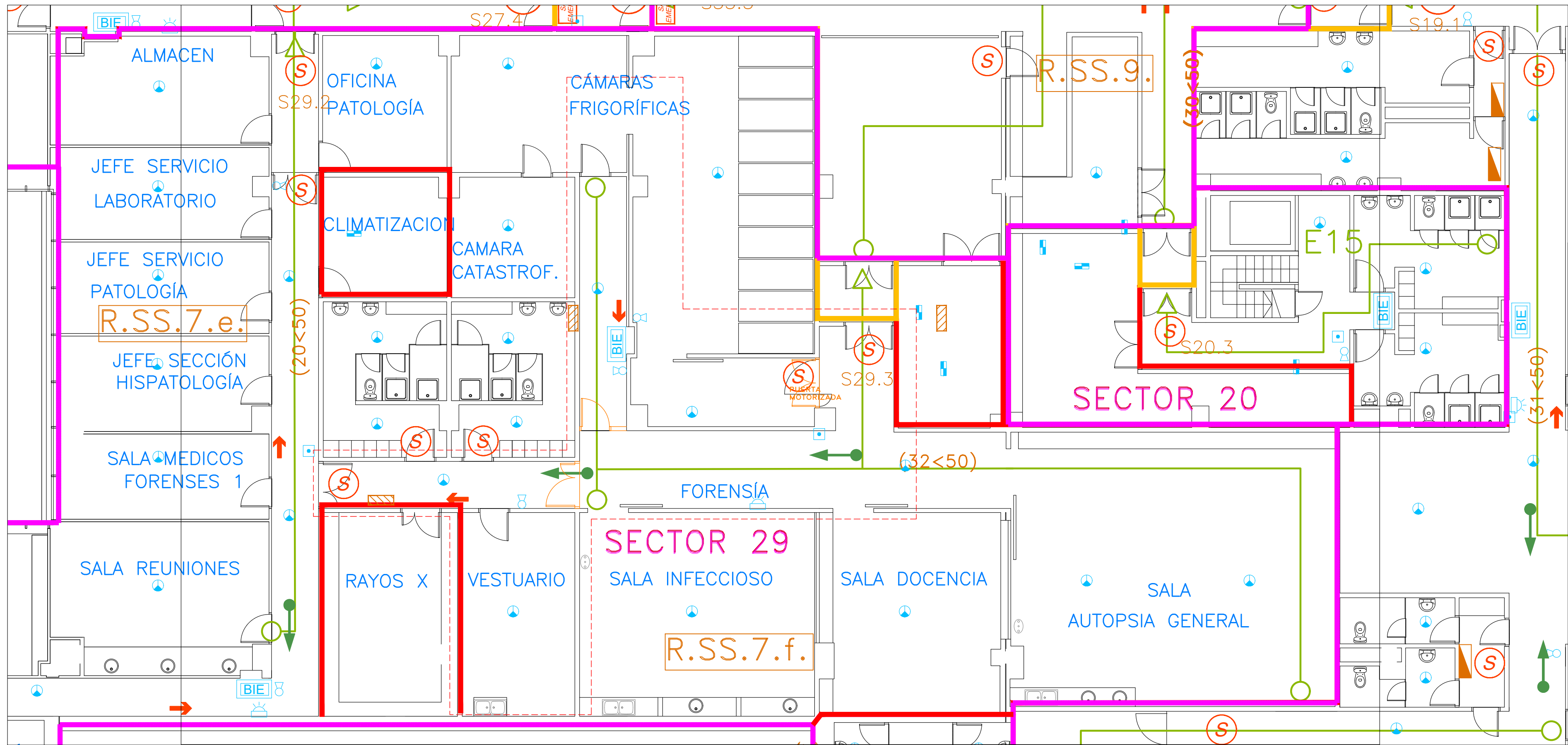
OCTUBRE 2023

ESCALA

s/e
1/50

Nº PLANO

13



LEYENDA		
	DETECTOR OPTICO DE HUMOS ANALOGICO.	oooo
	DETECTOR TERMOVELOCIMETRICO ANALOGICO.	
	DETECTOR DOBLE TECNOLOGIA.	
	DETECTOR LASER	
	DETECTOR DE MONÓXIDO	
	PULSADOR DE ALARMA ANALOGICO.	
	SIRENA DE ALARMA.	
	RETENEDOR DE PUERTAS.	
	COMPUERTA CORTAFUEGO	
	MÓDULO AISLADOR	
	CENTRAL DE MONÓXIDO	
	CENTRAL DE INCENDIOS	
	EXTINTOR POLIVALENTE KG ABC EFICACIA 21A-113 B	
	EXTINTOR NC 5 Kg CO2 EFICACIA 34 B	
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (25 mm)	
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA (45 mm)	

LEYENDA	
	SALIDA EDIFICIO
	ORIGEN DE EVACUACIÓN
	SALIDA DE PLANTA
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	RECORRIDO DE EVACUACIÓN ALTERNATIVO
	(A<B) A:RECORRIDO DESDE ORIGEN DE EVACUACIÓN MÁS DESFAVORABLE HASTA SALIDA ASIGNADA B:MAXIMO RECORRIDO DE EVACUACIÓN PERMITIDO
	LOCALES DE INSTALACIONES REGULADOS POR REGLAMENTOS ESPECÍFICOS
	PROTECCIÓN AL FUEGO(30 MINUTOS)
	LÍMITE DE SECTOR
	EXUTORIO
RESISTENCIA AL FUEGO	
	RF-180
	RF-120
	RF-90
	ZONA DE FACHADA RESISTENTE AL FUEGO (RF-45, mínimo). (Ver planos de alzados de patios)

	GRUPO DE PRESION BIES	COLUMNA SECA PARA INTERIOR TOMA SIEMESA IPF39 PARA EXTERIOR TOMA SIEMESA IPF41 MONTANTES ALIMENTACION COLUMNA SECA
EXTINCIÓN AUTOMÁTICA POR GAS		
	DIFUSOR RADIAL CALIBRADO	
	BATERIA HFC-227 ea FM-200	
	CARTEL DE EXTINCION DISPARADA.	
	PULSADOR DE BLOQUEO DE EXTINCION.	
	PULSADOR DE DISPARO DE EXTINCION.	
	CUADRO SIEMENS PRESURIZACIÓN ESCALERAS.	
	CUADROS ELÉCTRICOS	

SEÑALITICA EVACUACION	
	SENTIDO DE EVACUACION
	SALIDA
	SALIDA EMERGENCIA
	RÓTULO FOTOLUMINISCENTE
	RÓTULO FOTOLUMINISCENTE
	RÓTULO FOTOLUMINISCENTE
	RÓTULO DE BAJADA
	RÓTULO DE SUBIDA
	ROTULO HACIA PUERTA
	ROTULO SUBIR HACIA PUERTA
	ROTULO BAJAR HACIA PUERTA

	I.P.C.I.	LOCAL DE RIESGO ESPECIAL ALTO
	ELECTRICIDAD	LOCAL DE RIESGO ESPECIAL BAJO
		LOCAL DE RIESGO ESPECIAL MEDIO



PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ACCESOS Y VESTUARIOS EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA
PROMOTOR: Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Delegación Territorial en Málaga.

ARQUITECTO

IGNACIO DORAO MORIS

PLANO

ESTADO ACTUAL
DB SI

FECHA

OCTUBRE 2023

ESCALA

1/100

Nº PLANO

14

